



# **INFORME DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

**Montego Bay, Jamaica**

**29-30 de octubre, 2009**

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2010

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional: <http://www.iica.int>

Coordinación editorial: Leda Avila

Corrección de estilo: María Marta Kandler y Máximo Araya

Diagramado: Laura Gutiérrez M.

Diseño de portada: Catalina Lizano

Impresión: Imprenta del IICA

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura / IICA – Montego Bay: IICA, 2010.  
190 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 84)

ISBN13: 978-92-9248-166-7

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales  
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS  
E14

DEWEY  
338.181

Montego Bay, Jamaica  
2010

# **CONTENIDO**



## CONTENIDO

<b>ACTA DE LA REUNIÓN</b> .....	7
<i>Sesión preparatoria</i> .....	9
<i>Primera sesión plenaria</i> .....	13
<i>Segunda sesión plenaria</i> .....	23
<i>Tercera sesión plenaria</i> .....	33
<i>Sesión de clausura</i> .....	41
<b>RESOLUCIONES</b> .....	45
<b>SUSCRIPCIÓN DEL INFORME</b> .....	117
<b>DISCURSOS</b> .....	121
<b>ANEXOS</b> .....	159
<i>Anexo 1: Temario</i> .....	161
<i>Anexo 2: Lista de participantes</i> .....	163
<i>Anexo 3: Funcionarios de la reunión</i> .....	183



# **ACTA DE LA REUNIÓN**





## **ACTA DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

La Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento de dicho órgano.

Treinta y cuatro países de las Américas integran la JIA: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

### ***SESIÓN PREPARATORIA***

- 0.1 *Apertura*
- 0.1.1 A las 8:30 horas del 28 de octubre de 2009, se inicia la sesión preparatoria de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en el Hotel Ritz-Carlton, en la ciudad de Montego Bay, Jamaica.
- 0.1.2 Preside la sesión el señor Rómulo Dimas Gramajo Lima, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y Jefe de la Delegación de ese país, que presidió la Cuarta Reunión Ministerial en el marco del proceso Cumbres de las Américas y la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la

JIA, realizadas en La Antigua Guatemala, Guatemala, del 25 al 27 de julio de 2007.

## 0.2 Acuerdos

### 0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

0.2.1.1 El Representante de Barbados propone que el señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, funja como Presidente de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA. Esta propuesta, secundada por el Representante de Santa Lucía, se aprueba por unanimidad.

0.2.1.2 Seguidamente, el Representante de Colombia propone que el señor Salvador Jiménez, Secretario de Estado de Agricultura de República Dominicana, sea el relator, lo cual es secundado por los Representantes de Chile y Guatemala. La propuesta es aprobada en forma unánime.

0.2.1.3 La mesa directiva queda integrada de la siguiente forma:

Presidente:	Christopher Tufton
Relator:	Salvador Jiménez
Secretario <i>ex officio</i> :	Chelston W. D. Brathwaite

### 0.2.2 Temario de la reunión

0.2.2.1 El temario de la reunión, contenido en el documento IICA/JIA/Doc.325 (09), se aprueba con la siguiente modificación: el plan de acción del CARDI se adelanta para ser conocido el día jueves, y los temas de la designación del representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE y de la donación del terreno para construir un hospital en Turrialba, Costa Rica, se trasladan para el día viernes.

### 0.2.3 Comisiones de trabajo

0.2.3.1 El Presidente señala que, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de la JIA, se pueden integrar comisiones temporales o especiales para examinar cuestiones relacionadas con la naturaleza y los propósitos del Instituto. No se presentan propuestas para la constitución de comisiones, en vista de lo cual el Presidente informa que, si fuere necesario, la JIA puede constituir comisiones durante el transcurso de la reunión.

0.2.4 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.4.1 Se establece el viernes 30 de octubre de 2009 a las 12:00 horas como el día y la hora límite para la presentación de proyectos de resolución, en el entendido de que esa fecha límite no regirá para los proyectos de resolución que emanen de las comisiones de trabajo que se pudieran establecer.

0.2.5 Duración de la reunión

0.2.5.1 El plenario acuerda clausurar la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA el viernes 30 de octubre a las 16:30 horas.

0.2.6 Orden de precedencia de los Estados Miembros

0.2.6.1 En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente, éste será sustituido por los representantes titulares de los Estados Miembros, que fungen como vicepresidentes *ex officio* de la reunión. Según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la JIA, el orden de precedencia para tales efectos se determina siguiendo el orden alfabético de los nombres en español de los Estados Miembros a partir de Jamaica, país que preside la reunión.

0.2.7 Situación de Honduras y sus implicaciones para la reunión

0.2.7.1 El Director General y el Asesor Legal del Instituto brindan información sobre la evolución de la situación en Honduras, las decisiones de la Asamblea General de la OEA al respecto y las implicaciones relativas a la participación de ese país en la presente reunión y a la postulación del señor Héctor Hernández Amador como candidato al cargo de Director General del IICA.

0.2.7.2 El Asesor Legal señala como aspectos que se deben tomar en cuenta que no hay una delegación de Honduras presente en esta reunión y que ese país retiró la candidatura del señor Hernández. Finalmente, recomienda actuar en consecuencia con las directrices emitidas por la OEA, aunque aclara que éstas no son vinculantes para el Instituto.

0.2.7.3 Los representantes de los Estados Miembros acuerdan no aceptar las credenciales a Honduras y acoger el retiro de la candidatura del señor Hernández.

### 0.2.8 Derecho al voto de los países

0.2.8.1 El Director General explica que usualmente en la sesión preparatoria se revisan los casos de los Estados Miembros que adeudan al IICA más de dos cuotas anuales, con el fin de determinar si se les suspende su derecho al voto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Convención del IICA. Agrega que en la presente reunión no será necesario aplicar dicho procedimiento, en vista de que ninguno de los Estados Miembros está atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.

0.2.8.2 El Representante de Santa Lucía pregunta si el voto de un país puede emitirse bajo una modalidad no presencial y cita como posibilidad el voto por poder.

0.2.8.3 El Asesor Legal explica que los acuerdos se toman con base en los votos de los miembros presentes.

### 0.2.9 Elección del Director General

0.2.9.1 El Presidente explica que corresponderá a los Estados Miembros la responsabilidad de elegir el Director General del IICA para el período 2010-2014. Añade que, de conformidad con los artículos 101 y 106 del Reglamento de la JIA, la elección se hará mediante el voto secreto y que el Director General deberá ser elegido por la mayoría de los Estados Miembros del Instituto. Asimismo, señala que, de conformidad con el programa de trabajo, la elección del Director General se realizará el 30 de octubre de las 8:45 a las 10:00 horas.

### 0.3 Clausura

0.3.1 La sesión preparatoria se cierra a las 09:30 horas.

## ***PRIMERA SESIÓN PLENARIA***

### 1.1 Apertura

1.1.1 La primera sesión plenaria de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se inicia a las 14:20 horas del jueves 29 de octubre de 2009, bajo la presidencia del Representante de Jamaica, el Ministro de Agricultura y Pesca de ese país. El Presidente propone a los Representantes considerar la propuesta de nuevo orden del día, la cual es aprobada.

### 1.2 Informe del Director General sobre su gestión en los períodos 2002-2005 y 2006-2009 (sin número)

1.2.1 El Director General presenta el informe de su gestión en los períodos 2002-2005 y 2006-2009. Inicia señalando que, desde el momento de su elección, se comprometió a reposicionar al IICA para enfrentar los retos del siglo XXI. Agrega que las primeras acciones a esos efectos fueron definir una visión clara, formular una estrategia coherente e identificar las acciones requeridas para que el Instituto pudiera lograr el mencionado reposicionamiento y así apoyar en mejor forma el desarrollo de la agricultura y la vida rural de las Américas.

1.2.2 Considera que un logro relevante fue el reconocimiento de la importancia de la agricultura y la vida rural del hemisferio logrado en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Quebec en abril de 2001. En dicha Cumbre se valoró la agricultura como el medio esencial de vida de millones de habitantes de las áreas rurales y como un sector estratégico para generar prosperidad. De manera complementaria, durante esa reunión el IICA fue designado como uno de los socios institucionales del proceso de Cumbres de las Américas, con el objetivo de brindar apoyo a los países en la implementación de los mandatos emanados de ese proceso.

1.2.3 Seguidamente el Director General subraya la importancia que reviste la aprobación del Plan Agro 2003-2015 en la Segunda Reunión Ministerial celebrada en Panamá en 2003 y el compromiso de los países en su

implementación, ya que ese Plan reconoce que el desarrollo agrícola y la promoción del bienestar rural son factores esenciales para lograr la Meta del Milenio de reducir la pobreza a la mitad.

- 1.2.4 Hace un recuento del apoyo prestado por el IICA a las entidades de integración y articulación regionales, como son los casos del Consejo Agropecuario del Sur (CAS); la Alianza para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y Vida Rural en el Caribe; el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC); el Consejo Trinacional en la Región Norte, y la recientemente creada Alianza Andina para la Agricultura y la Vida Rural.
- 1.2.5 A continuación el Director General se refiere a las cinco áreas estratégicas adoptadas por el IICA en 2002: la promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios; el fortalecimiento de las comunidades rurales; la promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos; la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales; y la promoción de la tecnología y la innovación en la agricultura.
- 1.2.6 Luego se refiere a los principales logros alcanzados en el ámbito de los programas técnicos de agronegocios y comercio, agricultura orgánica, manejo sostenible de los recursos naturales, seguros agrícolas, agroturismo, bioenergía, biotecnología y bioseguridad. También destaca las investigaciones sobre la contribución real de la agricultura al desarrollo de los países, gracias a las cuales se ha ayudado a revalorizar ese sector.
- 1.2.7 Indica el Director General que durante su gestión se logró una mayor integración de Estados Unidos de América y Canadá a los esfuerzos de cooperación técnica en el hemisferio. Un ejemplo de ello es la cooperación conjunta entre el IICA y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para el desarrollo de las capacidades nacionales necesarias para que los países cumplan con los compromisos adquiridos por los signatarios del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- 1.2.8 Por otra parte, el Director General destaca el interés y la participación crecientes del sector privado en las acciones del IICA, situación a la que contribuyó de manera esencial la implementación del Programa Hemisférico de Promoción del Comercio, los Agronegocios y la Inocuidad de los Alimentos y el impulso que el IICA le ha otorgado a la cooperación técnica horizontal entre países. También menciona como acciones relevantes de su gestión la cooperación que el Instituto brindó a los procesos de modernización

de los ministerios de agricultura, la implementación de la estrategia dirigida a impulsar el logro de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas.

- 1.2.9 Seguidamente se refiere a las acciones que se llevaron a cabo para impulsar la modernización institucional, y al mejoramiento de la situación financiera del IICA. Destaca, asimismo, la creación del Centro de Liderazgo para la Agricultura, mediante el cual el Instituto propicia la creación de capacidades de liderazgo que impulsen el desarrollo de la agricultura. Agrega que la implementación de una nueva estructura institucional liberó recursos que se orientaron a acciones de cooperación técnica y asevera que, gracias a las nuevas políticas de recursos humanos, se logró incentivar un mejor desempeño del personal y una mayor identificación con los objetivos y valores institucionales.
- 1.2.10 Concluye el Director General resaltando la importancia de revisar el actual modelo de desarrollo y sustituirlo por un nuevo modelo, en el que se le dé a la agricultura el lugar y la importancia que le corresponde de acuerdo con su contribución real al desarrollo, la economía y la gobernabilidad, con miras a lograr el desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural.
- 1.3 *Avances en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros y estados financieros del IICA 2007-2008 e informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)*
  - 1.3.1 La Directora de Finanzas del Instituto hace una presentación acerca de los avances en la recaudación de cuotas atrasadas al 31 de diciembre de 2008, cuyo monto pasó de US\$17,5 millones en el 2003 a US\$2,3 millones en el 2008. Añade que para el año 2009 el monto de las cuotas por recaudar es de US\$29,5 millones, de los cuales, al 28 de octubre de 2009, se han recibido US\$22,8 millones, quedando pendientes US\$6,7 millones y solo un país en situación especial. Señala que los Estados Miembros están efectuando sus pagos en los primeros meses del año.
  - 1.3.2 Informa que los estados financieros fueron auditados por la firma internacional *Deloitte and Touche*. Destaca que por seis años consecutivos dichos estados no han incluido notas de sugerencia a la Administración y han sido presentados razonablemente en todos los aspectos significativos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informa que los saldos de los diferentes fondos de financiamiento, al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes: i) fondo regular: US\$9 millones; ii) fondo de ingresos misceláneos: US\$10,7 millones; iii) fondo de la tasa institucional neta (TIN): US\$3,4 millones; y iv) fondo de recursos externos: US\$66 millones.

- 1.3.3 Añade que el informe preparado por el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) reconoce que la labor realizada por los auditores externos cumple con las normas internacionales de auditoría y los reglamentos del IICA. Finalmente menciona que, por primera vez en muchos años, el informe de los auditores externos no incluye un párrafo que enfatice los saldos de cuotas adeudadas, esto debido a los esfuerzos de los Estados Miembros por estar al día con el pago de sus cuotas.
- 1.3.4 El Representante de Chile expresa su complacencia con la presentación. Seguidamente aclara que, de acuerdo con un reporte de la Cancillería, Chile ha cubierto el monto equivalente a la mitad de su cuota para 2009. Explica que la diferencia en los registros del IICA se debe al cambio de la escala de cuotas, y a la reserva hecha oportunamente por su país para el pago de la cuota ajustada. Finalmente informa que esa situación ha sido conversada con la Administración del Instituto.
- 1.3.5 La Directora de Finanzas señala que los informes de cuotas para los años 2008 y 2009 se prepararon a partir de la nueva escala de cuotas que aprobó la JIA, que se basa en la escala de cuotas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) recientemente ajustada.
- 1.3.6 El Representante de los Estados Unidos de América felicita a la Administración del Instituto y a los Estados Miembros por el mejoramiento observado en la recaudación de las cuotas. También subraya la importancia de que los pagos se realicen de manera oportuna, ya que de esa manera se facilitará la tarea del IICA de apoyar los esfuerzos de los países por impulsar el desarrollo del sector agrícola de las Américas.
- 1.4 *Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011*
- 1.4.1 El Jefe de la División de Presupuesto y Control del IICA explica que el Director General presentó una propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011 a consideración de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada en San José, Costa Rica del 14 al 16 de julio de 2009.



Informa que dicha propuesta incluyó las recomendaciones efectuadas por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución n.º 540, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobar la propuesta presentada por el Director General.

1.4.2 Informa que la propuesta enviada a los Estados Miembros y recomendada por el Comité Ejecutivo plantea que el fondo regular (cuotas e ingresos misceláneos) para los años 2010 y 2011 esté constituido por un monto anual de US\$33,4 millones, desglosado de la siguiente manera.

a) US\$27,3 millones provenientes de cuotas de los Estados Miembros, cuyo monto en valores nominales se encuentra congelado desde el año 1995. Aclara que la distribución por Estado Miembro se calcula de acuerdo con la escala porcentual de cuotas de la OEA vigente para el año 2009.

b) US\$ 6,1 millones provenientes de ingresos misceláneos.

1.4.3 Recuerda que el Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente abarca el período 2006-2010 y que en el 2010 inicia una nueva Administración del Instituto. En vista de lo anterior, se propone una distribución del presupuesto de gastos solo para el año 2010, y se recomienda que la JIA autorice al Comité Ejecutivo para que en su Trigésima Reunión Ordinaria, por realizarse en el 2010, apruebe el presupuesto de gastos para el 2011 tomando en cuenta las prioridades definidas en el PMP 2010-2014.

1.5 *Propuesta para la institucionalización de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)*

1.5.1 El Asesor Legal del IICA informa que en 1999 la JIA estableció la CCEAG, cuyo período de vigencia, que se ha renovado y extendido tres veces, vence en 2010. Agrega que dicha Comisión se creó con el fin de contar con un foro para analizar temas de interés e iniciativas estratégicas antes de elevarlos al Comité Ejecutivo y a la JIA, lo que les facilita a ambos órganos de gobierno y al Director General la toma de decisiones. Seguidamente indica que la CCEAG planteó una propuesta de modificación de sus Estatutos con el fin de transformarla en una comisión especial permanente del Comité Ejecutivo y ampliar formalmente su competencia para que, además de asesorar, pueda realizar el análisis de asuntos estratégicos. Dicha propuesta fue aprobada por el Comité Ejecutivo, y sometida a la JIA para su ratificación.

- 1.5.2 El Presidente somete a consideración de los países la propuesta para la institucionalización de la CCEAG, que es aprobada sin cambios.
- 1.5.3 El Director General da la bienvenida al Director General Emérito del IICA, Dr. Carlos E. Aquino González.
- 1.6 *Plan de Acción del CARDI 2010-2013*
- 1.6.1 El Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), señor Arlington Chesney, inicia su presentación con una descripción de las bases de las relaciones IICA-CARDI, en particular la resolución n.º 514 del Comité Ejecutivo del IICA y el mandato de la JIA para presentar un informe sobre las acciones del CARDI y de su Plan de Acción, el cual fue aprobado en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, celebrada en julio de 2009.
- 1.6.2 Seguidamente, indica que el Plan reconoce el contexto actual de crisis y sus efectos en la agricultura y la vida rural en el Caribe. Destaca que a nivel interno la estrategia del CARDI descansa en tres pilares: un enfoque basado en la demanda, el trabajo conjunto y la rendición de cuentas y la transparencia. A nivel externo, la estrategia contempla seis elementos: consultas continuas, alianzas estratégicas, énfasis en algunos productos básicos de la región de la Comunidad del Caribe (CARICOM), construcción de capacidades humanas, concentración en resultados tangibles e intercambio de información y experiencias regionales.
- 1.6.3 En cuanto al enfoque de trabajo, el Director Ejecutivo señala que el CARDI promoverá el desarrollo de la cadena de valor de los productos básicos, así como la investigación y el desarrollo a lo largo de esa cadena. Además, describe los seis elementos del marco estratégico: ejes estratégicos, áreas focales, áreas prioritarias, programas, resultados esperados y acciones prioritarias. Agrega que los tres ejes estratégicos definidos en el nuevo plan de acción son: i) desarrollo de industrias sostenibles, ii) desarrollo de alianzas estratégicas, y iii) fortalecimiento institucional.
- 1.6.4 A continuación, describe los logros alcanzados en el bienio 2008-2009 en esos ejes estratégicos y los resultados esperados para el período 2010-2013, desglosados de acuerdo con los diversos productos en los que trabaja el Centro (cereales, vegetales, frutas y pequeños rumiantes, entre otros). También indica que en el seno del CARDI se trabaja en diversas áreas

específicas: biotecnología, cambio climático, establecimiento de acuerdos con socios estratégicos, mejoramiento de la imagen organizacional, gestión y movilización de recursos, y fortalecimiento institucional.

- 1.6.5 Posteriormente se refiere al presupuesto del CARDI y hace notar la tendencia a que la base sean fondos externos y no fondos asignados por los Estados Miembros. Señala el interés de dichos Estados por que la JIA valore los avances logrados en el cumplimiento del Plan de Acción 2008-2010 y reconozca las limitaciones financieras que enfrenta el Centro, así como la necesidad de un apoyo adicional para facilitar el logro de los resultados establecidos en el Plan de Acción 2010-2013. Para finalizar, solicita a la JIA que se aumente la asignación de recursos al CARDI a US\$500 000 como una muestra del interés por apoyar la diversificación y el mejoramiento de la agricultura en el Caribe.
- 1.6.6 El Presidente de la JIA invita a las delegaciones a adelantar comentarios o preguntas sobre el plan de acción presentado.
- 1.6.7 El Representante de Barbados felicita al CARDI por el trabajo que ha venido haciendo en apoyo a los países, en especial por el respaldo que ha brindado a las organizaciones de productores desde hace 22 años. Manifiesta su interés por conocer cómo se hará operativo el Plan presentado. Seguidamente, y considerando el plan propuesto, sugiere que no es necesario invertir mucho en un plan dirigido a recuperar la imagen del CARDI, pues las acciones concretas que realice el Centro y los resultados logrados hablarán por sí solos. Expresa su confianza en que el trabajo del CARDI evidenciará los esfuerzos realizados por la organización en beneficio de los países. Espera, asimismo, que los países presentes en esta reunión, entre ellos los Estados Unidos de América, puedan asistir con recursos financieros a los países que están atrasados en el pago de sus cuotas al CARDI, de manera que este pueda dar mejor cumplimiento a su misión. También sugiere que el USDA brinde apoyo a las acciones del CARDI, lo que, considera, beneficiará a los países del Caribe.
- 1.6.8 El Presidente de la JIA manifiesta que las discusiones que se han sostenido en estos días y la suscripción del Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009 hacen prever que los países con más capacidades y experiencias exitosas las compartirán con aquellos que no han logrado resultados similares. En su opinión, el CARDI jugará un rol fundamental para que esos programas exitosos se orienten al beneficio de todos los países, a cual el CARDI podría

contribuir promocionando el intercambio de conocimientos e información. Por ejemplo, se podría considerar el establecimiento de un programa de becas para que gente joven del Caribe mejore sus conocimientos asistiendo a la Universidad EARTH en Costa Rica, a la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) o a Chile. Todo lo anterior podría ayudar a que la región de la CARICOM afronte mejor los desafíos del futuro.

- 1.6.9 El Representante de Santa Lucía considera que este es el foro adecuado para tratar asuntos relativos al CARDI, y agradece al IICA y a su Director General por el apoyo brindado a dicho organismo. Insta a la JIA para que respalde al nuevo Director General, para que este continúe apoyando al CARDI. Finalmente reconoce la labor realizada por el señor Chesney y destaca que el CARDI debe seguir apoyando a los países del Caribe en materia de investigación y desarrollo de la agricultura.
- 1.6.10 El Director Ejecutivo del CARDI agradece los comentarios, y señala que han iniciado un relacionamiento con la EMBRAPA, en el marco del cual se realizó una misión de trabajo con el sector privado. Agrega que la apertura de una oficina de EMBRAPA en Panamá favorecerá aún más estas relaciones. Por otra parte, considera que es importante que el IICA fortalezca sus relaciones con la FAO. Considera que instituciones como la EMBRAPA y la Universidad de Florida podrían ser aliados importantes para el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos en áreas clave como entomología, fitopatología y otras. Seguidamente, informa acerca de la reincorporación de Guyana al CARDI, lo que favorece la operación a mayor escala de ese organismo. Por último, informa que cuentan con experiencia de trabajo con el USDA-APHIS y otros centros de excelencia.

## 1.7 Lectura de proyectos de resolución

- 1.7.1 El Presidente indica que se continuará con la revisión y aprobación de los proyectos de resolución, para lo cual cede la palabra al Relator para que dé lectura a los proyectos de resolución.
- 1.7.2 El Representante de Colombia solicita que, antes de votar para aprobar los proyectos de resolución, se brinde el tiempo suficiente para leerlos.
- 1.7.3 Luego de valorar la conveniencia de avanzar en el conocimiento y la discusión de algunos proyectos de resolución, se decide dar mayor tiempo a los delegados para su análisis y se pospone su tratamiento en el plenario.

1.8 *Clausura*

1.8.1 Se levanta la primera sesión plenaria al ser las 17:50 horas



## ***SEGUNDA SESIÓN PLENARIA***

### 2.1 *Apertura*

- 2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 08:50 horas del viernes 30 de octubre de 2009, bajo la presidencia del señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica.
- 2.1.2 La segunda sesión plenaria se inicia con una sesión especial dedicada a la elección del Director General del IICA para el período 2010-2014.

## ***SESIÓN ESPECIAL***

### 2.2 *Elección del Director General para el período 2010-2014*

- 2.2.1 El Asesor Legal explica el procedimiento a seguir para la elección del Director General del IICA. Señala que se recibieron dos candidaturas de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la JIA, las cuales fueron presentadas, en su orden, por México y Perú.
- 2.2.2 Seguidamente, el Asesor Legal, quien funge como actuario de la elección, coordina el proceso de selección aleatoria de los tres miembros que integrarán la mesa electoral, uno de los cuales fungirá como Presidente y los otros dos como fiscales. La selección aleatoria recae en el Representante de El Salvador, como Presidente, y en los Representantes de Venezuela y Nicaragua, como fiscales.
- 2.2.3 El Presidente solicita que las boletas para la primera ronda de la elección se entreguen a los Jefes de Delegación. Explica que, luego de indicar en ellas el candidato de su preferencia, deben depositarlas en la urna que se les presenta para tal fin, lo cual realizan todas las delegaciones presentes.
- 2.2.4 Siguiendo el procedimiento para la elección del Director General, los miembros de la mesa electoral realizan el escrutinio de los votos, con el siguiente resultado:

- Señor Víctor M. Villalobos Arámbula 32 votos
- Señor Mariano Olazábal Balcázar 02 votos

2.2.5 De acuerdo con ese resultado, el señor Víctor Villalobos Arámbula, candidato propuesto por México, es elegido Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para el período 2010-2014.

2.2.6 El Presidente agradece a los miembros de la mesa electoral por la labor que realizaron e invita al señor Víctor Villalobos para que dirija la palabra al plenario.

### 2.3 Palabras del Director General electo

2.3.1 El Director General electo, doctor Víctor Villalobos Arámbula, manifiesta que se siente muy honrado por su elección y agradece a los Estados Miembros por el apoyo expresado en los resultados de la votación. Seguidamente expone los lineamientos generales que orientarán su gestión en el período 2010-2014. Asimismo, expresa su compromiso de formar, con todos los funcionarios del IICA, un equipo de trabajo de alta capacidad técnica y con un gran sentido humanista, apto para desarrollar una agricultura más sostenible, limpia, competitiva, progresista y equitativa. Luego solicita el apoyo de todos los Estados Miembros para hacer realidad las propuestas que planteó en su discurso, orientadas a apoyar principalmente a los productores del campo (el discurso completo se incluye en la sección de “Discursos” del presente informe).

### 2.4 Otorgamiento de un poder generalísimo al Director General electo

2.4.1 El Relator lee el proyecto de resolución “Poder generalísimo al Director General electo”, que es aprobado sin modificaciones.

### 2.5 Otorgamiento del título de Director Emérito al Dr. Chelston W.D. Brathwaite

2.5.1 El Relator lee el proyecto de resolución “Título de Director Emérito para el Dr. Chelston W.D. Brathwaite”, que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.



2.6 Enmiendas al reglamento para la elección del Director General del IICA

2.6.1 El Relator lee el proyecto de resolución “Enmiendas al reglamento para la elección del Director General del IICA”, que es aprobado sin modificaciones

2.7 Conclusión de la sesión especial

2.7.1 La sesión especial concluye a las 09:30 horas.

2.8 Presentación de la Delegación de España

2.8.1 La segunda sesión plenaria continúa con la presentación de la Delegación de España por parte del Presidente, quien da una cordial bienvenida a sus integrantes e informa que en la tarde se les brindará un espacio para que se dirijan a esta audiencia.

2.9 Proyectos de resolución

2.9.1 Proyectos de resolución “Informe de gestión 2002-2009”, “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”, “Estados financieros del Instituto 2007 y 2008 e informe de los auditores externos”, “Decimocuarto y Decimoquinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” y “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA”

2.9.1.1 El Relator lee los proyectos de resolución “Informe de gestión 2002-2009”, “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”, “Estados financieros del Instituto 2007 y 2008 e informe de los auditores externos”, “Decimocuarto y Decimoquinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” y “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA”, los cuales se aprueban sin modificaciones.

2.9.2 Proyecto de resolución “Reconocimiento a la señora Sharman Ottley por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”

2.9.2.1 El Director General agradece al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado durante los seis años en que la señora Sharman Ottley ha participado como integrante del CRA, instancia que asegura la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el apego a las normas institucionales. Asimismo, manifiesta que la señora Pamela Muroc, de Jamaica, será la nueva

integrante del Comité de Revisión de Auditoría y reconoce y agradece al Gobierno de Jamaica por tan importante aporte.

- 2.9.2.2 El Proyecto de resolución “Reconocimiento a la señora Sharman Ottley por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” se aprueba sin modificaciones.
- 2.9.3 Proyecto de resolución “Programa-Presupuesto 2010-2011”
- 2.9.3.1 El Representante de Uruguay expresa su satisfacción porque en esta reunión se han abordado los temas relativos a comunidades rurales, agricultura familiar y seguridad alimentaria. Sin embargo, se refiere a la estructura del presupuesto y objeta que el tema sobre “desarrollo de las comunidades rurales” ocupa el cuarto lugar en cuanto al monto de la asignación presupuestaria, luego de comercio y agronegocios, tecnología e innovación, y sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.
- 2.9.3.2 Los Representantes de Ecuador y de Santa Lucía respaldan la posición del Representante de Uruguay.
- 2.9.3.3 El Representante de Santa Lucía solicita que se explique acerca de la asignación presupuestaria de US\$25 000 para gastos misceláneos para la Dirección General.
- 2.9.3.4 El Representante de El Salvador se suma a la posición de Uruguay, y hace notar que la incongruencia señalada entre prioridades y asignaciones presupuestarias se ha reflejado a lo largo de los años, lo que podría denotar inflexibilidad o rigidez en el manejo presupuestario.
- 2.9.3.5 El Director General explica el proceso de elaboración del presupuesto en el Instituto, y la participación en el proceso de revisión y aprobación de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y del Comité Ejecutivo previo a ser sometido a la JIA. Comenta que el presupuesto presentado es la consolidación de los presupuestos de las oficinas en los 34 Estados Miembros, construido de abajo hacia arriba, por lo que la asignación de recursos es el reflejo de las prioridades establecidas con los Estados Miembros al momento de elaborar las Agendas Nacionales de Cooperación Técnica. Esto significa que la Dirección General no determina la distribución del presupuesto, sino los propios Estados Miembros. Explica que el concepto “Misceláneos” a que aludió el señor Representante de Santa Lucía es una

fuente de recursos presupuestarios, no un rubro de gastos; y aclara que estos recursos se generan de varias maneras, entre ellas, mediante la venta de publicaciones o con los intereses ganados por los fondos, los cuales se invierten de forma transitoria.

- 2.9.3.6 El Director General explica que al haber sido aprobado el Plan de Mediano Plazo 2006-2010, por parte de los Estados Miembros, también se aprobaron las prioridades estratégicas que se han de seguir en dicho período y su correspondiente asignación presupuestaria. Añade que todo lo concerniente al presupuesto se ventila en el Comité Ejecutivo, y comenta que el Director General tiene la potestad de efectuar cambios en la asignación de fondos entre capítulos del presupuesto en un margen del diez por ciento.
- 2.9.3.7 El Representante de Chile comparte la preocupación externada por sus colegas en el sentido de que el presupuesto debe reflejar las prioridades de los países. Con el afán de mejorar el proceso, sugiere que el Comité Ejecutivo otorgue mayor holgura al Director General para que pueda hacer cambios y tenga la potestad de reasignar recursos en una proporción superior al límite actual del diez por ciento.
- 2.9.3.8 El Representante de Colombia expresa que en esta reunión se ha dado importancia al tema de los pequeños y medianos productores rurales y al seguimiento y apoyo que se les debe brindar. Considera que los montos de las asignaciones no reflejan lo que se ha predicado, y cita como ejemplo las prioridades que se establecieron en la revisión aprobada del Plan Agro 2003-2015. Estima que el proyecto de resolución sobre el presupuesto del Instituto es un asunto importante que requiere una revisión cuidadosa. Por otra parte, llama la atención sobre el numeral 1 del proyecto de resolución y se refiere a la estructura del rubro de los ingresos misceláneos (US\$6,1 millones), que consiste en US\$4,1 millones que se ganan cada año por intereses y US\$2,0 millones de ingresos misceláneos. Por último, expresa su deseo de saber cuánto gasta el IICA en costos de personal.
- 2.9.3.9 El Director General recuerda a los miembros de la JIA que el presupuesto 2010-2011 fue aprobado previamente por el Comité Ejecutivo y que desde hace 45 días los Estados Miembros disponen, para su revisión, del documento presupuestario completo y detallado, el cual consta de 27 páginas. Reitera que en el Comité Ejecutivo se discutió ampliamente el presupuesto y que este fue aprobado, por lo que apela a la confianza de los Representantes para que aprueben el proyecto de resolución. Manifiesta que en el documento

presupuestario completo se desglosan los rubros de personal, administración e infraestructura, entre otros.

- 2.9.3.10 El Director General hace un llamado especial a los Representantes, para que tomen en consideración las demandas que la JIA hace al Instituto, para cuya atención generalmente el Instituto no cuenta con el contenido presupuestario correspondiente, pero la Administración, de forma responsable, se las ingenia para hacer frente a dichas demandas. Pone como ejemplo algunos asuntos emergentes que planteó la JIA relacionados con agroenergía, biotecnología y seguros agropecuarios, para cuya atención el Instituto no ha contado con recursos presupuestarios adicionales.
- 2.9.3.11 Finalmente, indica que podría tenerse la impresión de que los recursos dirigidos a tecnología e innovación, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, competitividad, comercio y agronegocios compiten con los recursos para acciones en desarrollo rural. Pero, apunta, todas estas áreas tienen acciones que se vinculan con el desarrollo de las comunidades rurales.
- 2.9.3.12 El Presidente señala que las acciones de las áreas estratégicas mencionadas, que contienen una mayor asignación presupuestaria, se orientan, en última instancia, a brindar apoyo a los pequeños y medianos productores. Cita, como ejemplo, las acciones en materia de comercio y agronegocios y de tecnología e innovación que ha venido ejecutando el IICA.
- 2.9.3.13 El proyecto de resolución “Programa-Presupuesto 2010 y 2011” se aprueba sin modificaciones.

## 2.10 Marco estratégico del IICA para el período 2010-2020

- 2.10.1 El Representante de Brasil expone la propuesta de marco estratégico del IICA para el período 2010. Aclara que lo hace en nombre del Comité Guía para el Mejoramiento de las Capacidades Técnicas del IICA, al cual el Comité Ejecutivo le encargó conducir el proceso de elaboración de la propuesta de ese marco. Comienza haciendo una recapitulación de los antecedentes que dieron origen a la preparación de un marco estratégico, y señala que la actual propuesta cumple con lo solicitado por el Comité Ejecutivo mediante la resolución n.º 499 de julio de 2009, e integra las opiniones del consultor contratado para tal efecto, las de expertos ajenos al IICA, y las de los miembros del Comité Guía y funcionarios del Instituto.

- 2.10.2 Explica que la propuesta consta de tres capítulos: una introducción sobre los conceptos en que se fundamenta la propuesta; una exposición sobre los cambios y retos que enfrenta la agricultura; y una propuesta sobre el rol que el IICA debe jugar en el período y sobre la orientación general de las acciones del Instituto, adoptándose para ello un enfoque orientado a responder a las demandas por cooperación de los Estados Miembros.
- 2.10.3 Seguidamente describe las principales tendencias de corto y largo plazos que caracterizan la dinámica y cambiante economía global, las cuales determinan en gran medida los retos que enfrentan la agricultura y la vida rural del hemisferio. Subraya que el principal reto de la agricultura es elevar sustancialmente la productividad y la competitividad pero de manera ambiental y socialmente sostenible. En este sentido, el rol del IICA debe ser el de constituirse en un líder hemisférico, ser innovador, servir de catalizador y facilitador en temas estratégicos, y estar actualizado y preparado para enfrentar los retos que emergen del entorno dinámico de la economía y la sociedad globalizada.
- 2.10.4 Propone que el enfoque del IICA se centre aún más en las necesidades y demandas de los países, y revisar la forma en que actualmente se organizan las acciones regionales para que se tomen en cuenta las diferencias entre países. Finaliza señalando los posibles ámbitos de acción y advierte que constituyen oportunidades o áreas potenciales donde el IICA puede agregar valor, pero que no significa que el Instituto debe abarcarlos todos. Estos ámbitos de acción son la prospección, el monitoreo y el análisis del entorno global; el sistema agroalimentario; el sistema rural; y las acciones transversales.
- 2.10.5 El Presidente agradece al Representante de Brasil y al Comité Guía por la propuesta presentada y la considera un avance importante en la definición de los temas prioritarios que deberá atender el Instituto y en la determinación de su rumbo futuro.
- 2.10.6 El Director General considera igualmente que es una propuesta importante, innovadora, emanada de los países y que será de utilidad para la próxima Administración. Indica que uno de los desafíos futuros del IICA es atender apropiadamente los temas prioritarios, tales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de la agroenergía y el agroturismo, entre otros, mediante la aplicación de un enfoque multidimensional y multidisciplinario. Agrega que en algunos países

los marcos institucionales y las organizaciones aún no cuentan con las capacidades requeridas para atender esas prioridades, y que la falta de coordinación y articulación a nivel nacional hace difícil para el IICA cumplir con los mandatos y responder adecuadamente a las solicitudes de los países.

- 2.10.7 El Presidente coincide con el Director General y señala las dificultades que encuentra en el seno de su Gobierno para lograr la coordinación y articulación interministerial necesaria. Menciona, como ejemplo, los problemas que enfrenta su país para implementar el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, así como otras medidas relativas al desarrollo rural. Propone que el IICA elabore una propuesta sobre cómo concertar y articular esfuerzos de ministerios e instituciones que requieran emprender acciones multidisciplinarias y multifuncionales.
- 2.10.8 El Representante de Ecuador comenta que, para mejorar la coordinación interministerial, en su país se recurrió a la creación de “ministerios coordinadores”. El rol rector lo asume el ministerio que lleve el liderazgo en el tema pertinente.
- 2.10.9 El Representante Observador de España coincide en la importancia de contar con un marco estratégico y considera que el reto fundamental consiste en superar la visión limitada del sistema agrícola, por cuanto la agricultura en sí es condición necesaria pero no suficiente para lograr el desarrollo del medio rural. Afirma que es fundamental la adopción de un enfoque integral de los territorios y relata la experiencia de España, en donde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ahora se aboca a la atención integral de temas ambientales, rurales y marinos. Anima al IICA a trabajar conjuntamente con otras organizaciones, en particular con la FAO.
- 2.10.10 El Representante de Chile opina que la propuesta de marco estratégico presenta un conjunto ordenado de problemas, pero que carece de una idea central y un marco general, con base en los cuales organizar la acción del IICA. Considera que lo importante es explicar cómo la agricultura y el medio rural pueden contribuir a solucionar los principales problemas y retos de los países, y propone que el IICA reúna las capacidades intelectuales para ofrecerles a los países enfoques innovadores sobre cómo alcanzar los objetivos de desarrollo agrícola y rural.
- 2.10.11 El Presidente de la reunión y el Representante de Panamá coinciden con lo expresado por el Representante de Chile.

- 2.10.12 El Representante de Brasil explica que la propuesta presentada constituye el inicio de un proceso cuya fase siguiente es la planificación. Estima que las preocupaciones externadas por el Presidente y los Representante de Chile y Panamá pueden tomarse en cuenta al momento de elaborar el plan estratégico del IICA.
- 2.10.13 El Presidente invita a la nueva Administración del Instituto a que analice las preocupaciones externadas por los Representantes de Chile y Panamá, realice los ajustes necesarios a la propuesta e informe a los países acerca de ellos.
- 2.11 Clausura
- 2.11.1 El Presidente cierra la segunda sesión plenaria a las 12:25 horas.





## ***TERCERA SESIÓN PLENARIA***

### 3.1 *Apertura*

3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 14:14 horas bajo la presidencia del señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica.

### 3.2 *Contribución de España a la agricultura y la seguridad alimentaria*

3.2.1 El Presidente invita a la Delegación de España a realizar su presentación sobre la contribución de España a la agricultura y la seguridad alimentaria.

3.2.2 El Subsecretario del Ministerio de Ambiente, Medio Rural y Marino de España, señor Santiago Menéndez de Luarca, comienza su intervención felicitando al Director General electo y señalando que tiene la certeza de que podrá guiar a la institución hacia la consecución de objetivos dirigidos al mejoramiento de la agricultura y el desarrollo rural, y ofrece la colaboración de su Gobierno.

3.2.3 Destaca las consecuencias de la crisis actual y recuerda su efecto en los pequeños productores de alimentos, en la mujer rural y en todas las personas que padecen hambre, la mayoría de las cuales vive en las áreas rurales.

3.2.4 Con respecto a la contribución de España en los temas de la agricultura y la seguridad alimentaria, recuerda que en enero de 2009 este país realizó una reunión de alto nivel denominada “Seguridad alimentaria para todos”, que culminó con la adopción de una declaración para el establecimiento de una alianza global para la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición.

3.2.5 Dentro de los compromisos internacionales de España, destaca la participación de este país en la Cumbre de Seguridad Alimentaria convocada por la FAO, en Roma, para realizarse el 16 y 17 de noviembre de 2009. Además, España, en el marco de la cooperación de las Cumbres

Iberoamericanas, colabora con el Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión de Territorios (PROTERRITORIOS).

- 3.2.6 Señala que a la luz de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con los que están comprometidos todos los gobiernos, es necesario rescatar la agricultura y ubicarla en un lugar estratégico, lograr que las áreas rurales se conviertan en centros de desarrollo económico e insertar la producción agrícola y rural en los mercados locales y regionales.
- 3.2.7 Concluye agradeciendo al Director General del IICA por el liderazgo ejercido durante los años en que estuvo al frente del Instituto y por situarlo en una posición adecuada para afrontar los retos del siglo XXI; entre ellos, lograr la seguridad alimentaria mediante un desarrollo rural sostenible.

### 3.3 Plan estratégico del CATIE

- 3.3.1 El Director General del CATIE inicia su presentación felicitando al Dr. Víctor Villalobos por su elección como Director General del IICA para el período 2010-2014, así como reconociendo la excelente labor del Director General saliente, Dr. Chelston W.D. Brathwaite.
- 3.3.2 Seguidamente, destaca la fortaleza que tiene esa institución al poseer tres funciones que se integran entre sí: promover la ciencia, impulsar la educación y brindar cooperación técnica, las cuales son fundamentales para lograr una agricultura competitiva, reducir la pobreza y promover la conservación del ambiente. Entre las acciones centrales del CATIE señala: la generación de conocimiento científico, la formación de líderes, contribuir a la formulación de políticas (particularmente en el ámbito local), la implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo y la conservación de los recursos naturales mediante el impulso de prácticas agrícolas sostenibles, y el establecimiento de alianzas estratégicas con más de 200 socios, públicos y privados, entre otras.
- 3.3.3 Antes de exponer el plan estratégico, el Director del CATIE presenta un resumen de las principales acciones que incluyó en su Informe Bienal 2007-2008 al Comité Ejecutivo del IICA.
- 3.3.4 Con respecto al plan estratégico para el período 2010-2012, el Director General del CATIE describe los seis pilares en que descansan las acciones de este Centro: i) una visión compartida; ii) una estrategia para alcanzar dicha

visión; iii) una estructura organizacional consecuente; iv) sistemas gerenciales acordes; v) una cultura organizacional conducente; y vi) sostenibilidad financiera. Según el Director, la institución se ha comprometido a ser un centro de excelencia en el desarrollo de enfoques sistémicos y colaborativos que faciliten soluciones innovadoras y sostenibles a los complejos desafíos que enfrentan la agricultura y el manejo de los recursos naturales en América Latina y el Caribe.

- 3.3.5 A continuación indica que al año 2012 el CATIE se ha planteado cumplir las siguientes metas: mejorar el bienestar humano en al menos el 50% de los territorios donde ejecuta acciones; lograr que las propuestas del Centro sean adoptadas en programas y proyectos de desarrollo; contribuir a la formulación de políticas de agricultura y recursos naturales en al menos seis países; brindar el 75% de su cooperación técnica mediante programas integradores semejantes al Programa Ambiental Mesoamericano (MAP, por sus siglas en inglés); lograr que un 80% de los productos de los programas de investigación del Centro sean adoptados por otras organizaciones; aumentar en un 10% la interdisciplinaria de la oferta educativa; lograr que el 75% de los fondos requeridos para financiar proyectos se canalice mediante programas integradores (semejantes al MAP); reducir en un 25% la deuda de cuotas pendientes de pago por parte de los países al 2009; lograr el pago corriente de US\$1 500 000 de membresías anuales; y establecer acuerdos de cooperación con dos donantes estratégicos adicionales.

#### 3.4 Donación de terrenos del IICA al Gobierno de Costa Rica

- 3.4.1 El Presidente cede la palabra al Representante de Costa Rica para que exponga el tema.
- 3.4.2 El Representante de Costa Rica comienza su intervención felicitando tanto al Director General saliente, por la labor realizada, como al Director General electo. Con respecto a la donación de cinco hectáreas de terreno que el Gobierno de Costa Rica le solicita al CATIE, el Ministro señala que, desde que ese Gobierno donó al IICA el terreno que actualmente ocupa el CATIE, el pueblo de Turrialba ha crecido mucho, por lo que desde 2001 se ha considerado necesario construir un nuevo hospital, con equipo moderno y otras facilidades que permitan atender apropiadamente a la población de Turrialba y zonas aledañas.

- 3.4.3 Para construir el hospital se necesita un terreno de aproximadamente diez hectáreas. El Gobierno de Costa Rica dispone de un terreno de cinco hectáreas, que colinda con un terreno del CATIE de una extensión similar. Por esta razón y dado que el terreno del CATIE se encuentra en una superficie plana, apta para la construcción del hospital, el Gobierno ha presentado formalmente al CATIE una solicitud para que el IICA done ese terreno. El Ministro explica que la solicitud se consultó con los directores generales del CATIE y del IICA, y le plantea formalmente a la JIA que el terreno se le dé en concesión al Gobierno de Costa Rica exclusivamente para la construcción del hospital.
- 3.4.4 El Presidente agradece la explicación del Representante de Costa Rica y concede la palabra al Director General del IICA para que dé su opinión al respecto.
- 3.4.5 El Director General hace referencia a la resolución n.º 512 del Comité Ejecutivo, en la que este órgano de gobierno apoya la transferencia al Gobierno de Costa Rica de cinco hectáreas de terreno para la construcción del nuevo hospital de Turrialba, con ese propósito exclusivo. Si el hospital no se construye ni ha entrado en funcionamiento en los próximos cinco años, el IICA asumirá de nuevo la propiedad de esos terrenos. Para finalizar, el Director General hace hincapié en que el Comité Ejecutivo recomienda a la JIA adoptar esa resolución.
- 3.5 *Designación del representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE*
- 3.5.1 El Secretario Técnico señala que existe un procedimiento de rotación que se ha seguido para que la JIA nombre a su Representante en el Consejo Superior del CATIE, pero que cubre solamente hasta el 2010, por lo que se propone utilizar el mismo procedimiento de rotación para designar a los representantes de la JIA ante ese Consejo para el período 2011-2018.
- 3.5.2 Aclara que el propósito es que la representación se asuma de forma rotatoria por parte de un país de cada región por dos años así: 2011-2012, Dominica por la Región Caribe; 2013-2014, Estados Unidos por la Región Norte; 2015-2016, Chile por la Región Sur; y 2017-2018: Ecuador por la Región Andina. De esa manera, el Director General solo tendría que comunicarse con el gobierno respectivo para que se designe al delegado correspondiente y no se tenga que traer el tema a cada reunión de la JIA.

3.6 Propuesta para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009

3.6.1 El Presidente solicita al Representante de Perú, quien presidió la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (Comisión de Galardones), que se refiera al trabajo realizado por la comisión.

3.6.2 El Representante del Perú explica el procedimiento seguido por la Comisión de Galardones para estudiar las postulaciones recibidas y emitir las recomendaciones correspondientes para que la JIA otorgue los premios interamericanos en sus distintas categorías. Informa, asimismo, que el integrante de Chile se abstuvo de participar en la selección de postulantes a algunos de los premios cuando hubo alguna persona u organización chilena propuesta.

3.6.3 Además, manifiesta que los miembros de la Comisión de Galardones desean recomendar a la JIA que también se considere la propuesta de crear el Premio para los Jóvenes Emprendedores.

3.7 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

3.7.1 El Presidente solicita al Relator se sirva leer, para que sean considerados por los miembros de la JIA, los siguientes proyectos de resolución: “Plan de acción del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”; “Avances en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA”; “Autorización para que la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014”; “Plan de acción 2010-2012 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”; “Mecanismo de rotación para la designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”; “Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital”; “Institucionalización de consultas con los integrantes de las cadenas agroproductivo-comerciales (cadenas de valor) en las reuniones ministeriales”; “Fortalecimiento del monitoreo de la Agenda Hemisférica 2010-2011”; “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”; todos los cuales son aprobados sin ninguna modificación.

3.7.2 Proyecto de resolución: “Marco estratégico del IICA 2010-2020”

3.7.2.1 El Director General y los Representantes de Estados Unidos y Brasil se refieren a la coherencia que debe prevalecer entre los instrumentos de planificación de mediano y largo plazo del Instituto una vez que se apruebe el Marco Estratégico. En particular se hace mención a que el diseño del Plan de Mediano Plazo que se formula cada 4 años debe considerar como referencia el Plan Estratégico que tiene una duración de 10 años.

3.7.2.2 El proyecto de resolución “Marco estratégico del IICA 2010-2020” se aprueba sin modificaciones.

3.7.3 Proyecto de resolución: “Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009”

3.7.3.1 El proyecto de resolución “Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009” se aprueba con la modificación propuesta por la Comisión de Galardones de crear el Premio para Jóvenes Emprendedores.

3.7.4 Proyecto de resolución: “Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”

3.7.4.1 El Representante de Canadá sugiere modificar ese proyecto de resolución, eliminando los párrafos resolutivos 3 y 5. Argumenta, en el primer caso, que debería haber una decisión previa de los Estados Miembros en la que aprueban la propuesta sobre la integración de esfuerzos IICA-FAO antes de que la presenten a la FAO y, en el segundo caso, considera que aún es prematuro establecer un mandato para la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se realizará en 2011.

3.7.4.2 El Director General comparte la propuesta del Representante de Canadá de eliminar el párrafo resolutivo 5, pero sugiere modificar el párrafo resolutivo 3, con el propósito de rescatar su espíritu en cuanto a que sean los Estados Miembros los que presenten a la FAO, como institución hermana del IICA, la propuesta sobre la integración de esfuerzos IICA-FAO en los ámbitos hemisférico y nacional.

3.7.4.3 El Representante de los Estados Unidos de América secunda la propuesta del Representante de Canadá para eliminar el párrafo resolutivo 5.

- 3.7.4.4 El Asesor Legal sugiere una propuesta de modificación al párrafo resolutivo 3, con la cual se manifiesta de acuerdo el Representante de Canadá.
- 3.7.4.5 Se aprueba el proyecto de resolución “Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”, con las modificaciones indicadas.
- 3.7.5 Proyecto de resolución: “Agradecimiento al Gobierno y al Pueblo de Jamaica”
- 3.7.5.1 Este proyecto de resolución es aprobado por aclamación.
- 3.8 Fecha y sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA
- 3.8.1 El Secretario Técnico explica que, según el artículo 17 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, esta decidirá sobre los ofrecimientos de sede de sus reuniones, conforme al principio de rotación y distribución geográfica. Menciona que hasta la fecha no existen ofrecimientos para hospedar la Décimo Sexta Reunión Ordinaria, que se deberá llevar a cabo en el segundo semestre del 2011. Aclara que todavía podría presentarse en esta sesión una propuesta de sede.
- 3.8.2 Se consulta a los Estados Miembros si alguno ofrece a su país como sede de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la JIA. Al no existir ofrecimiento alguno, el Secretario Técnico hace referencia al artículo 18 del Reglamento de la JIA, que indica que, en el caso de no haber ningún ofrecimiento de sede o que la reunión ordinaria no pudiera efectuarse en la sede convenida, la reunión de la Junta se celebrará en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica. No obstante, si en algún momento antes de la convocatoria de esa Reunión uno o más Estados Miembros ofrecieren su territorio como sede para la reunión, el Comité Ejecutivo, si estuviere reunido o fuere consultado por correspondencia, podrá acordar, por el voto de la mayoría de sus miembros, que la reunión ordinaria se celebre en una de las sedes ofrecidas.
- 3.8.3 Considerando que existe un plazo todavía amplio para recibir ofrecimientos de sede para la Decimosexta Reunión Ordinaria, el Presidente informa que queda abierta la posibilidad para que aquellas delegaciones interesadas hagan las consultas pertinentes en sus respectivos países y se pronuncien al respecto.

3.9 *Propuesta del Representante de Chile con respecto a los avances logrados para superar la crisis político-institucional en Honduras*

3.9.1 El Representante de Chile sugiere que la JIA manifieste su satisfacción por los avances logrados para alcanzar un acuerdo que permita superar la crisis político-institucional en Honduras.

3.9.2 El Director General estima prudente esperar el comunicado oficial de la Organización de los Estados Americanos, el cual será remitido oportunamente a los Representantes. Aclara que hasta la fecha el Instituto ha continuado brindando su cooperación técnica en Honduras, bajo la premisa de que mediante esa cooperación se brinda apoyo a los pequeños productores y a la población rural de menores ingresos y se promueve la producción de alimentos básicos.

3.10 *Clausura*

3.10.1 El Presidente cierra la tercera sesión plenaria a las 16:30 horas.



## ***SESIÓN DE CLAUSURA***

### **4.1 Apertura**

4.1.1 La sesión de clausura de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 16:30 horas bajo la presidencia del señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica.

### **4.2 Galardones interamericanos en el sector rural 2008-2009**

4.2.1 El Presidente da la palabra al Secretario Técnico, el cual explica que durante la Décima Novena Reunión del Comité Ejecutivo se acordó extender el período de presentación de candidaturas para la entrega de los Galardones Interamericanos hasta el 15 de octubre y se constituyó una comisión para su selección, cuyas recomendaciones fueron presentadas y acogidas en esta misma reunión de la JIA.

4.2.2 Los ganadores son: i) los señores Roberto Rodrigues, de Brasil, y Alejandro Bonifacio, de Bolivia, quienes comparten el Premio de la Medalla Agrícola Interamericana 2008-2009; ii) la señora Susana Mejillones, de Bolivia, con el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural 2008-2009; iii) la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), de Chile, con el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2008-2009; iv) el señor Rodolfo Bezerra de Menezes Lobato de Costa, de Brasil, con el Premio Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009; v) la Federación de Cooperativas NGEN, de Chile, con el Premio Interamericano al Productor Rural Innovador 2008-2009; vi) las señoras Karen Latoya Tamasa, de Jamaica, y Carol Thompson, de Barbados, con mención honorífica en el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009.

4.2.3 Debido a que el otorgamiento de los Galardones Interamericanos se decidió en esta misma reunión, no fue posible que los ganadores estuvieran presentes; los premios correspondientes se les harán llegar a través de los Representantes de sus países de las Oficinas del IICA.

- 4.2.4 La JIA procede a otorgar un premio especial póstumo a los señores Assefaw Tewolde, de México y Roberto Villeda Toledo, de Honduras, y se instruye el Director General para que entregue los premios a sus familiares.
- 4.3 *Palabras del Director General del IICA*
- 4.3.1 El Director General inicia su intervención agradeciendo a todos los participantes por el apoyo y la colaboración que brindaron durante la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”.
- 4.3.2 A continuación señala que en esta reunión se avanzó en la definición de estrategias y en la construcción de capacidades para la seguridad alimentaria del hemisferio, así como en la renovación del compromiso para la cooperación hemisférica en agricultura.
- 4.3.3 Agrega que el Instituto tiene que desempeñar el importante papel de apoyar a los Estados Miembros para que alcancen la seguridad alimentaria y puedan garantizar la inocuidad de los alimentos, pero que para ello se debe continuar fortaleciendo y modernizando el IICA y, además, mantener e incrementar las alianzas estratégicas con bancos de desarrollo multilaterales, la FAO, el FIDA, el PMA, otras instituciones, así como con las organizaciones del sector privado y las instituciones del Sistema de las Naciones Unidas.
- 4.3.4 Menciona que para fortalecer la capacidad técnica del Instituto también es necesario consolidar la base financiera y se refiere a las dificultades que el IICA ha tenido que enfrentar, al contar con un presupuesto de cuotas congelado desde 1995.
- 4.3.5 Expresa su satisfacción por los logros de su Administración, entre ellos: el desarrollo de una nueva visión y la formulación de una nueva estrategia que aseguren que el sector agrícola desempeñe un papel clave en la agenda de desarrollo interamericana; la implementación de un modelo de cooperación técnica que ha facilitado el mejoramiento de los servicios de apoyo a los Estados Miembros; la modernización del Instituto para responder de mejor manera a las necesidades de los Estados Miembros; y el fortalecimiento de las relaciones con socios estratégicos y de la base financiera del Instituto.
- 4.3.6 Seguidamente, le augura muchos éxitos al Director General electo, le reitera el compromiso de llevar a cabo un proceso de transición ordenado y profesional, y

subraya que, desde su punto de vista, el personal del Instituto y los Estados Miembros están listos para el siguiente paso, para que el IICA continúe creciendo y transformándose. Hace referencia a los principios que guiaron su gestión en el Instituto, señala que el éxito obtenido es el resultado del trabajo de todos y manifiesta sus deseos de prosperidad y éxitos al Instituto en su nueva fase de vida institucional.

- 4.3.7 Agradece, por el apoyo y la colaboración que recibió durante su proceso de nombramiento y durante su gestión al frente del IICA, a los ministros y secretarios de agricultura de los Estados Miembros; a los gobiernos y pueblos de República Dominicana y Barbados; a los jefes de gobierno, ministros de relaciones exteriores y embajadores de los Estados Miembros; al Secretario General y al personal de la CARICOM; a los socios estratégicos; al Consejo Permanente, al Secretario General y al Subsecretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Expresa un reconocimiento especial a los ex directores generales del IICA, de quienes recibió consejos sabios, y expresa su profundo agradecimiento al personal del Instituto, a su familia y a Dios.
- 4.3.8 Reconoce el esfuerzo de todos aquellos que prestaron su apoyo para la realización de esta reunión, entre los que destacan 12 personas, a las que se les hace entrega de un certificado de agradecimiento.
- 4.3.9 El Director General finaliza su intervención deseando a los participantes un viaje tranquilo y seguro de regreso a sus respectivos países.

#### 4.4 Palabras del Presidente de la JIA

- 4.4.1 El Presidente de la JIA expresa su satisfacción por el consenso logrado con respecto al plan de acción de la Agenda Hemisférica 2010-2011, y porque se tomó conciencia de la urgencia de llevar a cabo acciones que permitan alcanzar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza en el medio rural de los países miembros del Instituto.
- 4.4.2 Hace un recuento de algunos de los temas que se trataron tanto en la Reunión Ministerial como en la reunión de la JIA, entre ellos, la designación del nuevo Director General del IICA para el período 2010-2014, a quien le corresponderá implementar los acuerdos y compromisos a los que se llegó durante la semana. Ofrece su apoyo, como Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura por los próximos dos años, para sacar adelante esa tarea.

- 4.4.3 Reconoce, de manera especial, el liderazgo del Director General saliente, y expresa su deseo de que la experiencia y el liderazgo del Dr. Brathwaite sigan estando a disposición de la agricultura y la vida rural de las Américas.
- 4.4.4 Reitera la satisfacción de su país por haber sido el anfitrión de los importantes eventos celebrados durante esta “Semana de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”, Jamaica 2009, agradece a todos por su participación y sus contribuciones, y da por clausurada la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA.
- 4.5 Clausura
- 4.5.1 La sesión de clausura se cierra a las 17:30 horas.

## **RESOLUCIONES**



## ***RESOLUCIONES***

<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
<b>A. Política institucional y cooperación técnica</b>		
Res. 443	Informe de gestión 2002-2009	49
Res. 444	Marco estratégico del IICA 2010-2020	51
Res. 445	Avances en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA	53
Res. 446	Autorización para que la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014	55
Res. 447	Acción conjunta IICA-FAO en beneficio de la agricultura en las Américas	57
Res. 448	Fortalecimiento del monitoreo de la Agenda Hemisférica 2010-2011	59
Res. 449	Institucionalización de las consultas con los integrantes de las cadenas agroproductivo-comerciales (cadenas de valor) en las reuniones ministeriales	60
<b>B. Asuntos de presupuesto y finanzas</b>		
Res. 450	Estados financieros del Instituto 2007 y 2008 e informes de los auditores externos	61
Res. 451	Decimocuarto y decimoquinto informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	63
Res. 452	Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA	65
Res. 453	Programa-presupuesto 2010 y 2011	67

**C. Asuntos de los órganos de gobierno**

Res. 454	Reconocimiento a la Sra. Sharman Ottley por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	72
Res. 455	Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)	73
Res. 456	Enmiendas al reglamento para la elección del Director General del IICA	91
Res. 457	Poder generalísimo para el Director General electo	94
Res. 458	Título de Director Emérito para el Dr. Chelston W. D. Brathwaite	96
Res. 459	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo	98

**D Normas, procedimientos y otros**

Res. 460	Galardones interamericanos en el sector rural 2008-2009	100
----------	---	-----

**E. Contribución de los organismos internacionales**

Res. 461	Mecanismo de rotación para la designación del representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	105
Res. 462	Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital	107
Res. 463	Agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Jamaica	110
Res. 464	Plan de acción del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	112
Res. 465	Plan de acción del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	114



IICA/JIA/Res.443(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

## **RESOLUCIÓN N.º 443**

### **INFORME DE GESTIÓN 2002-2009**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

#### VISTOS:

El documento “Promoviendo la prosperidad rural en la Américas: informe de gestión 2002-2008” y la presentación que realizó el Dr. Chelston W. D. Brathwaite sobre su gestión como Director General del IICA en los períodos 2002-2005 y 2006-2009;

#### CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.497(XXIX-O/09), resolvió: (i) acoger el Informe de Gestión 2002-2008 y felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por la labor realizada y los logros obtenidos, los cuales fueron posibles gracias al respaldo otorgado por los Estados Miembros, e (ii) instar a los Estados Miembros a concretar iniciativas para el fortalecimiento técnico-administrativo y financiero del Instituto para dotarlo de los medios apropiados que requiere para el cabal cumplimiento de sus mandatos; y

Que el informe presentado por el Director General representa una adecuada síntesis de la labor del Instituto en el período 2002-2009 bajo la conducción del Dr. Chelston W. D. Brathwaite;

**RESUELVE:**

1. Acoger el Informe de Gestión 2002-2009.
2. Felicitar al Director General por los logros obtenidos durante su gestión, tanto en los aspectos de cooperación técnica como del proceso de fortalecimiento financiero y modernización del Instituto.

IICA/JIA/Res.444(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

## **RESOLUCIÓN N.º 444**

### **MARCO ESTRATÉGICO DEL IICA 2010-2020**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

#### VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.327(09) “Propuesta de marco estratégico 2010-2020”;

#### CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en su XXVIII Reunión Ordinaria, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.490(XXVII-O/08), aprobó el informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);

Que dicho informe contiene tanto el informe del Comité Guía como la propuesta de seguimiento a la evaluación de las capacidades técnicas del IICA;

Que el Comité Guía, en su informe, recomienda elaborar un marco estratégico y un plan estratégico del IICA para el período 2010-2020, como parte de una estrategia integral para que el Instituto logre un reposicionamiento que le permita hacer frente a las demandas de cooperación técnica de los Estados Miembros y resolver algunos problemas estructurales que se han acumulado;

Que la propuesta de ese marco estratégico debe tomar en cuenta tanto los factores y los desafíos emergentes que puedan afectar a la agricultura y al medio rural, el papel de las instituciones y otros grupos de actores clave en los escenarios emergentes y del futuro así como el rol del Instituto como organismo intergubernamental con un mandato hemisférico;

Que un avance de la propuesta del marco estratégico 2010-2020 elaborada por el Comité Guía y el IICA, con apoyo de un consultor y un panel de expertos, ha sido ampliamente debatida y analizada; y

Que, en su resolución IICA/CE/Res.499(XXIX-O/09), el Comité Ejecutivo solicitó al Comité Guía y al Director General que elaboraran una propuesta revisada del marco estratégico, incorporando las opiniones, las observaciones y las sugerencias expresadas en el seno de ese Comité y que lo presentaran a la consideración de la JIA. Dicho documento fue elaborado cumpliendo ese mandato y forma parte de los documentos de trabajo de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA;

**RESUELVE:**

1. Felicitar a los miembros del Comité Guía y al personal técnico del IICA por la labor realizada en la elaboración del marco estratégico del IICA 2010-2020.
2. Aprobar el marco estratégico del IICA 2010-2020.
3. Instruir al Director General recién electo para que utilice el marco estratégico del IICA 2010-2020 como documento guía en la preparación de un Plan Estratégico del IICA 2010-2020, tal y como lo propuso la CCEAG y fue aprobado en la resolución n.º 490.

IICA/JIA/Res.445 (XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 445**

**AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES TÉCNICAS DEL IICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.DI-11(09), “Informe a la Junta Interamericana de Agricultura: Avance en las implementación de recomendaciones para el mejoramiento de la capacidad técnica del IICA”;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución IICA/CE/Res.447(XXVI-O/06), adoptada en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria, el Comité Ejecutivo estableció el procedimiento para la realización del análisis de la capacidad técnica del IICA;

Que para la implementación de dicha resolución se estableció un comité guía, liderado por México e integrado por representantes de Argentina, Belice, Canadá, Costa Rica, Panamá, Paraguay, con la responsabilidad de examinar los trabajos de la empresa consultora a la que se encargó la realización de la referida evaluación;

Que, después de haber recibido el informe del consultor, el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria, por medio de la resolución IICA/CE/Res.462(XXVII-O/07), estableció un procedimiento para el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación, el cual incluyó consultas con todos los Estados Miembros del Instituto;

Que entre las recomendaciones de la antes mencionada evaluación el Comité Ejecutivo seleccionó un grupo de ellas que deberían ser implementadas por la Dirección General en atención a que no requerían de decisiones de los órganos de gobierno del IICA ni de la asignación de fondos adicionales; y

Que el Director General presentó a la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de avances en el cumplimiento de las recomendaciones a las que se refiere el considerando anterior, el cual fue acogido por medio de la resolución IICA/CE/Res.483(XXVIII-O/08);

**RESUELVE:**

Acoger el informe del Director General sobre la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa para fortalecer la capacidad técnica del IICA.

IICA/JIA/Res.446 (XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 446**

**AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO  
DEL IICA 2010-2014**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de este órgano superior de gobierno adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del IICA y, en consecuencia, le corresponde aprobar los planes de mediano plazo del Instituto;

Que el Director General electo, con la participación de los Estados Miembros, debe elaborar una propuesta de Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2010-2014, con base en las orientaciones contenidas en el Marco Estratégico 2010-2020;

Que en la elaboración de ese Plan de Mediano Plazo se deberán recoger tanto los mandatos que emanan del proceso de Cumbres de las Américas, como los que provienen de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural, y en particular del Plan AGRO 2015, así como los mandatos emanados del Comité Ejecutivo y de la JIA;

Que para facilitar la implementación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 resulta fundamental asegurar la coherencia entre sus mandatos y el presupuesto del Instituto, por lo que será conveniente que en dicho Plan se establezcan los requerimientos financieros para su implementación en el período 2010-2014;

Que en virtud de que no corresponde celebrar una reunión ordinaria de la JIA en 2010, es necesario delegar en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, la facultad de analizar y aprobar la propuesta del Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-

2014; y los ajustes en el Programa-Presupuesto 2010-2011 necesarios para su implementación;

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que en consulta con los Estados Miembros prepare el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 considerando como lineamientos básicos: (i) los mandatos sobre agricultura y vida rural del proceso de Cumbres de las Américas; (ii) los emanados de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural, en particular el Plan AGRO 2003-2015; (iii) las resoluciones vigentes tanto de la JIA como del Comité Ejecutivo; y (iv) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Trigésima Reunión Ordinaria apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014, así como los ajustes en el Programa-Presupuesto del Instituto 2010-2011 necesarios para su implementación.



IICA/JIA/Res.447(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 447**

**ACCIÓN CONJUNTA IICA-FAO EN BENEFICIO  
DE LA AGRICULTURA EN LAS AMÉRICAS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

El documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura en las Américas”;

**CONSIDERANDO:**

Que el IICA y la FAO son las dos organizaciones más importantes en las Américas que tienen el mandato de brindar cooperación técnica a los países de la región para apoyarlos en sus esfuerzos dirigidos a lograr el desarrollo de una agricultura moderna, competitiva y sostenible y a mejorar las condiciones de vida de la población rural;

Que los Estados Miembros de las dos organizaciones, a fin de fortalecer las relaciones y la acción conjunta, consideran esencial que ambas respondan en forma coordinada y más eficiente y eficaz a la demanda por sus servicios; y

Que, en cumplimiento de la recomendación de la Comisión Consultiva para Asuntos Gerenciales (CCEAG), el Director General del IICA entregó a los Estados Miembros el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”, en el cual se analiza y recomienda el fortalecimiento de las relaciones entre ambos organismos en el marco de un nuevo modelo,

## RESUELVE:

1. Agradecer al Director General por el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA y la FAO en beneficio de la agricultura de las Américas”.
2. Encomendar a la CCEAG que:
  - a. estudie el documento “Fortalecimiento de las alianzas y la coordinación entre el IICA-FAO en beneficio de la agricultura en las Américas” y formule opciones para estrechar la integración IICA/FAO; y
  - b. presente recomendaciones al Comité Ejecutivo del IICA en 2010 sobre cómo proceder en relación con la integración IICA-FAO, con el fin de presentar en la reunión de la JIA del 2011 una propuesta formal sobre la integración, que incluya un análisis de las modalidades y otras consideraciones,
3. Solicitar a los Estados Miembros que, a través de los canales apropiados, presenten las propuestas que pudieran surgir a las instituciones correspondientes.
4. Encomendar al Director General del IICA que proporcione todo el apoyo técnico, legal y logístico que la CCEAG requiera para cumplir este mandato.

IICA/JIA/Res.448(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: inglés

**RESOLUCIÓN N.º 448**

**FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO DE  
LA AGENDA HEMISFÉRICA 2010-2011**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que los Estados Miembros han expresado preocupación por la implementación efectiva de la Agenda Hemisférica 2010-2011; y

Que existe una necesidad crítica de un mecanismo eficaz para el monitoreo y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011;

**RESUELVE:**

Instruir al Director General del IICA para que: a) fortalezca los mecanismos para el monitoreo de la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011; y b) facilite el intercambio de experiencias entre Estados Miembros para la implementación de la Agenda Hemisférica 2010-2011.

IICA/JIA/Res.449(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: inglés

**RESOLUCIÓN N.º 449****INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS CON LOS INTEGRANTES DE LAS CADENAS AGROPRODUCTIVO-COMERCIALES (CADENAS DE VALOR) EN LAS REUNIONES MINISTERIALES**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que toda la cadena de valor puede tener un impacto en aumentar la productividad agrícola, incrementar los ingresos de los agricultores y la población rural, mejorar la capacidad comercial y fortalecer la seguridad alimentaria;

Que es importante diseñar políticas y estrategias para el sector agrícola que tomen en consideración las perspectivas y las necesidades de los integrantes de la cadena de valor, como insumo para las deliberaciones de los ministros; y

Que en las reuniones ministeriales llevadas a cabo en Guatemala 2007 y en Jamaica 2009 se realizaron, con éxito, consultas con integrantes de la cadena de valor, como insumo efectivo para las deliberaciones de los ministros;

**RESUELVE:**

1. Alentar a los anfitriones de futuras reuniones ministeriales para que realicen un diálogo consultivo con los integrantes de la cadena de valor, con el fin de brindar insumos para las deliberaciones de los ministros.
2. Solicitar al IICA que colabore con el gobierno anfitrión de la reunión ministerial y brinde apoyo, en la manera que fuere apropiada, para asegurar el éxito de las consultas con los integrantes de la cadena de valor.

IICA/JIA/Res.450(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 450**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2007 Y 2008**  
**E INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

Los documentos “Estados financieros del Instituto 2007 e informe de los auditores externos” y “Estados financieros del Instituto 2008 e informe de los auditores externos”, incorporados en el documento IICA/JIA/Doc.329(09);

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Ejecutivo, en sus reuniones ordinarias 2008 y 2009, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.d y 3.c de su Reglamento, examinó los estados financieros del Instituto correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, y conoció los informes de los auditores externos para los años citados;

Que los auditores externos dan fe, en los arriba citados informes, de que la Dirección General del Instituto efectuó un buen manejo de los recursos financieros del Instituto, el cual se realizó de conformidad con lo establecido en los reglamentos del IICA;

Que, según la opinión de los auditores externos, los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, respectivamente, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008, respectivamente, así como los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo correspondientes a los años citados;

Que, en su Decimocuarto y Decimoquinto Informes, el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) establece haber revisado esos informes de los auditores externos y determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio y de conformidad, tanto con los reglamentos del Instituto como con las normas de auditoría generalmente aceptadas; y

Que el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias, emitió las resoluciones IICA/CE/Res.486(XXVIII-O/08) e IICA/CE/Res.500 (XXIX-O/09) respectivamente, por medio de las cuales decidió enviarlos con los informes de los auditores externos para el conocimiento de la JIA;

**RESUELVE:**

Acoger los “Estados financieros del Instituto 2007” y los “Estados financieros del Instituto 2008” así como los informes de los auditores externos sobre los citados estados financieros 2007 y 2008 contenidos en el documento IICA/JIA/Doc.329(09).

IICA/JIA/Res.451(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

## **RESOLUCIÓN N.º 451**

### **DECIMOCUARTO Y DECIMOQUINTO INFORMES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.330(09), “Decimocuarto y decimoquinto informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la JIA, en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el CRA y aprueba su Estatuto;

Que por lo dispuesto en el artículo 3.k del Reglamento del Comité Ejecutivo corresponde a dicho órgano “nombrar a los miembros del CRA, y recibir y aprobar los informes y recomendaciones del CRA”;

Que la labor del CRA es de gran valor para los Estados Miembros para garantizar el adecuado manejo de recursos de la Institución y es una útil herramienta para obtener el apoyo financiero que el Instituto necesita; y

Que la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo, mediante las resoluciones IICA/CE/Res.487(XXVIII-O/08) e IICA/CE/Res.501 (XXIX-O/09), aprobaron el Decimocuarto y Decimoquinto Informes del CRA, respectivamente;

## RESUELVE:

1. Acoger tanto el Decimocuarto como el Decimoquinto Informe del CRA, contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 330(09).
2. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros que conforman la JIA por el valioso trabajo realizado.



IICA/JIA/Res.452(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 452**

**AVANCES EN LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS  
ADEUDADAS AL IICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.331(09), “Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

CONSIDERANDO:

Que el fortalecimiento financiero del Instituto y la ejecución normal de los programas y proyectos incluidos en las agendas de cooperación del IICA en los ámbitos nacional, regional y hemisférico solo pueden lograrse, si los Estados Miembros se mantienen al día en el pago de sus cuotas anuales para el Instituto;

Que la JIA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res.414(XIII-O/05), adoptó las “medidas revisadas” para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que ese documento recoge y perfecciona lo dispuesto en las resoluciones IICA/CE/Res.417(XXIV-O/04), de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, e IICA/JIA/Res.392(XII-O/03), de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA, que establecen un conjunto de medidas para estimular a los Estados Miembros a ponerse al día en sus obligaciones financieras con el Instituto;

Que, gracias a la efectividad de las medidas adoptadas, a la buena disposición y apoyo de los ministros de agricultura y otras autoridades de los Estados Miembros, y a

los esfuerzos de la Dirección General del IICA, se ha logrado una muy importante reducción en el monto total de cuotas adeudadas al Instituto; y

Que lo anterior ha permitido a la Administración financiar tanto el Programa-Presupuesto 2008-2009, como el presupuesto extraordinario 2008-2009 aprobado por los órganos de gobierno del Instituto para la ejecución de programas de alta prioridad en el bienio citado, los cuales vienen siendo ejecutados en forma satisfactoria;

**RESUELVE:**

1. Agradecer a los ministros de agricultura, de relaciones exteriores y a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA por los esfuerzos que han venido realizando para que los países miembros puedan cumplir con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y para que cancelen las cuotas que le adeudan y que corresponden a años anteriores.
3. Instruir al Director General del IICA para que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de los Estados Miembros, tanto las del año en curso como las adeudadas que corresponden a períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre en la recaudación de esas cuotas.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales al Instituto, y en especial a los países que hayan acordado con la Dirección General del Instituto planes de pago de las cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores para que les den oportuno cumplimiento.

IICA/JIA/Res.453(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

### **RESOLUCIÓN N.º 453**

#### **PROGRAMA-PRESUPUESTO 2010 Y 2011**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

#### VISTOS:

El documento IICA/JIA/Doc.332(09), “Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011”;

La resolución IICA/CE/Res.504(XXIX-O/09) del 14 de julio de 2009, por medio de la cual el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, recomienda a la JIA aprobar la asignación global de recursos y los aportes de cuotas de los Estados Miembros para los años 2010 y 2011 y el uso de los recursos para el período 2010;

#### CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- a. En su artículo 8.b, que la JIA tendrá como atribución “aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros”; y
- b. En su artículo 23, que “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”.

Que, debido a que en el año 2010 asumirá una nueva Administración a la que se requiere otorgarle la flexibilidad necesaria para proponer la asignación detallada de recursos para el año 2011, el Director General ha presentado una propuesta de Programa-Presupuesto que contiene una asignación detallada de los recursos del fondo regular solamente para el año 2010, y para el año 2011 propone únicamente una cifra global;

Que la Dirección General espera movilizar recursos externos para financiar programas y proyectos por aproximadamente US\$145 millones, los cuales generarían aproximadamente US\$8,6 millones como Tasa Institucional Neta (TIN) destinados a financiar las estructuras complementarias de las unidades vinculadas con la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos externos y al financiamiento de actividades corporativas de apoyo a esos programas y proyectos; y

Que la propuesta incluida en el documento IICA/JIA/Doc.332(09), “Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011”, corresponde al documento analizado y recomendado por resolución de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

#### RESUELVE:

1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2010-2011 del Instituto el monto de US\$33.398.239 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.298.239 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por Recursos Misceláneos por US\$6.100.000 anuales, provenientes de US\$4.100.000 que se estima generar en cada año y US\$2.000.000 anuales del Fondo de Ingresos Misceláneos.
2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2010 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 332(09), “Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011”, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.
3. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto

2011, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del Instituto que el Comité Ejecutivo apruebe.

4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.
5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios presupuestales comprendido en el bienio 2010-2011 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

**ANEXO A**  
**PROGRAMA PRESUPUESTO 2010-2011**  
**Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2010 y 2011**  
**Basada en la Escala de Cuotas de la OEA para 2009<sup>1</sup> (US\$)**

ESTADOS MIEMBROS	2010			2011	
	OEA	IICA		IICA	
	%	%	MONTO	%	MONTO
Antigua y Barbuda	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Argentina	3,211	3,211	883.304	3,211	883.304
Bahamas	0,077	0,077	21.182	0,077	21.182
Barbados	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505
Belice	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Bolivia	0,046	0,046	12.654	0,046	12.654
Brasil	7,953	7,953	2.187.765	7,953	2.187.765
Canadá	13,761	13,761	3.785.469	13,761	3.785.469
Chile	1,073	1,073	295.168	1,073	295.168
Colombia	0,839	0,839	230.798	0,839	230.798
Costa Rica	0,187	0,187	51.441	0,187	51.441
Dominica	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Ecuador	0,207	0,207	56.943	0,207	56.943
El Salvador	0,105	0,105	28.884	0,105	28.884
Estados Unidos de América	59,470	59,470	16.359.412	59,470	16.359.412
Granada	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Guatemala	0,187	0,187	51.441	0,187	51.441
Guyana	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Haití	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Honduras	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Jamaica	0,123	0,123	33.836	0,123	33.836
México	8,141	8,141	2.239.482	8,141	2.239.482
Nicaragua	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Panamá	0,163	0,163	44.839	0,163	44.839
Paraguay	0,124	0,124	34.111	0,124	34.111
Perú	0,553	0,553	152.123	0,553	152.123
República Dominicana	0,206	0,206	56.668	0,206	56.668
San Cristóbal y Nieves	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
San Vicente y las Granadinas	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Santa Lucía	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052
Surinam	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379
Trinidad y Tobago	0,152	0,152	41.813	0,152	41.813
Uruguay	0,181	0,181	49.791	0,181	49.791
Venezuela	2,060	2,060	566.679	2,060	566.679
<b>SUB TOTAL</b>	<b>99,235</b>	<b>99,235</b>	<b>27.298.239</b>	<b>99,235</b>	<b>27.298.239</b>
Cuba	0,765	0,765		0,765	
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>27.298.239</b>	<b>100,000</b>	<b>27.298.239</b>
<b>INGRESOS MISCELANEOS <sup>2</sup></b>			<b>6.100.000</b>		<b>6.100.000</b>
<b>TOTAL FONDO REGULAR</b>			<b>33.398.239</b>		<b>33.398.239</b>

Nota: Para calcular las cuotas de los Estados Miembros, no se considera el porcentaje de Cuba.

1/ De acuerdo con la Resolución de la Asamblea General de la OEA, AG/RES. 1 (XXXVI-E/08).

2/ Los misceláneos en 2010 y 2011 se componen de US\$4,100,000 de ingresos estimados y US\$2,000,000 del Fondo de Ingresos Varios.

**ANEXO B**  
**PROGRAMA-PRESUPUESTO 2010**  
**RESUMEN POR CAPÍTULO**  
*(Miles de US\$)*

CAPÍTULO	2010		
	CUOTAS	MISCE-LÁNEOS	TOTAL
<b>I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	<b>24.420,9</b>	<b>5.587,9</b>	<b>30.008,8</b>
<b>Prioridad Estratégica</b>			
1. Comercio y Competitividad de los Agronegocios	6.017,2	1.515,8	7.533,0
2. Tecnología e Innovación	5.666,2	817,6	6.483,8
3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	5.037,7	1.439,5	6.477,2
4. Desarrollo de las Comunidades Rurales	3.722,8	1.002,1	4.724,9
5. Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente	1.757,1	392,9	2.150,0
6. Reposicionamiento de la Agricultura y la Vida Rural y Renovación de su Institucionalidad	2.219,9	420,0	2.639,9
<b>II: COSTOS DE DIRECCIÓN</b>	<b>1.292,5</b>	<b>82,8</b>	<b>1.375,3</b>
Despacho del Director General	679,6	25,0	704,6
Dirección de Administración y Finanzas	612,9	57,8	670,7
<b>III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES<sup>1</sup></b>	<b>1.183,2</b>	<b>20,0</b>	<b>1.203,2</b>
Órganos Superiores	395,0	0,0	395,0
Seguros	380,0	0,0	380,0
Pensiones	287,7	0,0	287,7
Tribunal Administrativo OEA	25,0	0,0	25,0
Auditoría Externa	95,5	0,0	95,5
Programa de Asistencia en Casos de Emergencia	0,0	20,0	20,0
<b>IV: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>401,6</b>	<b>409,3</b>	<b>811,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.298,2</b>	<b>6.100,0</b>	<b>33.398,3</b>

1/ No incluye la cuota de Cuba

IICA/JIA/Res.454 (XV-O/09)

30 de octubre 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 454****RECONOCIMIENTO A LA SRA. SHARMAN OTTLEY  
POR SU CONTRIBUCIÓN COMO INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el CRA constituye un importante mecanismo de la JIA, tanto para asesorar directamente al Director General en la conducción administrativa y financiera del Instituto, como para asistir a la JIA en la supervisión administrativa y financiera del IICA;

Que los integrantes del CRA, designados por los Gobiernos, cumplen una importante labor; y

Que la Sra. Sharman Ottley, Auditora General integró el CRA durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2009, período en el cual desempeñó esa responsabilidad con gran dedicación y solvencia;

**RESUELVE:**

1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Sharman Ottley, en su calidad de miembro del CRA en el período 2004-2009.
2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada por la Sra. Ottley y agradecerle profundamente por sus contribuciones al CRA y sus aportes al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del Instituto.



IICA/JIA/Res.455(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 455**

**ESTATUTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE  
AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La resolución IICA/CE/Res.506(XXIX-O/09), “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res.506(XXIX-O/09) de su Vigésima Novena Reunión Ordinaria acogió, *ad referendum* de la JIA, el Estatuto de la CIAO; y

Que los Estados Miembros que integran la JIA están conformes con el procedimiento y las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo para la aprobación del antes mencionado reglamento, y que han destacado la importancia de la CIAO para promover y orientar el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas;

RESUELVE:

Aprobar el Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, que se incluye en anexo.

**ANEXO****ESTATUTO DE LA  
COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGANICA (CIAO)****CAPÍTULO PRIMERO****ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y MIEMBROS****Artículo 1: *Naturaleza***

1. La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) es una comisión especial establecida por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) de acuerdo con el artículo 52 de su Reglamento.
2. La CIAO tendrá autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites establecidos en la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, este Estatuto, y las resoluciones de la JIA y del Comité Ejecutivo. La CIAO es subordinada y responsable ante el Comité Ejecutivo y no goza de la autoridad de obligar al IICA.

**Artículo 2: *Estructura***

La CIAO cumplirá sus objetivos por intermedio de:

- a. la Asamblea de la CIAO
- b. la Junta Directiva (JD/CIAO)
- c. la Secretaría Técnica

**Artículo 3: *Objetivos y funciones*****Objetivos**

Los objetivos de la CIAO son:

- a. Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los países de las Américas y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del

- conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna;
- b. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los países de las Américas;
  - c. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de las Américas;
  - d. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de las Américas promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica;
  - e. Dentro del marco de otras funciones que contribuyan al desarrollo de la agricultura orgánica, en la medida de sus posibilidades, favorecerá el fomento de la actividad y de su institucionalidad.

## **Funciones**

Las funciones de la CIAO son:

- a. Monitorear el entorno internacional que incide sobre la actividad orgánica de la región; dar señales de alerta a los Estados Miembros de la CIAO y propiciar la construcción de posiciones público-privadas, o estrategias regionales colegiadas en temas relevantes para la actividad;
- b. Propiciar el desarrollo de foros de discusión electrónicos y estudios, en temas relevantes que atañen al funcionamiento de las oficinas de las Autoridades Competentes y al desarrollo general de la agricultura orgánica;
- c. Propiciar foros de capacitación, virtuales o presenciales, en temas relevantes para el fortalecimiento de las oficinas de las Autoridades Competentes y para el desarrollo general de la agricultura orgánica, privilegiando las capacidades hemisféricas existentes;
- d. Asesorar y colaborar con los Estados Miembros de la CIAO que correspondan, en los procesos de formulación de sus normativas de agricultura

- orgánica y en la implementación y consolidación de las oficinas de las Autoridades Competentes;
- e. Propiciar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la CIAO para facilitar el intercambio de información y de experiencias que permitan aproximar los niveles de desarrollo en el tema de la agricultura orgánica;
  - f. Asesorar y colaborar con las autoridades del sector agropecuario de los Estados Miembros de la CIAO y con otras vinculadas a ese sector, cuando así lo requieran, respecto a sus decisiones en temas vinculados a la agricultura orgánica;
  - g. Recopilar, concentrar y socializar la información de interés de los Estados Miembros de la CIAO y mantener actualizada una base de datos sobre agricultura orgánica con la información oficial de las oficinas de las Autoridades Competentes, y otra información de interés para apoyar los procesos de toma de decisiones de los actores de la actividad;
  - h. Elaborar anualmente un informe de situación de la agricultura orgánica en las Américas, con información que suministren las Autoridades Competentes de la CIAO a requerimiento de su Secretaría Técnica;
  - i. Informar sobre eventos relevantes que atañen al desarrollo de la agricultura orgánica y que puedan ser de interés de los Estados Miembros de la CIAO;
  - j. Coordinar acciones y establecer posiciones con los organismos de cooperación internacional multilateral y otros que apoyan acciones en agricultura orgánica, especialmente en foros internacionales;
  - k. Actuar como órgano asesor principal de los Estados Miembros de la CIAO, del IICA y de otras entidades que lo requieran, en temas relacionados;
  - l. Considerar otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de la agricultura orgánica que le encomiende el Comité Ejecutivo del IICA;
  - m. Presentar al Comité Ejecutivo del IICA —por intermedio del Director General del IICA— un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para su consideración;

- n. Establecer relaciones de enlace y cooperación con otras entidades similares en la Américas a fin de lograr objetivos mutuos;
- o. Movilizar recursos para la realización de sus actividades de acuerdo con el artículo 24 de este Estatuto.

#### **Artículo 4: Miembros**

1. Los Miembros de la CIAO son:
  - a. Todos los Estados Miembros del IICA que, cuando se adopten estos Estatutos, conforman la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, establecida en Managua, Nicaragua, en agosto de 2007; y
  - b. Los otros Estados Miembros del IICA que cuenten con instancias institucionales de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecidas para cumplir con las funciones de control y regulación de la actividad, y que soliciten su incorporación a la misma por escrito al Director General del IICA por medio de su Ministro de Agricultura.
2. Cualquier Estado Miembro de la CIAO podrá retirarse de la Comisión por medio de una carta firmada por su Ministro de Agricultura y dirigida al Director General del IICA. El retiro entrará en vigencia noventa días después del recibo de la carta por parte del Director General, período durante el cual el Estado Miembro de la CIAO podrá reconsiderar su solicitud y dejarla sin efecto.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **ASAMBLEA DE LA CIAO**

#### **Artículo 5: Propósito y funciones**

##### **Propósito**

El propósito de la Asamblea de la CIAO es servir de foro interamericano para que las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los Estados Miembros de la CIAO intercambien opiniones y experiencias, tomando las decisiones adecuadas para orientar su actividad al cumplimiento de los objetivos y mandatos asignados.

**Funciones**

Las funciones de la Asamblea de la CIAO son:

- a. Establecer políticas para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidos en el artículo 3 de este Estatuto;
- b. Elegir a los miembros de la JD/CIAO;
- c. Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto de la CIAO elaborado y presentado por la JD/CIAO;
- d. Proponer al Comité Ejecutivo del IICA las modificaciones del presente Estatuto para su aprobación;
- e. Aprobar el Reglamento de la CIAO y sus modificaciones, si se estima que sea necesario para el logro de sus objetivos y manejo de sus funciones.

**Artículo 6: Lugar y frecuencia de las reuniones**

1. La CIAO celebrará una reunión ordinaria de su Asamblea cada año. Se determinará la sede de esa reunión en la reunión ordinaria previa. Si hay más de un país oferente, se tomará la decisión tomando en cuenta el principio de rotación. Cuando no exista ningún país oferente, la Reunión Ordinaria Anual se celebrará en la Sede Central del IICA.
2. La Asamblea de la CIAO puede celebrar reuniones extraordinarias convocadas por una resolución aprobada por un voto favorable de dos tercios de sus Estados Miembros en la Asamblea; o por correspondencia, o por medio electrónico, a la solicitud de la JD/CIAO, o de por lo menos diez de sus Estados Miembros. De acuerdo con el artículo 17 de estos Estatutos, la JD/CIAO determinará la sede de la Reunión Extraordinaria, tomando en cuenta las ofertas recibidas de parte de los Estados Miembros y el principio de rotación. Cuando no exista ningún país oferente, la sede de la Asamblea Extraordinaria será la Sede Central del IICA.

**Artículo 7: Participación en la Asamblea de la CIAO****Representación**

1. Cada Estado Miembro tiene derecho a enviar un Representante Titular a la Asamblea de la CIAO, con derecho a voz y voto, acompañado por representantes suplentes y/o asesores, a quienes deberá acreditar a la Asamblea por intermedio de la Secretaría Técnica de la CIAO. El Representante Titular de cada Estado Miembro en la Asamblea será el oficial encargado de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecida en dicho Estado o, en su lugar, un funcionario de esa Autoridad bien experimentado y reconocido, designado por el oficial encargado de la Autoridad Competente del Estado Miembro.
2. El Director General del IICA, o su representante, puede participar con voz, pero sin voto, en las deliberaciones de la Asamblea de la CIAO, tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones y subcomisiones.

**Observadores**

En las reuniones de la Asamblea de la CIAO –siempre que hayan solicitado su participación por escrito y con la antelación suficiente– las siguientes instancias de país y de instituciones podrán hacerse representar por observadores sin voto, pero con voz, sujeto a la decisión del Presidente de la Asamblea:

- a. Los Estados Miembros del IICA que no sean Miembros de la CIAO, los Asociados al IICA y los Observadores Permanentes del IICA que hayan solicitado participar en la reunión;
- b. Los Estados americanos que no sean Estados Miembros del IICA, que hayan solicitado participar en la reunión y cuya participación haya sido aprobada por la JD/CIAO;
- c. Los entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o sub-regional vinculados a la agricultura orgánica;
- d. Los órganos y organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales públicos; y
- e. El Director General del IICA.

**Invitados**

Pueden asistir a las reuniones de la Asamblea de la CIAO en calidad de invitados especiales, previa aprobación de la JD/CIAO y en consulta con el gobierno del país anfitrión, otras personas o instituciones, las que incluyen las de la sociedad civil, no comprendidas en este artículo.

**Artículo 8: *Autoridades de la Asamblea de la CIAO***

1. Habrá un Presidente y un Vicepresidente de la Asamblea de la CIAO. El Presidente será la Autoridad Competente de la agricultura orgánica del país anfitrión, y el Vicepresidente, el representante del Estado Miembro que sigue en orden alfabético al país del Presidente.
2. En caso de que la Asamblea se realice en el Sede Central del IICA, el Presidente de la JD/CIAO presidirá provisionalmente la sesión hasta que se elija un Presidente de la misma por votación.

**Artículo 9: *Temario***

1. La JD/CIAO, con apoyo de la Secretaría Técnica, preparará el temario preliminar para cada sesión de la Asamblea de la CIAO y lo someterá a la consideración de los Estados Miembros por lo menos tres meses antes de la inauguración de la reunión de dicha Asamblea. Los Estados Miembros tendrán treinta días consecutivos para presentar sus observaciones sobre el temario preliminar al Presidente de la JD/CIAO. Sobre la base de estas observaciones, la JD/CIAO redactará el temario final.
2. El temario que se apruebe de este modo solo podrá ser modificado o enmendado durante la Reunión de la Asamblea de la CIAO, por el voto favorable de dos tercios de los Estados Miembros presentes.

**Artículo 10: *Sesiones y reuniones***

Cada reunión de la Asamblea de la CIAO constará de las sesiones plenarias y presentaciones que sean necesarias para tratar todo el temario de la reunión.



**Artículo 11: Comisiones**

1. La Asamblea de la CIAO podrá establecer comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo cuando lo requiera. Las comisiones podrán ser permanentes o por un tiempo limitado.
2. La Asamblea de la CIAO designará coordinadores para cada comisión, subcomisión y grupo de trabajo, quienes serán responsables de darle seguimiento al trabajo encomendado y de presentar los informes de resultados a la Asamblea General.
3. Las reuniones de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo podrán ser virtuales o presenciales, según la naturaleza del trabajo a realizar y la disponibilidad de recursos.

**Artículo 12: Quórum**

1. El quórum de las sesiones plenarias se constituirá con más de la mitad de los Estados Miembros de la CIAO.
2. El quórum de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo de la Asamblea de la CIAO se constituirá con más de la mitad de los Estados Miembros que integran cada uno de esos cuerpos.

**Artículo 13: Votaciones**

1. Las decisiones de la Asamblea de la CIAO se adoptarán en las sesiones plenarias, salvo en casos extraordinarios, cuando sea necesario tomar el voto por correspondencia, o por un medio electrónico, en cuyo caso este procedimiento será coordinado por la Secretaría Técnica de la CIAO. Cada Estado Miembro tendrá derecho a un voto. El derecho a voto no implica la obligación de votar.
2. En caso de no haber consenso en las deliberaciones, las decisiones de la Asamblea de la CIAO se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los Estados Miembros presentes, salvo en el caso de una votación por correspondencia, o por medio electrónico.
3. En las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los Estados Miembros presentes.

4. No se procederá a ninguna votación en una reunión de la Asamblea, comisión, subcomisión o grupo de trabajo, según sea el caso, a menos que se satisfagan los requisitos de quórum correspondiente y a menos que los Estados Miembros hayan sido debidamente notificados para participar con la debida antelación a la reunión.
5. A los efectos de este Estatuto, la expresión "mayoría absoluta" significa más de la mitad de los votos de los Estados Miembros presentes en una reunión de la Asamblea de la CIAO. La expresión "mayoría simple" significa más de la mitad de los presentes y votantes en cualquier sesión de una comisión, subcomisión o grupo de trabajo.
6. Cuando sea necesario tomar decisiones sobre asuntos urgentes y la Asamblea no esté sesionando, se puede recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, o por medios electrónicos. En este caso, a la solicitud escrita de la JD/CIAO, presentada por medio de su presidente, o a la solicitud de doce o más de los representantes de los Estados Miembros, por medio de una petición firmada por ellos, el Secretario Técnico transmitirá a todos los Estados Miembros la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto de los Estados Miembros y les informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos por escrito, o por medio electrónico. Al expirar el plazo fijado, el Secretario Técnico computará los votos, certificará el resultado y les comunicará a los Estados Miembros. Las decisiones de la Asamblea tomada por este procedimiento se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los Estados Miembros.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **LA JUNTA DIRECTIVA (JD/CIAO)**

#### **Artículo 14: Composición**

1. La Junta Directiva (JD/CIAO) es el órgano directivo de la CIAO y está integrado por cuatro Miembros de la CIAO elegidos por la Asamblea de la CIAO, observando en lo posible los principios de rotación y de representación geográfica equitativa.
  - a. Tres de los Miembros de la CIAO que integran la JD/CIAO (miembros) serán elegidos por votación directa.

- b. El cuarto miembro de la JD/CIAO será el representante del Estado Miembro designado país anfitrión para la próxima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO. En el caso de que no haya país anfitrión designado por la Asamblea para su próxima Reunión Ordinaria, o en el caso de que el país de uno de los tres miembros elegidos por voto directo sea el país anfitrión de la próxima Reunión Ordinaria, el cuarto miembro será elegido en la Asamblea por sorteo entre los Miembros de la CIAO que no integren la JD/CIAO y que no hayan servido como miembros de la JD/CIAO en los últimos dos años.
2. Salvo lo especificado en las disposiciones transitorias adoptadas por el Comité Ejecutivo, los miembros de la JD/CIAO elegidos por la Asamblea por votación directa permanecerán en sus funciones durante tres años. Uno de los miembros deberá ser remplazado cada año en la Reunión Ordinaria de su Asamblea.
3. El término del miembro de la JD/CIAO que sea el representante del país anfitrión del país sede de la próxima reunión de la JD/CIA empezará al final de la Asamblea celebrada en el año anterior al año en que su país servirá como la sede de la próxima Asamblea y terminará al final de la Asamblea patrocinada por su país.
4. El representante en la JD/CIAO de cada Estado Miembro integrante será el oficial encargado de la Autoridad Competente de la agricultura orgánica debidamente establecida en dicho Estado o, en su lugar, un funcionario de esa Autoridad bien experimentado y reconocido en la materia y acreditado a la JD/CIAO, por medio del Secretario Técnico, por el oficial encargado de la Autoridad Competente del Estado Miembro.
5. En el caso de que por algún imprevisto no se celebre una Reunión Ordinaria de la Asamblea dentro del año calendario, los términos de los miembros de la JD/CIAO serán extendidos hasta la próxima Reunión Ordinaria, de tal manera que no haya una elección de más de un miembro en esa próxima reunión ordinaria y en las reuniones ordinarias siguientes.
6. Si un Estado Miembro renuncia a su posición de miembro de la JD/CIAO, la JD/CIAO nombrará otro miembro para tomar su lugar hasta la próxima Reunión Ordinaria, para lo cual en una elección extraordinaria se elegirá un miembro para servir lo que queda del término del miembro que renunció. Esta elección extraordinaria no se tomará en cuenta para fines de la aplicación del inciso 5 de este Artículo.

**Artículo 15: *Sesión de constitución y autoridades***

La JD/CIAO y sus autoridades serán elegidas por la Asamblea de la CIAO en su primera sesión plenaria.

**Artículo 16: *Presidente de la Junta Directiva***

El Presidente de la JD/CIAO tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

- a. Presidir las sesiones del Comité;
- b. Supervisar y coordinar el cumplimiento de las funciones de la JD/CIAO, especialmente en el período que medie entre sus reuniones ordinarias; y
- c. Representar a la CIAO ante la JIA, el Comité Ejecutivo del IICA y otros organismos que participan en el desarrollo de la agricultura orgánica en la región y fuera de ella.

**Artículo 17: *Funciones de la Junta Directiva***

Son funciones de la JD/CIAO las siguientes:

- a. Cumplir con las decisiones de la Asamblea de la CIAO, tomando en consideración las directrices que rigen el accionar de la JIA y el Comité Ejecutivo del IICA;
- b. Cumplir y hacer cumplir los objetivos enunciados en el artículo 3;
- c. Determinar la fecha para la celebración de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de la CIAO, así como la sede de las reuniones extraordinarias y modificar la fecha y sede de unas y otras cuando fuere necesario;
- d. Preparar los anteproyectos de temario de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de la CIAO y someterlos a la consideración de los Miembros de la CIAO, por intermedio del Secretario Técnico, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9;
- e. Proponer a la Asamblea de la CIAO las modificaciones que considere necesario introducir en este Estatuto, y en caso de que se adopten, en su Reglamento;

- f. Establecer un programa de trabajo para la Secretaría Técnica y para la Presidencia de la JD/CIAO, a fin de dar cumplimiento a las decisiones de la Asamblea de la CIAO;
- g. Adoptar las medidas de carácter urgente que no puedan postergarse hasta la celebración de la próxima reunión de la Asamblea de la CIAO, las cuales permanecerán vigentes hasta que la Asamblea de la CIAO pueda considerarlas;
- h. Representar a la CIAO, por medio de su Presidente o de algún otro miembro de la JD/CIAO, en reuniones o conferencias de orden mundial, regional o nacional, dedicadas a la agricultura orgánica o a actividades colaterales;
- i. Con la colaboración de la Secretaría Técnica, elaborar estudios, proyectos de convenios y tratados interamericanos y otros documentos relativos a la agricultura orgánica en el continente;
- j. Examinar y aprobar el informe anual sobre las actividades de la CIAO elaborado por su Secretaría Técnica;
- k. Presentar a la Asamblea General de la CIAO el informe de actividades de la CIAO;
- l. Por conducto del Director General del IICA, presentar al Comité Ejecutivo el informe anual sobre las actividades de la CIAO;
- m. Crear las comisiones técnicas y los grupos de trabajo que considere necesario, determinando el programa de trabajo de ellos;
- n. En el marco de los objetivos de la CIAO, planificar y coordinar las actividades interamericanas de su alcance, relativas a la agricultura orgánica;
- o. Examinar y aprobar el Plan de Trabajo de la CIAO y el proyecto de presupuesto elaborado por su Secretaría Técnica asegurando la mayor economía posible, pero teniendo en cuenta la obligación de la CIAO de lograr resultados satisfactorios en sus programas de trabajo;
- p. Presentar para consideración y aprobación de la CIAO, en la Reunión Ordinaria de su Asamblea, el plan de trabajo y el presupuesto para su operación;

- q. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo y presupuesto de la CIAO aprobado por la Asamblea.

**Artículo 18: *Reuniones y sede de la Junta Directiva***

1. La JD/CIAO celebrará una reunión ordinaria todos los años en el país donde se llevará a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea. Dicha reunión se llevará a cabo dos días antes de la reunión ordinaria de la Asamblea.
2. La JD/CIAO podrá celebrar reuniones extraordinarias, presenciales o virtuales, de acuerdo con las necesidades existentes y la disponibilidad de recursos. El Secretario Técnico convocará las reuniones extraordinarias a la solicitud del Presidente de la JD/CIAO o a la solicitud escrita de dos o más miembros.

**Artículo 19: *Quórum***

El quórum necesario para la celebración de una reunión de la JD/CIAO estará constituido por más de la mitad de sus miembros.

**Artículo 20: *Votaciones***

1. En las deliberaciones de la JD/CIAO, cada miembro tendrá un voto y, si no se lograra el consenso, sus decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Sin embargo, en cuestiones de procedimiento, las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes y votantes. En este último caso, las abstenciones no se computarán como votos emitidos.
2. No se procederá a ninguna votación en una reunión de la JD/CIAO, a menos que se satisfagan los requisitos de quórum correspondientes y a menos que los miembros de la JD/CIAO hayan sido debidamente notificados con antelación a la reunión.
3. Cuando sea necesario decidir sobre asuntos urgentes y la JD/CIAO no esté sesionando, se puede recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, o por medio electrónico. En este caso, a la solicitud escrita del Presidente de la JD/CIAO o a la solicitud de dos o más de sus miembros, por medio de una petición firmada por ellos, el Secretario Técnico transmitirá a los miembros de la JD/CIAO la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto de los miembros y les informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos por correspondencia, o por medio electrónico. Al expirar el plazo fijado, el

Secretario Técnico computará los votos, certificará el resultado y lo comunicará a los miembros de la JD/CIAO.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **LA SECRETARÍA TÉCNICA**

#### **Artículo 21: *Objetivos y funciones***

La Secretaría Técnica es el órgano central, técnico y administrativo permanente de la CIAO. Coordinará los servicios técnicos y administrativos necesarios para cumplir las decisiones de la Asamblea de la CIAO y la JD/CIAO, y desempeñará las funciones que le asignen dichos órganos.

#### **Artículo 22: *El Secretario Técnico de la CIAO***

En consulta con la JD/CIAO, el Director General del IICA nombrará al Secretario Técnico de la CIAO, quien tendrá las siguientes funciones:

- a. Realizar las tareas técnicas y administrativas que se encomiende a la Secretaría y coordinar los servicios administrativos proporcionados por dicha Secretaría;
- b. Preparar un programa de trabajo anual para ser presentado a la JD/CIAO, que responda a lo establecido en el artículo 3 del presente Estatuto y a los acuerdos de la Asamblea;
- c. Preparar y presentar a la JD/CIAO y al Director General del IICA el proyecto de programa-presupuesto de la CIAO, para su consideración en el proyecto del presupuesto del Instituto. El proyecto de programa-presupuesto de la CIAO deberá incluir los gastos relacionados con viajes y los sueldos del personal asignado a la Secretaría de la CIAO;
- d. Asistir en la coordinación y colaborar en la ejecución de los planes de trabajo de los grupos de trabajo que establezca la Asamblea de la CIAO y la JD/CIAO;
- e. Realizar los preparativos para la celebración de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de la CIAO y de la JD/CIAO;

- f. Verificar las credenciales de los participantes a las Asambleas de la CIAO y JD/CIAO, y asegurar que las actas y las resoluciones de las reuniones de estos órganos cumplen con los requisitos de forma y estilo del IICA;
- g. Elaborar informes anuales sobre la situación de la agricultura orgánica con la información suministrada por las Autoridades Competentes miembros de la Comisión, y otra que se considere pertinente;
- h. Elaborar un informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por la CIAO;
- i. Desempeñar sus funciones de conformidad con los reglamentos y otras normas del IICA.

**Artículo 23: *Servicios de secretaría***

De acuerdo con la asignación de fondos en el programa-presupuesto del IICA, el Director General del IICA proporcionará a la CIAO los servicios de secretaría técnica y de otra índole, necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 3.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **RECURSOS DE LA CIAO**

**Artículo 24: *Fuentes de financiamiento de la CIAO***

1. Los recursos principales de la CIAO provendrán de:
  - a. Fondos provenientes de los Estados Miembros de la CIAO para sufragar los gastos de sus representantes y de las actividades de su competencia;
  - b. Aportes, donaciones y contribuciones específicas de organismos de cooperación técnica y financiera, los que podrán incluir el IICA;
  - c. Aportes, donaciones y contribuciones específicas de instituciones y personas naturales y jurídicas;
  - d. Aportes, donaciones, y contribuciones de los países anfitriones y otros para sufragar los costos de las reuniones.



2. La administración y contabilidad de estos fondos específicos se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de la Dirección General y con el Reglamento Financiero del IICA.

**Artículo 25: *Otros recursos***

Los Estados Miembros de la CIAO y otras instituciones podrán canalizar y ofrecer otros recursos, materiales, instalaciones y equipos, así como personal temporalmente asignado a la Secretaría Técnica mediante pasantías y servicios profesionales de apoyo.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **IDIOMAS OFICIALES Y DE TRABAJO**

**Artículo 26: *Idiomas***

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, y de resultar necesario, en las reuniones se ofrecerán servicios de interpretación y traducciones de documentos pertinentes.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **DISPOSICIONES GENERALES REFERENTES AL ESTATUTO Y AL REGLAMENTO**

**Artículo 27: *Normas reguladoras***

La CIAO se regirá por el presente Estatuto; por su Reglamento, en el caso de que se adopte; y por las resoluciones pertinentes de la JIA y del Comité Ejecutivo del IICA.

**Artículo 28: *Modificaciones***

El presente Estatuto, aprobado por el Comité Ejecutivo, *ad referendum* de la JIA, podrá ser modificado solamente por la JIA o el Comité Ejecutivo del IICA, por su iniciativa propia o a solicitud de la CIAO.

**Artículo 29: Reglamento de la CIAO**

1. La CIAO podrá adoptar su Reglamento, siempre y cuando esté en conformidad con el presente Estatuto. Si se adopta un reglamento, el Secretario Técnico lo presentará al Comité Ejecutivo del IICA para su información.
2. Cuestiones procesales sobre la Asamblea no previstas en este Estatuto o en su Reglamento, en el caso que sea adoptado, serán resueltas por la Asamblea. Cuestiones procesales sobre la JD/CIAO no previstas en este Estatuto o un Reglamento, en el caso que sea adoptado, serán resueltas por la JD/CIAO.

**Artículo 30: Entrada en vigencia y duración**

1. El presente Estatuto entrará en vigencia en la fecha de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo, *ad referendum* de la aprobación de la JIA.
2. La CIAO y su Estatuto durarán por un período indefinido y podrán ser extinguidos por resolución del Comité Ejecutivo, *ad referendum* de la aprobación de la JIA, o resolución de la JIA, tomada por su propia iniciativa.

IICA/JIA/Res.456(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 456**

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN  
DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones que norman la elección del Director General son los artículos 101 a 106 del Reglamento de la JIA y el Reglamento Especial para la Presentación de Candidatos al Cargo de Director General, aprobado mediante la resolución del Comité Ejecutivo IICA/CE/Res.341(XX-O/00);

Que las mencionadas reglas establecen, en sus acápites pertinentes, que todos los candidatos al cargo de Director General deben ser ciudadanos de alguno de los Estados Miembros del IICA y nominados por un Estado que sea miembro del Instituto;

Que el período de presentación de postulaciones se inicia seis meses antes de la fecha de la elección y concluye cuarenta y cinco días antes de esa fecha, salvo en las circunstancias especiales establecidas en las normas o cuando la JIA decida modificar ese período; y

Que con el propósito de dar mayor claridad y transparencia a la aplicación de las normas que regulan la elección del Director General, es necesario enmendar esas disposiciones con el fin de establecer el procedimiento a seguir en el caso de que antes de la elección un Estado Miembro desee retirar a su candidato;

**RESUELVE:**

Enmendar el artículo 105 del Reglamento de la JIA y la sección 2.1 del Reglamento Especial para la Presentación de Candidatos al Cargo de Director General, según se establece en el Anexo A.

## ANEXO A

**ENMIENDAS AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y A LA SECCIÓN 2.1 DEL REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL IICA****Artículo 105** (las enmiendas se muestran en *itálicas*)

Los Estados Miembros presentarán candidaturas de conformidad con el Protocolo para la Elección del Director General del Instituto, aprobado por el Comité Ejecutivo. Las candidaturas serán presentadas mediante comunicaciones enviadas a la Dirección General, la cual, conforme las reciba, las reenviará inmediatamente a todos los Estados Miembros. *El Estado Miembro que haya postulado un candidato puede también retirar esa candidatura mediante comunicación escrita enviada a la Dirección General del IICA, la cual debe ser remitida inmediatamente a los restantes Estados Miembros. Ningún candidato podrá figurar en las boletas para la elección, a menos que el Estado Miembro que lo nominó reafirme la vigencia de esa postulación en la Sesión Preparatoria de la reunión en que se celebre la elección.*

**Sección 2.1** (las enmiendas se muestran en *itálicas*)

Ninguna persona podrá ser candidato a ocupar el puesto de Director General, a menos que sea nominada por escrito por un Estado Miembro del IICA. La nominación deberá ser avalada por la entidad u oficial debidamente autorizada del Estado Miembro y *enviada al Director General quien la remitirá de inmediato a todos los restantes Estados Miembros. Un Estado Miembro que haya nominado a un candidato podrá también retirar esa candidatura, mediante comunicación escrita de la entidad u oficial debidamente autorizado del Estado Miembro dirigida a la Dirección General, la cual la remitirá de inmediato a los restantes Estados Miembros. Ningún candidato podrá figurar en la boleta para la elección, a menos que el Estado Miembro que lo nominó reafirme esa nominación en la Sesión Preparatoria de la Reunión en que se celebre la elección.*

IICA/JIA/Res.457 (XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 457****PODER GENERALÍSIMO PARA EL DIRECTOR GENERAL ELECTO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión plenaria de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, celebrada el 30 de octubre de 2009, el señor Víctor Manuel Villalobos Arámbula ha sido electo Director General del Instituto, para el período 2010-2014;

Que esa elección se ha efectuado conforme a lo estipulado en los artículos 8.f y 19 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (la Convención) y los artículos 2.f, 103 y 106 del Reglamento de la JIA;

Que durante el período 2010-2014, el cual comenzará el 15 de enero de 2010 y finalizará el 14 de enero de 2014, corresponde al Director General electo ejercer la representación legal del Instituto;

Que según lo dispuesto en el artículo 20 de la Convención, el Director General es el representante legal del Instituto y es también responsable por la administración de la Dirección General; y

Que, de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, los poderes generales y generalísimos se deben inscribir en el Registro Público de Costa Rica, país sede del Instituto;

RESUELVE:

1. Otorgar al Director General electo, señor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, poder generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero del 2010, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades que al Director General del IICA le señalan tanto la Convención del Instituto, en su artículo 20, como el Reglamento de la Dirección General, en su capítulo II.
2. Conferir ese poder generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país sede del Instituto y en particular en el artículo 1253 de dicho código.
3. Facultar al Sr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar y registrar, donde corresponda, el poder que se le confiere.
4. Encargar al Director General en ejercicio, Dr. Chelston W. D. Brathwaite, la realización de los trámites legales que requiera el cumplimiento del presente mandato.

IICA/JIA/Res.458 (XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 458****TÍTULO DE DIRECTOR EMÉRITO PARA  
EL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Chelston W. D. Brathwaite ha servido al Instituto por más de un cuarto de siglo, primero como un técnico ejemplar y durante los últimos ocho años como su Director General;

Que el Dr. Chelston W. D. Brathwaite finalizará su mandato como Director General y su carrera como funcionario internacional profesional del IICA el 14 de enero de 2010, habiendo cumplido el máximo período de gestión en el cargo de Director General que permite la Convención del Instituto;

Que durante su gestión, el Dr. Brathwaite condujo al Instituto al más alto nivel de excelencia y eficacia en beneficio de los Estados Miembros y logró para el Instituto una importante posición de liderazgo en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas;

Que, en sus esfuerzos personales al frente del Instituto, promovió, entre otros, el reposicionamiento de la agricultura en el hemisferio, estableció un nuevo modelo de cooperación que busca la participación activa de las autoridades nacionales y el sector privado, impulsó un nuevo estilo de gestión y la transformación del Instituto en una organización moderna y tecnológicamente sofisticada, y fortaleció la participación del IICA en el proceso de Cumbres de las Américas;

Que la integridad, creatividad y humanidad con que el Dr. Brathwaite ha dirigido el Instituto han mejorado la confianza de los Estados Miembros y motivado y



logrado el compromiso del personal del Instituto para posicionar al IICA como organismo líder en su ámbito de acción; y

Que de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Dirección General, la JIA podrá otorgar nombramiento y título de Director Emérito a la persona que, como el Dr. Brathwaite, haya “ejercido el cargo de Director General del Instituto, mostrando capacidad técnica sobresaliente y acendrado espíritu de servicio”;

**RESUELVE:**

1. Exaltar la positiva labor cumplida por el Dr. Chelston W. D. Brathwaite como Director General del IICA durante los últimos ocho años y como funcionario internacional profesional del Instituto por más de un cuarto de siglo.
2. Agradecer al Dr. Chelston W. D. Brathwaite por la preocupación, integridad e inteligencia con las que atendió las responsabilidades que le confiaron los Estados Miembros, así como por sus aportes al reposicionamiento de la agricultura en la región, el establecimiento del IICA como la institución líder en su área de competencia, la modernización de los sistemas técnicos y de gestión del Instituto, el establecimiento de un nuevo modelo de cooperación técnica con la participación de las autoridades nacionales y el sector privado, así como por el fortalecimiento del papel del Instituto en el proceso Cumbres de las Américas.
3. Resaltar, ante las naciones del hemisferio, la importancia de la gestión del Dr. Chelston W. D. Brathwaite por sus contribuciones al mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas, destacándose la eficiencia, la eficacia y la transparencia con las que condujo el Instituto.
4. Nombrar, con el mayor beneplácito, al Dr. Chelston W. D. Brathwaite Director Emérito del Instituto, a partir del 15 de enero de 2010.

IICA/JIA/Res. 459 (XV-O/09)

30 de octubre 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 459****AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA  
DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA Y DE LA VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA  
REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

Los documentos: (i) IICA/JIA/Doc.337(09), “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) IICA/JIA/Doc.338(09), “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo;

**CONSIDERANDO:**

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Octava y en la Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo del Instituto;

**RESUELVE:**

1. Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la

Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”.

2. Expresar su satisfacción por el cumplimiento de las indicadas resoluciones.

IICA/JIA/Res. 460(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 460****GALARDONES INTERAMERICANOS**  
**EN EL SECTOR RURAL 2008-2009**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (Comisión de Galardones), integrada por Chile, El Salvador, Estados Unidos de América, Perú y San Vicente y las Granadinas, y que contiene sus recomendaciones a la JIA para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009;

**CONSIDERANDO:**

Que, como se desprende del informe de la Comisión de Galardones (Anexo A), esta, con base en el Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, ha realizado un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas y recomendado otorgar los premios interamericanos en las distintas categorías;

Que las personas e instituciones recomendadas por la Comisión de Galardones reúnen los requisitos y los méritos suficientes para hacerse acreedores a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en las Américas;

Que la JIA, como órgano superior del IICA, tiene la competencia de establecer y otorgar galardones adicionales que no están establecidos en el Reglamento, cuando las circunstancias lo ameritan; y

Que la Comisión de Galardones ha recomendado que la JIA establezca y otorgue a los Doctores Assefaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras, un premio especial póstumo en reconocimiento a sus aportes extraordinarios a la agricultura en las Américas;

**RESUELVE:**

1. Otorgar:
  - a. la Medalla Agrícola Interamericana 2008-2009, a los señores Roberto Rodrigues, de Brasil, y Alejandro Bonifacio, de Bolivia, para que la compartan en iguales términos;
  - b. el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural 2008-2009, a la señora Susana Mejillones, de Bolivia;
  - c. el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2008-2009, a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), de Chile;
  - d. el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, a Rodolfo Bezerra de Menezes Lobato da Costa, de Brasil.
  - e. el Premio Interamericano al Productor Rural Innovador 2008-2009, a la Federación de Cooperativas NGEN, de Chile; y
  - f. el Premio Especial Póstumo, a los Doctores Assefaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras, por sus logros y aportes al desarrollo de la agricultura de las Américas.
2. Otorgar las siguientes menciones honoríficas:
  - a. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, a Karen Latoya Tamasa, de Jamaica, y Carol Thompson, de Barbados.
3. Agradecer a los Estados Miembros participantes en el proceso de identificación y postulación de un grupo sobresaliente de candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.
4. Instruir al Director General para que, en el marco de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, organice la ceremonia de entrega de los

premios antes indicados a los Representantes de los Estados Miembros de los países a los que pertenecen los ganadores.

5. Instruir al Director General para que entregue un premio especial en forma póstuma a los familiares de los señores Assefaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras.
6. Recomendar al Director General que, con el apoyo de los miembros de la Comisión de Galardones, gestione y estimule una mayor participación de candidaturas para la próxima selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.
7. Agradecer a los miembros de la Comisión de Galardones por el trabajo realizado y por las acertadas recomendaciones que propuso a la JIA para las decisiones adoptadas con respecto al otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009.

**ANEXO A****INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

El día 28 de octubre de 2009, en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, en las instalaciones del Hotel Ritz Carlton (Salón *Andrews*), se realizó la reunión de la Comisión de Galardones conformada por Chile, El Salvador, Estados Unidos, Perú y San Vicente y las Granadinas. La Comisión eligió como Presidente al Representante del Perú. En esa oportunidad, se analizaron 12 postulaciones provenientes de diferentes países que presentaron candidaturas a los cinco premios interamericanos.

Luego de revisar y analizar dicha documentación, la Comisión tomó los siguientes acuerdos:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) otorgar los siguientes premios:
  - El premio Medalla Agrícola Interamericana, para ser compartido igualmente por el Dr. Roberto Rodrigues, de Brasil, y el Dr. Alejandro Bonifacio, de Bolivia.
  - El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural 2008-2009, a la señora Susana Mejillones, de Bolivia.
  - El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2008-2009, a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), de Chile.
  - El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, a Rodolfo Bezerra de Menezes Lobato da Costa, de Brasil.
  - El Premio Interamericano al Productor Rural Innovador, a la Federación de Cooperativas NGEN, de Chile.
  - La mención honorífica en el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2008-2009, a Karen Latoya Tamasa, de Jamaica, y Carol Thompson, de Barbados.
2. Recomendar a la JIA otorgar un premio especial póstumo, por sus altos méritos y aportes a la agricultura de las Américas, a los dos postulantes fallecidos, señores Assefaw Tewolde, de México, y Roberto Villeda Toledo, de Honduras, y solicitar que la JIA instruya al Director General para que entregue esos premios a los familiares de ambos señores.

3. Instruir el Director General a que, con el apoyo de los miembros de la Comisión de Galardones, gestione y estimule una mayor participación de candidaturas para la próxima selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.
4. Proponer a la JIA la creación del Premio al Joven Emprendedor del Sector Agrícola.
5. Dejar constancia de que el Representante de Chile se abstuvo de participar en el debate y en la votación en los casos en que hubo postulaciones de personas o instituciones chilenas a los premios interamericanos.
6. Agradecer la colaboración recibida por parte de los funcionarios del IICA a esta Comisión, los señores Fernando del Risco, Guillermo Toro y el Asesor Jurídico, Dr. William Berenson.



IICA/JIA/Res.461(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 461**

**MECANISMO DE ROTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL  
REPRESENTANTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)  
ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL  
DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.337(09), “Designación del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”;

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de rotación de los Estados Miembros para designar a los Representantes de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE establecido en la Decimosegunda Reunión Ordinaria de la JIA por medio de la resolución IICA/JIA/Res.397(XII-O/03) comprende una lista de Estados Miembros del IICA no miembros del CATIE solamente hasta el año 2010;

Que la próxima reunión ordinaria de la JIA se celebrará en el segundo semestre del 2011, lo que crea un vacío para la designación del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE para dicho año elegido de entre los Estados Miembros del IICA que no sean miembros del CATIE; y

Que, por lo tanto, es necesario ampliar el período que cubre el referido mecanismo de rotación, de modo tal que se cubra el vacío señalado;

## RESUELVE:

1. Adoptar el siguiente cuadro, que establece la rotación de los Estados Miembros del IICA y no miembros del CATIE que deben designar a las personas que representen a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, para el período que se indica en cada caso:

<b>Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE</b>		
<b>Región</b>	<b>Estado miembro del IICA no miembro del CATIE</b>	<b>Años</b>
Caribe	Dominica	2011-2012
Norte	Estados Unidos de América	2013-2014
Sur	Chile	2015-2016
Andina	Ecuador	2017-2018

2. Encomendar al Director General del IICA que: (i) comunique a los Estados Miembros del Instituto el cuadro aprobado en el punto resolutivo anterior para designar a los representantes de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, y (ii) proceda en lo sucesivo de acuerdo con el mecanismo de rotación establecido en el cuadro anterior, y solicite a los Estados Miembros que corresponda designar a la persona que representará a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.

IICA/JIA/Res.462(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N. 462**

**DONACIÓN DE UN TERRENO EN TURRIALBA PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La resolución IICA/CE/Res.512(XXIX-O/09) “Donación de un terreno en Turrialba para la construcción de un hospital”;

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio del IICA incluye terrenos ubicados en Turrialba actualmente en usufructo por el CATIE, de conformidad con el contrato constitutivo del CATIE, que es un acuerdo suscrito entre la República de Costa Rica y el IICA;

Que la Junta Directiva de la Junta de Salud del Hospital William Allen Taylor en Turrialba, con el apoyo de diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, del Ministro de Agricultura de Costa Rica y del Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), han solicitado al IICA y al CATIE la donación de cinco hectáreas, terreno identificado en el documento IICA/CE/Doc.554(09) (el terreno solicitado) para la construcción de un nuevo hospital/centro médico para la municipalidad de Turrialba y zonas vecinas;

Que corresponde a la JIA tomar la decisión de donar, vender o trasladar a terceros derechos en usufructo permanente o por períodos largos de terrenos del IICA que forman parte del patrimonio del Instituto;

Que la Junta Directiva del CATIE ha manifestado que está dispuesta a acompañar una decisión que adopte el IICA para donar el terreno solicitado para la construcción del nuevo hospital/centro médico en Turrialba, teniendo en cuenta que ese terreno no es esencial para el desarrollo de las actividades del CATIE;

Que dicha solicitud se fundamenta en que: (i) el terreno solicitado es el más adecuado en Turrialba para la construcción de un hospital/centro médico moderno; (ii) el significativo crecimiento de la población de Turrialba en los últimos años genera la urgente necesidad de ampliar la infraestructura y los servicios de salud; (iii) el actual hospital de Turrialba siempre ha atendido a la comunidad del CATIE; y (iv) la donación del terreno solicitado para ese uso altamente humanitario es congruente con el compromiso que el IICA y el CATIE tienen con el desarrollo de las comunidades necesitadas y vulnerables; y

Que los Estados Miembros del Comité Ejecutivo no han expresado ninguna objeción a la propuesta de ceder el terreno solicitado a la municipalidad de Turrialba para la construcción del nuevo hospital/centro médico y han recomendado a la JIA aprobar la referida cesión exclusivamente para el fin indicado;

#### RESUELVE:

1. Aprobar la cesión gratuita en comodato perpetuo a la entidad que indique el Gobierno de Costa Rica del terreno de cinco hectáreas que figura en el plano adjunto, sujeto a las siguientes condiciones:
  - a. que el terreno sea usado exclusivamente para la construcción y operación de un hospital/centro médico público para la población de Turrialba y zonas vecinas; y
  - b. que el comodato caduque y el terreno revierta al IICA en el caso de que el terreno solicitado sea usado para fines ajenos a los indicados en el párrafo “a” arriba y/o el hospital/centro médico no sea construido y puesto en funcionamiento pleno dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de cesión.
2. Instruir al Director General para que, en su capacidad de representante legal del Instituto, tome las medidas necesarias para ejecutar la cesión aprobada.

**ANEXO A**  
**Plano del terreno en Turrialba, Costa Rica**



IICA/JIA/Res.463 (XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 463****AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE JAMAICA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que gracias a la hospitalidad del pueblo y el Gobierno de Jamaica, del 25 al 31 de octubre de 2009 se celebraron, en Montego Bay, Jamaica, la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, como parte del conjunto de eventos de la denominada Semana de la Agricultura Jamaica 2009;

**RESUELVE:**

1. Extender un respetuoso agradecimiento al Excmo. Señor Bruce Golding, M.P. Primer Ministro de Jamaica, por su honrosa e ilustrada participación en la inauguración de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura y la vida rural de las Américas.
2. Expresar al Excmo. Señor Christopher Tufton, Ministro de Agricultura y Pesca de Jamaica, el agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con sus colegas y por la manera tan eficiente y justa de ejercer la presidencia de la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural” y de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA.
3. Agradecer al diligente personal de los ministerios de Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores y de otras instituciones públicas y privadas de

Jamaica, por la cordial acogida y el generoso apoyo que brindaron, el cual ha sido determinante para el éxito de las reuniones celebradas en Montego Bay, Jamaica, en el marco de la Semana de la Agricultura y Vida Rural de las Américas Jamaica 2009.

IICA/JIA/Res.464(XV-O/09) rev.

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 464****PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

El documento IICA/JIA/Doc.342(09), “Informe 2008-2009 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”, y la presentación realizada por su Director Ejecutivo, Dr. Arlington D. Chesney, sobre el Plan de Acción de ese Centro;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el convenio vigente entre el IICA y el CARDI, esa organización debe presentar a la JIA un informe bienal sobre los aspectos técnicos, financieros y administrativos de su labor;

Que el Director Ejecutivo del CARDI presentó el informe bienal de ese Centro correspondiente al período 2008-2009 a la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto resolutivo 3 de la resolución IICA/JIA/Res.440(07) adoptada por la JIA en su Decimocuarta Reunión Ordinaria celebrada en La Antigua Guatemala, Guatemala, del 26 al 27 de julio de 2007;

Que el Comité Ejecutivo, por medio de la resolución IICA/CE/Res.514(XXIX-O/09) de su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, acogió el informe 2008-2009 del CARDI y felicitó al Director Ejecutivo y al personal de ese Centro por su contenido; y



Que el Director Ejecutivo del CARDI presentó a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA el Plan de Acción de ese Centro;

RESUELVE:

1. Agradecer y felicitar a la Junta de Gobernadores, al Director Ejecutivo, a las autoridades y al personal del CARDI por la presentación y el contenido de su Plan de Acción 2010-2013.
2. Tomar nota del avance logrado por el CARDI a la fecha en la implementación de su Plan de Mediano Plazo (PMP) 2008-2010 y de su apoyo al mejoramiento del sector agropecuario del Caribe.
3. Tomar nota de las dificultades que experimentaron los Estados Miembros del CARDI durante este crítico período financiero.
4. Tomar nota del Plan de Acción 2010-2013, el cual:
  - a. está basado en el éxito logrado hasta la fecha en la captación de recursos externos para proyectos;
  - b. muestra un mejoramiento en la situación financiera del Centro;
  - c. demuestra la necesidad de recibir recursos adicionales de los que tradicionalmente se han aportado al CARDI.
5. Demostrar su apoyo a los esfuerzos de la Región del Caribe dirigidos a diversificar y aumentar la productividad de su sector agropecuario, mediante la asignación al CARDI de US\$200.000 por año en el período 2010-2013, provenientes del programa-presupuesto del IICA.
6. Continuar colaborando con la Administración del CARDI en la obtención de, por lo menos, US\$300.000 anuales en recursos externos para el período 2010-2013, para apoyar sus esfuerzos dirigidos a implementar el programa de diversificación de la agricultura de la Región.

IICA/JIA/Res. 465(XV-O/09)

30 de octubre de 2009

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 465****PLAN DE ACCIÓN DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL  
DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**VISTOS:**

El documento IICA/JIA/Doc.341(09), “Informe 2007-2008 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, y la presentación realizada por su Director General, Dr. José Joaquín Campos, sobre el Plan de Acción de ese Centro 2010-2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con la cláusula novena del contrato constitutivo del CATIE, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el IICA, corresponde a la JIA conocer el informe bienal de ese Centro, que incluirá los aspectos técnicos, financieros y administrativos de su labor;

Que el Director General del CATIE presentó el informe bienal de ese Centro correspondiente al período 2007-2008 a la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto resolutivo 3 de la resolución IICA/JIA/Res.441(07) (XIV-O/07) adoptada por la JIA en su Decimocuarta Reunión Ordinaria celebrada en La Antigua Guatemala, Guatemala, del 26 al 27 de julio de 2007;

Que el Comité Ejecutivo, por medio de la resolución IICA/CE/Res.515(XXIX-O/09) de su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, acogió el informe 2007-2008 del CATIE y felicitó al Director General y personal de ese Centro por su contenido;

Que el Director General del CATIE presentó a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA el Plan de Acción 2010-2012 de ese Centro;

RESUELVE:

Agradecer y felicitar al Director General y a las autoridades y personal del CATIE por la presentación y el contenido del Plan de Acción 2010-2012 de ese Centro.



## **SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**



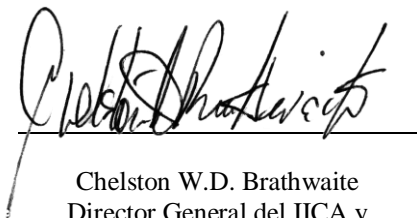
## **SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se procede a la suscripción del Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de dicha reunión, a las 17:30 horas del día treinta de octubre del año dos mil nueve.

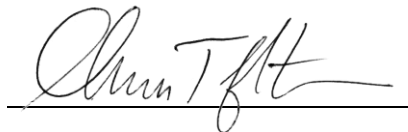
Estos informes serán citados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la sesión de clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y la Dirección General enviará la versión oficial de este informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Montego Bay, Jamaica.



Chelston W.D. Brathwaite  
Director General del IICA y  
Secretario *ex officio* de la JIA



Christopher Tufton  
Ministro de Agricultura y Pesca de  
Jamaica y Presidente de la JIA





# **DISCURSOS**



**DISCURSO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR BRUCE GOLDING,  
PRIMER MINISTRO DE JAMAICA, EN LA INAUGURACIÓN DE LA  
QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL “AGRICULTURA Y VIDA RURAL” EN EL  
MARCO DEL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS Y DE LA  
DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

Es un placer y un privilegio, no solo para el Gobierno de Jamaica, sino para el pueblo de Jamaica, ser los anfitriones de la V Reunión Hemisférica de Ministros de Agricultura y de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Me han comunicado que en esta conferencia contamos con la presencia de delegaciones de 34 países de las Américas, a todas las cuales deseo darles una bienvenida.

Es muy significativo que ustedes estén reunidos aquí esta semana y que la semana que viene nosotros vayamos a ser los anfitriones, en Montego Bay, de una reunión ministerial de alto nivel sobre integración y desarrollo en Latinoamérica y el Caribe, así como de la Vigésima Octava Reunión Ministerial del Grupo de Río.

Todas estas reuniones, que se están realizando una tras de otra, pueden señalarse como ejemplos importantes de la cooperación y la solidaridad, cada vez mayores, entre los países de las Américas, que tanto tienen en común: nuestra historia, nuestra cultura. Enfrentamos muchísimos retos, algunos idénticos y otros similares, y compartimos esperanzas y objetivos, y hay tanto que podemos hacer juntos para buscar oportunidades que nos permitan alcanzar esos objetivos.

Ustedes se han reunido en un momento en el que todos los países de esta región, de este hemisferio, ciertamente de todo el mundo, están soportando diferentes grados de presión. En algunos es muy intensa, en otros, grave, en otros, moderada y quizás manejable. Pero todos la están experimentando de una u otra manera, debido a la pandemia económica que ha golpeado al mundo.

En el caso de Jamaica, la crisis global nos ha afectado muy seriamente. Ha sido como un terremoto que ha sacudido una economía ya de por sí frágil. Y me imagino que nuestra experiencia no es diferente de la de muchos de los países representados en esta conferencia.

Una de las cosas que más temo es que muchos de los avances que hemos logrado en décadas recientes, como en la reducción en la pobreza y en la creación de las condiciones de inversión necesarias para lograr un crecimiento real y sostenido, se erosionen y acabemos dándonos cuenta de que prácticamente vamos a tener que empezar todo de nuevo.

Muchos de nosotros, muchos de los países de la región, ya de por sí estábamos luchando por afrontar los efectos de la globalización. Porque algunos de nosotros no estábamos tan preparados como otros. Muchos no estábamos tan preparados como debíamos estarlo para enfrentar la realidad, los retos y los riesgos que acompañan a la globalización. Nos hemos visto obligados a hacerles frente a los retos de la competitividad, y nos hemos visto desafiados de una forma en la que no estábamos acostumbrados a hacerlo. Hubo una época, no muy lejana, en la que, para los países en desarrollo de la región, el mayor reto era cómo hacer para incursionar, para entrar, en los mercados externos, cómo hacer para expandir nuestras exportaciones y lograr que nuestros productos llegaran a los mercados externos.

Algunos de nosotros pudimos hacerlo de una manera más eficiente que otros. Pero ahora tenemos que hacerle frente a un nuevo reto. No se trata solo de competir en el mercado externo; ahora estamos obligados a competir en nuestros propios mercados, en las estanterías de nuestros propios supermercados. Y si no somos competitivos, pronto nos vamos a dar cuenta de que estamos siendo sacados incluso de nuestro propio mercado. Tenemos que hacerle frente a la pérdida de los mercados preferenciales sobre los cuales durante muchos años, se fueron construyendo tantas de nuestras economías. Mercados seguros en los que a veces teníamos cuotas garantizadas; muchas veces, precios garantizados; a veces, mejores precios que los que, de otro modo, el mercado hubiera estado dispuesto para ofrecer. Y construimos nuestras economías, y especialmente nuestro sector agrícola, alrededor de eso. Hemos tenido que luchar con la dislocación a la que han sido sometidas nuestras economías, porque las relaciones comerciales en todo el mundo han tenido que reconfigurarse para cumplir con los términos de la OMC.

Hemos luchado con la transformación de las estructuras tradicionales de la economía, estructuras que creíamos conocer bien. Hemos desarrollado nuestro propio saber en relación con las cosas que hacemos para conservar la vida. Hemos luchado con el reto de incursionar en cosas nuevas de las que sabemos muy poco, pero estamos haciendo esfuerzos para acostumbrarnos a la nueva tecnología y tratar de encontrar nuestro camino en el mar de la globalización.

Nuestros logros en este sentido han sido diversos. Algunos de nosotros lo hemos hecho bien; otros, no tanto. Quiero rendir homenaje al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, porque esta institución de cierta forma ha estado presente en muchos de nuestros países y ha apoyado a muchos de ellos en la creación de una plataforma que nos permita ayudarnos mutuamente y compartir las mejores prácticas. El IICA ha prestado un apoyo tremendo en materia de fortalecimiento institucional y ha proporcionado un marco de cooperación amigable, útil y solidario, y, por lo tanto, a pesar de los efectos de la recesión mundial que observamos, puede que hayamos perdido algo del impulso que habíamos logrado, pero nuestra respuesta no puede limitarse a retorcernos las manos en desesperación.

De hecho, debemos ver esa dislocación y esos retrocesos que estamos experimentando como un llamado a las armas. Un llamado a redoblar esfuerzos, a desarrollar nuestra capacidad para asegurar ese estándar de vida, esa mejor calidad de vida, que todos deseamos para nuestros pueblos. Se trata, en esencia, de un reto a nosotros mismos, un reto a recargarnos de energía para poder hacerles frente a las dificultades del momento, pero también para poder asegurarnos de que en el futuro aprovechemos las oportunidades y tengamos éxito.

Y en ningún lado es esta necesidad más apremiante que en términos de mejorar nuestra seguridad alimentaria, tal como en su discurso lo señaló el Dr. Chelston Brathwaite y tal como antes que él lo hizo el señor José Miguel Insulza. Si hace dos años se consideraba de gran importancia el objetivo de aumentar la producción y la productividad, de producir más de lo que comemos y de comer más de lo que nosotros mismos producimos, ahora es urgente e imperioso. Y quiero detenerme un momento en este punto.

Nosotros, en esta región, tenemos todos los motivos para sentirnos bendecidos. Disfrutamos de un clima tropical; no tenemos que prácticamente cerrar el país por meses, ciertamente no hay que hacerlo en la parte del hemisferio en la que se encuentra mi país. Muchos regalos nos han sido dados, entre ellos un clima benéfico y propicio para la agricultura, tierra fértil y agua. Hemos sido bendecidos por el hecho de que tenemos una demanda que nosotros mismos controlamos: nuestra propia necesidad de alimentación. Por lo tanto, no tenemos excusa para no utilizar esos bienes de una manera que nos permita convertirnos en potencias de producción agrícola. ¿Por qué no lo hemos hecho? Hay algunas razones que quiero señalar, porque me parece que tenemos que abordarlas, si queremos asegurarnos, incluso después de que la recesión haya cedido, de poder encontrar nuestro camino hacia una vía de crecimiento sostenido. Tenemos que actuar impulsados por un propósito mucho más claro para poder pasar de las estructuras tradicionales de la agricultura a una agricultura más diversificada. Tenemos que alejarnos

del estatus quo que tantos de nuestros países han mantenido por años: ser productores de alimentos y productos agrícolas básicos y luego entregarles esos productos a otros países, algunos de ellos en lugares tan alejados como Europa, para que sean ellos los que les añadan valor. De esa manera, estamos trabajando para el resto del mundo, en lugar de hacerlo para nosotros mismos.

No lo hemos hecho tan bien como debimos haberlo hecho en eso de acoger la ciencia y la tecnología y aplicarlas a la agricultura para ver cuánto podemos mejorar, cuánto más podemos producir, cómo podemos producir cosas que nunca antes habíamos producido, porque la tecnología de que se dispone ahora hace posible lo que antes parecía imposible. ¿Cómo hacer para, por medio de todos los canales diplomáticos en los que podemos ejercer algún tipo de influencia, poner punto final al paradigma que ha existido por tanto tiempo, que nos hace creer que estamos protegiendo el interés público al aprovechar la comida barata y subsidiada de los países industriales, comida que es subsidiada porque esos países están decididos a proteger su sector agrícola y sus agricultores? Y lo hacemos a expensas de nuestra propia capacidad productiva. Podría decirse que muchos de nosotros hemos estado promoviendo políticas que sostienen a los productores de otras partes del mundo y, entretanto, hemos desatendido el desarrollo de nuestro propio sector agrícola y su potencial para producir.

Algunos de nosotros hemos impulsado estrategias de inversión que se han basado en ciertos supuestos que han resultado ser incorrectos.

Ha habido momentos en los que hemos sentido que la agricultura tal vez no es el camino a seguir, que la agricultura tal vez no es una inversión que nos dé los mejores beneficios, que tal vez no puede proporcionarnos ese óptimo nivel de calidad de vida que queremos para nuestro pueblo. Así que hacemos nuestros cálculos y llegamos a la conclusión de que es mejor invertir en otros sectores, a expensas de la agricultura, en sectores que nos pueden proporcionar un crecimiento en las exportaciones que nos hará ganar divisas extranjeras y, cuando contemos con esas divisas, podremos importar los alimentos que hemos dejado de producir para nosotros mismos.

El problema es que muchos de estos otros sectores en los que hemos puesto nuestros ojos tienen una demanda de mercado muy volátil y voluble, extremadamente susceptible a cualquier tipo de “temblor” en la economía mundial, en tanto la demanda que nosotros tenemos de alimentos es inelástica. Independientemente de que el planeta se halle en un momento de gran prosperidad o atravesando una recesión, tenemos que comer. Esa es una necesidad corporal cotidiana e, ignorando esa demanda segura que existe, hemos puesto nuestra mira en otras áreas que no nos han dado el apoyo ni la

seguridad que queríamos. Así que, desde un punto de vista macroeconómico, nuestra supervivencia exige una reorientación estratégica hacia la agricultura.

Hay otro aspecto al que quisiera hacer alusión antes de terminar. Se trata de una reacción de mi parte a su decisión de que esta conferencia se centre en la tarea de enlazar la agricultura y la vida rural, en el reto de lograrlo y en la importancia de ello. Hoy deseo impugnar una noción que ha jugado un rol determinante en la formación de las políticas de desarrollo de mi país y de tantos otros países de la región. Durante muchos años, los formuladores de políticas, los gobiernos e incluso las instituciones multilaterales que les han brindado su apoyo a países como el nuestro han incurrido en el error de concebir la agricultura como una especie de esponja que absorbe la fuerza laboral, por lo que la agricultura ha sido promovida e impulsada como el sector que se va a “tragar” ese superávit de fuerza laboral que tenemos y, por lo tanto, ha sido considerada buena en sí misma. Yo quiero impugnar esa noción, porque creo que ha condenado a las comunidades rurales a una vida de penosa subsistencia, en vez de promover un desarrollo sostenido y acelerado.

Permítanme darles un ejemplo de la situación de Jamaica. En este país, el 18% de la fuerza laboral trabaja en labores agrícolas, pero la agricultura aporta el 6% del producto interno bruto; por lo tanto, tenemos que ese 18%, en cierto sentido, está compartiendo el 6% de la economía, lo que significa que uno empieza este debate teniendo que reconocer que el sector agrícola ofrece un estándar de vida que es 1/3 del promedio nacional. Significa, también, que es un sector que no atrae a la juventud, un sector que no ejerce una atracción automática de inversionistas, por lo que se requieren tomadores de decisiones que apliquen con firmeza principios empresariales. Es un sector que muy posiblemente te atrape en la pobreza; así que muchas de nuestras mejores mentes no van ahí.

Y debido a esta forma de concebir la agricultura, por muchos, muchos años, el desarrollo rural, y con eso me refiero a la infraestructura que necesitamos en las áreas rurales, las comunidades, las comodidades, las escuelas, los servicios de salud, los espacios recreativos, todo esto, depende totalmente de transferencias de dinero en efectivo mediante gastos presupuestados. Estas comunidades no pueden sostener su propio desarrollo, porque su base económica, la agricultura, está sumamente empobrecida. Obligada a llevar esa carga humana tan pesada y a dar algún tipo de retribución, la agricultura no puede generar los recursos para sostener su propio desarrollo. Y por eso cada año el Gobierno tiene que presupuestar fondos para arreglar caminos, para construir escuelas y para proporcionar oportunidades económicas. Tenemos que cargar a las comunidades rurales en nuestro presupuesto, sencillamente

porque las economías de las comunidades rurales no pueden responder a sus propias necesidades de inversión.

¿De dónde habrá de venir ese sustento económico? Repito, a veces pensamos que podemos sustituir la agricultura con otros sectores, como el de turismo, y Jamaica lo ha hecho bien en materia de turismo; también hemos tenido la oportunidad con actividades industriales grandes, como la explotación de bauxita, la producción de aluminio, la minería y la refinería, que pueden proporcionar sostén económico, pero ni el turismo, ni la minería ni actividades similares podrán tener alguna vez el efecto multiplicador de la agricultura, porque todas dependen de la ubicación de los recursos, como en el caso de la bauxita, o de dónde se encuentran los sitios para vacacionar, las playas, la línea costera, como en el caso del turismo. Esos sectores nunca nos darán la penetración que necesitamos, si queremos proporcionar una base real para generar crecimiento económico en las comunidades rurales. Tiene que venir de la agricultura. Y nos estamos dando cuenta de eso ahora, después de muchas décadas, probablemente de medio siglo, de que estábamos dando prioridad a enfoques alternativos que en un momento pensábamos que nos iban a dar mejores retornos. Ahora nos estamos dando cuenta de que lo que nos queda y lo que tenemos que utilizar es la piedra que rechazó el constructor, y tenemos que reconocer que para muchos países, como Jamaica, esa es la piedra angular a la que tenemos que regresar. Pero si la agricultura ha de ser el camino hacia el futuro, va a tener que ser algo más que un modo de vida inevitable e indeseable. Tiene que ofrecer algo más que una mera subsistencia. Tiene que hacer algo más que poner comida en la mesa; esa es una necesidad básica y fundamental, pero los seres humanos necesitamos más que eso. Tiene que ser capaz de mandar a mis hijos y a mis hijas a la escuela, y no a cualquier escuela, sino a una buena escuela. Tiene que ser capaz de proporcionarme una casa decente. Tiene que permitirme tener unos pocos ahorros en el banco, para que, si me enfermo o sobreviene un desastre, tenga yo algo a qué recurrir. Si no puede ofrecerme esa esperanza, entonces la agricultura va a ser algo a lo que yo me dediqué, porque no tengo más remedio, pero no algo en lo que voy a intentar construir una vida, un futuro.

Tenemos que fortalecer la agricultura. Tiene que ser un sendero hacia la prosperidad. Tiene que ser un instrumento de transformación social y económica. Y tenemos que hacer más de lo que hemos hecho hasta ahora. Y es tanto lo que el mundo va a tener que hacer para ayudar a sostener este tipo de enfoque, en términos de los acuerdos comerciales que suscribimos, de las disparidades en el tratamiento de los bienes que circulan de un socio a otro y de las condiciones de comercio. La medida en que las exigencias de la OMC son una regla que se aplica de una forma a unos países y de una forma totalmente diferente a otros y la medida en que las voces de los países pequeños y pobres siguen sin alcanzar los decibeles necesarios para ser escuchadas, e incluso, si somos escuchados, no entienden lo que queremos decir.



Hay mucho más que hacer de lo que se ha hecho hasta ahora. Para ello esta conferencia que los mantiene ocupados esta semana es de extrema importancia. Es mi deseo que sus reflexiones lleguen a buen término. He planteado muchas preguntas y he lanzado muchos retos. Esa es la parte fácil; ese es mi trabajo. El de ustedes es encontrar las respuestas, y las respuestas correctas. No creo que hubieran podido escoger un lugar mejor que Jamaica para tratar de encontrar esas respuestas, y confío en que disfruten su estadía aquí con nosotros. Y espero que Jamaica, y desde luego toda la región, se beneficie de su estadía aquí esta semana, del trabajo que habrán hecho, y del rumbo marcado que espero que nos dejen cuando llegue el momento en que tengan que irse.

Gracias por haber venido a Jamaica. Disfruten su estadía con nosotros.

**DISCURSO DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE, DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA INAUGURACIÓN DE LA QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL “AGRICULTURA Y VIDA RURAL” EN EL MARCO DEL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS Y DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

Permítame agradecerle a usted señor Primer Ministro, a su gobierno y al pueblo de Jamaica por esta acogedora bienvenida y expresarle mi gratitud personal por honrarnos con su presencia en esta ceremonia inaugural.

Señor Primer Ministro, me es grato regresar a la calidez del Caribe y poder recrearme nuevamente en la belleza de Jamaica y la gentil hospitalidad de su gente.

Deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al ministro Tufton y a la institución que representa, por el compromiso mostrado y la cooperación prestada al organizar esta Quinta Reunión Ministerial sobre Agricultura y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana.

Estamos en deuda con usted por el impresionante recibimiento de que fuimos objeto aquí, hoy, de parte suya y de su generoso pueblo.

Señor Primer Ministro, honorables ministros, distinguidos invitados, señoras y señores.

En verdad me complace tener la oportunidad de dirigirme a esta distinguida audiencia en ocasión de la Quinta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural y la última reunión de la Junta Interamericana de esta Administración.

Me alegra sobremedida que este evento tenga lugar en Jamaica dado que fue aquí, en 2001, donde recibí una llamada telefónica instándome a considerar una candidatura al cargo de Director General del IICA.

Fue aquí donde forjé mi visión para la modernización del IICA. Y aquí donde inicié un recorrido que me condujo a estar hoy aquí presente para pasarle la batuta a la siguiente generación de líderes de esta noble institución.

Este ha sido un recorrido de triunfos, de retos, de entusiasmo y de logros pero, sobre todo, de satisfacción.

No existe mayor logro personal en agricultura en el continente americano que haber tenido la oportunidad de satisfacer los intereses de los 34 Estados Miembros de este Instituto y ser contado entre los 9 líderes que han dirigido al IICA en sus 67 años de historia, en pos del sueño interamericano de cooperación hemisférica en agricultura.

Por otra parte, la oportunidad de fungir como Director General durante el primer decenio del siglo XXI ha sido particularmente gratificante, dados los profundos cambios en las relaciones internacionales y los enormes desafíos mundiales que desde ya caracterizan este siglo.

Este siglo dio inicio con los lamentables eventos del 11 de setiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, que marcaron el comienzo de una etapa de terrorismo mundial y que suscitaron conflictos internacionales y guerras.

Luego de estos eventos, surgieron varias megatendencias, a saber:

- a. Aumento en la incidencia del calentamiento mundial y del cambio climático;
- b. Aumento en la incidencia de las enfermedades transfronterizas;
- c. Aumento en el costo de la energía y un aumento en la producción de energía sostenible a partir de recursos agropecuarios;
- d. Un alza en el precio de los productos básicos y un aumento en el costo de los alimentos;
- e. Un mayor deterioro de los recursos naturales y una aceleración en la pérdida de la biodiversidad;
- f. Una crisis financiera mundial.

La Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, la señora Josette Sheeran, declaró en un discurso reciente en la Organización de los Estados Americanos (OEA): “Hoy nos encontramos en una encrucijada fundamental, en que el hambre vuelve a golpear las puertas de nuestras naciones. El alza considerable en el precio de los alimentos amenaza con agravar las condiciones de quienes se hallan en una situación vulnerable y con revertir el progreso de las personas y familias que pudieron alcanzar la seguridad alimentaria. El hambre es un tsunami silencioso que va por el mundo golpeando con más fuerza a los más vulnerables, sin respetar las fronteras. Tal vez estemos ante la primera crisis humanitaria globalizada, que envía otros 130 millones de personas a las filas de los hambrientos, donde no figuraban hace apenas un año”.

En su “Informe sobre el desarrollo mundial 2008”, el Banco Mundial señala lo siguiente: “En el siglo XXI, la agricultura sigue siendo un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Tres de cada cuatro personas pobres en los países en desarrollo viven en las zonas rurales (2100 millones subsisten con menos de US\$2 al día y 880 millones, con menos de US\$1 al día) y la mayoría depende de la agricultura para su subsistencia. La agricultura por sí sola no será suficiente para reducir la pobreza en gran escala, pero ha demostrado ser particularmente poderosa para cumplir esa tarea”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) celebró una conferencia de alto nivel sobre seguridad alimentaria en Roma, donde se debatieron estrategias de corto, mediano y largo plazo para abordar el problema.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha manifestado que los cinco años de crecimiento económico positivo que disfrutaron los países de América Latina y el Caribe de 2002 a 2007, pueden ser socavados por la crisis que se vive actualmente. Dicha organización sostiene que es probable que los 27 millones de personas que habían salido de la pobreza durante este período regresen a la misma condición, lo que imposibilitaría la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchas de nuestras naciones.

Los desafíos económicos y sociales que enfrenta la economía mundial son cada vez más complejos y acuciantes. La mayoría de las economías desarrolladas está en recesión, y en las economías en desarrollo, el crecimiento va disminuyendo a medida que se contrae el comercio internacional, caen los flujos de capital y se intensifica la crisis financiera.

Este panorama acarrea consecuencias importantes para las economías del continente en virtud de la probable reducción de la inversión extranjera directa y de las remesas, así como del descenso en la cantidad de turistas extranjeros, lo cual resultará en una contracción económica y en un aumento en las tasas de desempleo.

Es posible que la reciente reducción en los precios de la energía y los alimentos nos lleve a pensar que hemos superado los desafíos que provocó el rápido crecimiento de los precios de los alimentos en 2008 y que podemos volver a una situación de normalidad.

Comparto la opinión de muchos profesionales e instituciones del sector alimentario y agrícola de todo el mundo de que nuestros problemas de inseguridad alimentaria no están superados y que la reciente reducción en los precios de los alimentos

es un reflejo de la turbulencia de los mercados internacionales y de una menor demanda asociada con la desaceleración económica mundial.

Los elementos impulsores de la crisis en los precios de los alimentos que experimentamos el año pasado —sequías, fluctuaciones en el tipo de cambio, producción de biocombustibles, elevados precios del petróleo y los granos básicos, y un aumento en la demanda de alimentos en India y China— no han desaparecido y podrían ocasionar nuevas turbulencias en el futuro.

Además, las sequías que afectan muchas partes del mundo, incluyendo Australia, Argentina y Uruguay, sugieren que la oferta de alimentos se va a ver limitada por el cambio climático. Todavía se desconocen muchas de las consecuencias negativas del cambio climático, pero la comunidad científica está cada vez más preocupada; por lo tanto, conviene darle un atento seguimiento.

Nos encontramos en un momento álgido de la historia:

- a. Las principales potencias económicas del mundo están en recesión;
- b. Los países del G8 ya no dominan el consumo ni la formación de capital mundial;
- c. Las economías en desarrollo crecerán el doble de rápido que las de los países desarrollados;
- d. La población de los países en desarrollo representará una proporción pequeña y decreciente de la población mundial; y
- e. El principal crecimiento demográfico en el futuro tendrá lugar en las ciudades de los países en desarrollo.

Todos estos aspectos presentarán serios desafíos para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria en el futuro.

El crecimiento demográfico y una mayor prosperidad en el mundo en desarrollo continuarán aumentando la demanda por seguridad alimentaria y por alimentos de buena calidad y a precios razonables; por lo que los agricultores deberán hacerle frente al reto de satisfacer esa demanda.

Los factores que desencadenaron la crisis alimentaria del año pasado siguen presentes. Las sequías no han desaparecido, ni las alzas en los precios del petróleo o en los granos básicos. Y los biocombustibles continuarán siendo parte de la solución en la búsqueda de alternativas al petróleo.

Estos factores pueden hacer resurgir turbulencias en el futuro, dado que lo que estamos viviendo no es un fenómeno temporal o de corto plazo, sino una transformación de la economía mundial.

Sequías recientes en países como Australia, Argentina y Uruguay, por citar solo algunos, parecen sugerir que el abastecimiento futuro de alimentos se halla en peligro por el cambio climático y el crecimiento demográfico. Y en peligro se hallan, también, los avances logrados por América Latina y el Caribe en el último quinquenio en el combate al hambre, la pobreza y la desnutrición.

Lo trágico es que en nuestra región unas 200 millones de personas viven en condiciones de pobreza y, según el informe de la CEPAL, otras 25 millones podrían regresar a la pobreza.

En estos tiempos de grandes conmociones, y a la luz del crecimiento demográfico previsto, muchos de nuestros países deben volver nuevamente la mirada hacia la agricultura y al sector rural, y deben definir estrategias que permitan restituirle a la agricultura el papel clave que siempre ha tenido, en lugar de limitarse a resolver la crisis actual.

La concepción de un sector agrícola ampliado permitirá otorgarle a la agricultura un nuevo rol, multisectorial, en el desarrollo de los países y en la lucha para vencer los desafíos mundiales del siglo XXI.

Es en estas circunstancias que nos reunimos hoy; para definir estrategias que permitan fortalecer la seguridad alimentaria en el continente.

Creemos que podemos enfrentar estos retos promoviendo la construcción de un sector agrícola moderno, multisectorial y multidimensional en nuestros países.

Cuando consideramos la agricultura desde esa perspectiva, se vuelve un sector estratégico, que puede contribuir a resolver muchos desafíos, entre ellos:

- a. Reducir la pobreza;
- b. Atenuar los efectos del calentamiento mundial y del cambio climático;
- d. Mejorar la nutrición;
- e. Controlar las enfermedades transfronterizas;
- f. Garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos;
- g. Procurar recursos para generar energía sostenible;
- h. Resolver los problemas relacionados con el aumento en la urbanización.

Sin embargo, para que el sector agrícola pueda desempeñar un rol multidimensional, se necesita una visión nueva. Además, para que la agricultura vuelva a ocupar un lugar prioritario en las agendas nacionales de desarrollo, se debe adoptar otro modelo de desarrollo.

Hay quienes consideran que para hacerle frente a la crisis mundial de alimentos, la solución es una nueva “revolución verde”.

A finales de la década de 1960, con lo que se conoció como la “revolución verde”, se intentó aumentar la productividad agrícola a través de nuevas variedades de cultivo, el riego, la mecanización y el uso de fertilizantes y plaguicidas.

Esta iniciativa permitió reducir el hambre y la inseguridad alimentaria en muchos países y se le atribuye el haber salvado miles de millones de vidas. Pero ¿fue una experiencia exitosa? Pienso que quienes hoy preconizan una nueva revolución verde, también deben tomar en cuenta los aspectos negativos de la última revolución de este tipo; por ejemplo, la exclusión social de los pequeños productores, la dependencia del complejo plaguicidas/fertilizantes y el surgimiento de muchos problemas ambientales relacionados con la contaminación de suelos y fuentes de agua. La verdad es que la “revolución verde” no eliminó el hambre, y más bien elevó los costos de producción, tuvo un efecto negativo en el medio ambiente y no benefició a todos.

En lugar de una revolución verde, lo que necesitamos es un nuevo modelo de desarrollo.

Los modelos de desarrollo anteriores, e incluso los actuales, comportan un sesgo anti-rural puesto que sustentan la modernización de la economía en la industrialización y en el crecimiento de las zonas urbanas. Esto acarrea consecuencias como la concentración de la población en las ciudades, lo que produce una mayor inversión pública en los servicios para las zonas urbanas; la persistencia de la disparidad entre las zonas urbanas y las zonas rurales, a pesar de las reformas económicas que se aplicaron a mediados de los años ochenta y en la década de los noventa; y una afluencia limitada de recursos para mejorar la infraestructura rural, debido a la puesta en práctica de políticas públicas desatinadas en materia de inversión, comercio e impuestos.

En esta reunión proponemos un nuevo modelo de desarrollo; un modelo que promueva un mayor equilibrio urbano-rural por medio del desarrollo integral de las zonas urbanas y de las zonas rurales; un modelo que canalice más inversiones a las zonas rurales, zonas que son esenciales para garantizar la estabilidad política y social; un

modelo que promueva la competitividad de la agricultura y las actividades económicas rurales; un modelo que genere empleos en la economía rural.

Los niveles de pobreza que imperan en nuestros países no pueden, y no deben, continuar. Debemos modernizar nuestros sectores rurales, fortalecer las comunidades rurales y esforzarnos por brindar educación, servicios de salud pública, infraestructura y acceso a la tecnología y al crédito, de manera que los pobres puedan hacer realidad sus sueños. A menos que impulsemos la prosperidad rural, no habrá paz en las ciudades. A menos que impulsemos la prosperidad rural, los pobres de las zonas rurales se sublevarán, lo que hará peligrar el régimen democrático de nuestros países.

Debemos asumir la responsabilidad de reducir la desigualdad y la injusticia social que imperan en tantos países de nuestro continente. Una agricultura moderna y el desarrollo rural son esenciales para reducir la pobreza, puesto que la mayoría de los pobres vive en las zonas rurales.

En el IICA sabemos que la guerra contra la pobreza solo la podremos ganar adoptando políticas estatales de inclusión social, políticas de equidad y transparencia, políticas que promuevan la educación, y una cultura de emprendimiento e innovación.

Se trata de una lucha que no se puede ganar mediante armas de guerra tradicionales sino con las armas blandas de la educación, el conocimiento, el uso de la tecnología y la inversión en el sector rural.

No soy insensible a los grandes retos que estarán por venir, pero creo que a principios de este siglo XXI tenemos los medios, la tecnología y los recursos para eliminar el hambre y el sufrimiento del mundo. No existe una sola razón, moralmente justificable, para que el hambre, la miseria y la falta de alimentos y de oportunidades continúen haciendo estragos en un mundo donde reina la prosperidad.

De ahí que, Señor Presidente, venimos a Jamaica a reflexionar sobre los logros alcanzados y a construir el futuro.

Venimos a fomentar la cooperación continental en la búsqueda de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

Venimos a mostrarles resultados a nuestras naciones, para que puedan comprender el verdadero significado del sueño de Simón Bolívar, quien en su célebre “Carta de Jamaica”, de 1815, escribió: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la



más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria”.

Señor Secretario General, en su discurso ante la reciente Asamblea General celebrada en Honduras usted manifestó, y cito:

“La política democrática enfrenta hoy un importante desafío. La prueba de fuego no está ya en su capacidad de efectuar elecciones libres, ni en mantener la estabilidad de sus gobiernos. Está, más bien, en demostrar que los gobiernos democráticos están capacitados para resolver los problemas de pobreza, de exclusión, de calidad ambiental y de seguridad pública que afectan a las mayorías. La prueba de la democracia está en demostrar que puede mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos; que la democracia también es buena porque gobierna mejor”.

Compartimos los mismos sentimientos y confiamos en que nuestros líderes adoptarán la promoción de un sector agrícola moderno como meta estratégica del desarrollo integral.

También compartimos los sentimientos de John Boyd Orr, Premio Nobel de la Paz y primer Director General de la FAO, quien dijo, “No se puede construir la paz sobre estómagos vacíos” y de Norman Borlaug quien escribió, “No habrá paz en el mundo hasta que ayudemos a los pequeños agricultores de los países en desarrollo a alimentarse y a escapar de la pobreza”.

Por último, el continente cuenta con 800 millones de habitantes, 200 millones de los cuales viven en la pobreza; es decir, 600 millones no son pobres. Si cada uno de nosotros ayudara a una persona a salir de la pobreza, no solo alcanzaríamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 sino que erradicaríamos el hambre y la pobreza de nuestro continente.

En los últimos 25 años, el mundo ha observado una disminución en la atención que se le presta a la agricultura y en el financiamiento que recibe. Los bancos de desarrollo desmantelaron sus departamentos de agricultura, los gobiernos nacionales invirtieron menos en tecnología e innovación y también desmantelaron los servicios de extensión agrícola.

Cuando, durante el período de ajuste estructural, fue necesario recortar el gasto gubernamental, lo que redujimos fue el tamaño de los ministerios de agricultura. La inversión en la economía rural —donde vive el 40% de nuestra población— ronda el 6% de nuestros presupuestos nacionales.

Establecimos como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio reducir la pobreza a la mitad para el año 2015, pero ahora el Programa Mundial de Alimentos señala que, en lugar de reducirse la pobreza para esa fecha, más bien 100 millones de personas volverán a ser pobres. En este continente, donde según la CEPAL en los últimos 5 años 27 millones han salido de la pobreza, ahora estamos ante la posibilidad de que 27 millones, o más, regresen a la pobreza.

Señoras y señores, permítanme concluir citando las palabras del abolicionista estadounidense, Frederick Douglas, quien escribió:

“Donde la justicia se niega, donde la pobreza se impone, donde la ignorancia prevalece y donde una clase de personas siente que la sociedad es una conspiración organizada para oprimir, robar y degradarlos, ni las personas ni la propiedad estarán a salvo. Los hambrientos comerán, los desesperados delinquirán y los enfurecidos buscarán venganza”.

Ahora, solo me queda reiterarles mi más sincero agradecimiento por su presencia y espero que juntos podamos recurrir nuevamente a la agricultura para alcanzar nuestras metas de desarrollo.

Muchas gracias.

**DISCURSO DEL SR. JOSÉ MIGUEL INSULZA, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), EN LA INAUGURACIÓN DE LA QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL “AGRICULTURA Y VIDA RURAL” EN EL MARCO DEL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS Y DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

Es para mí un honor estar aquí en Jamaica participando en esta importante reunión ministerial sobre el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de la vida rural en las Américas. Quiero hacer públicos mi agradecimiento y mis felicitaciones a nuestro buen amigo, el Dr. Chelston Brathwaite, por su liderazgo y sus incansables esfuerzos por revitalizar el mandato del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) durante el período en que estuvo al frente de esta institución.

Dr. Brathwaite, usted le ha dado una nueva perspectiva al papel que debe desempeñar la agricultura en el desarrollo, al señalar que para reducir la pobreza en nuestro hemisferio tenemos que enfocarnos en los efectos transversales de la agricultura y la vida rural en la seguridad alimentaria, la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social, la energía, el crecimiento económico y la gobernabilidad democrática de nuestros pueblos.

También quiero elogiarlo, señor Director General, por el liderazgo mostrado en la tarea de fortalecer aún más los vínculos entre las reuniones ministeriales interamericanas y el proceso de las Cumbres de las Américas. Por ejemplo, los representantes ministeriales se reunieron ayer y hoy en el contexto del Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA) para construir consenso sobre los compromisos asumidos en las cumbres anteriores. El IICA también es un socio valioso de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el Grupo de Trabajo Conjunto de las Cumbres (GTCC), que ayuda a los Estados Miembros a implementar los diferentes mandatos de las Cumbres.

El tema de la seguridad alimentaria no ocupaba un lugar destacado en la agenda de los gobiernos de América Latina y el Caribe cuando usted empezó su período como Director General en 2002. En ese momento, muchas de nuestras economías mostraban un crecimiento sostenido, la economía global se hallaba en un estado de bonanza y todas las señales indicaban que avanzábamos a paso firme hacia la mitigación de la pobreza en el hemisferio y en el mundo entero. A pesar de este panorama prometedor, el Dr.

Brathwaite tuvo la previsión de incluir el tema de la seguridad alimentaria como uno de los tres pilares de la misión del IICA. Usted siempre insistió en que había que prestarle más atención a este problema. Ahora vemos que estaba en lo cierto. Hoy, que la economía global todavía lucha por salir de la recesión, y que los países de las Américas sufren los efectos negativos de la desaceleración económica, el tema de la seguridad alimentaria y la necesidad de que se preste más atención al sector agrícola y a las comunidades rurales, y de que se invierta más en ellos, es más urgente que nunca.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado con preocupación que los cinco años de crecimiento económico positivo que registró América Latina del 2002 al 2007 puedan verse socavados por la crisis económica actual. Según sus informes, los casi 27 millones de personas que habían logrado salir de la pobreza en esos “años buenos” podrían volver nuevamente a esa difícil situación. Así las cosas, para algunos países del hemisferio será muy difícil alcanzar la meta de desarrollo del milenio de reducir la pobreza al 50% para el año 2015.

El Programa Mundial de los Alimentos también ha manifestado con inquietud que, a pesar de los precios de los combustibles y los alimentos han bajado, la recesión económica mundial está haciendo que el hambre vuelva a ser, una vez más, la realidad de millones de personas. Es por esta razón que nosotros no podemos cejar en nuestros esfuerzos por mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza en nuestra región.

Nuestro hemisferio tiene recursos, tecnología e ideas de sobra como para que nadie, hombre, mujer, niño o niña, padezca de hambre. Tenemos recursos naturales y humanos para producir suficientes alimentos sanos para satisfacer nuestro consumo doméstico y además para exportar. Tenemos que explotar esos recursos, y debemos hacerlo abordando los retos que enfrenta nuestra seguridad alimentaria, entre ellos: niveles de inversión cada vez más bajos en el sector agrícola y en las comunidades rurales; una generación joven que no muestra el menor interés en estudiar una carrera relacionada con la agricultura; la disponibilidad cada vez menor de tierras fértiles para dedicarlas a las labores agrícolas, por la degradación irrestricta de los suelos; el impacto del cambio climático en el suelo y en los recursos hídricos; acontecimientos climáticos extremos y desastres naturales; y la necesidad de que el sector agrario cuente con redes de seguridad social, como los seguros.

Estos retos no son insalvables, si trabajamos juntos y si adoptamos la aproximación multidimensional a la agricultura y al desarrollo rural que defiende el IICA y que recientemente reafirmaron los líderes de este hemisferio.

El proceso de urbanización de América Latina y el Caribe ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, tanto que ahora solo el 22% de la población vive en las áreas rurales. El promedio global de personas que vive en las áreas rurales es de un 50%. Y son las áreas urbanas las que reciben la mayoría de las inversiones en servicios sociales, seguridad e infraestructura. Para, en verdad, poder asegurar nuestro suministro alimentario, los Gobiernos de este hemisferio deben invertir más en la educación, la salud, la formación y la construcción de capacidades, y la seguridad pública de las comunidades rurales, cuyos habitantes son los que producen la comida con la que nos alimentamos.

La OEA ya ha tomado algunas medidas críticas para promover el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Recientemente lanzamos la Red Interamericana de Protección Social, dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad en las Américas. Esta red facilitará el intercambio de prácticas exitosas de programas de protección social como Bolsa Familia, de Brasil; Solidario, de Chile; Familias en acción, de Colombia, y Oportunidades, de México. Todas estas iniciativas han ayudado a reducir el nivel de pobreza en sus respectivos países. Y, son, sin lugar a dudas, una inversión en nuestro recurso máspreciado: nuestra gente.

Nuestro Departamento de Desarrollo Sostenible también está ayudando a elevar la resiliencia de las comunidades rurales, ofreciendo opciones de energía renovable apropiadas para las áreas rurales; trabajando, por medio de nuestra Red Interamericana de Mitigación de Desastres, para reducir el impacto de los acontecimientos climáticos extremos en los modos de subsistencia de las comunidades rurales; promoviendo estrategias para proteger los recursos hídricos sobreexplotados, y protegiendo la biodiversidad. Todas estas acciones son críticas para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria.

Como lo he dicho en otras ocasiones, me preocupa que las presiones socioeconómicas que surgen de retos como la pobreza y la inseguridad alimentaria vayan a erosionar algunos de los logros políticos que con tanta dificultad se alcanzaron en décadas recientes. América Latina y el Caribe han hecho avances considerables en el frente democrático, en particular en lo que concierne a celebrar elecciones libres y justas y en lograr que todas las partes acepten los resultados. No obstante, para que el sistema democrático pueda en verdad afianzarse en nuestra región, los pueblos tienen que ver y experimentar los beneficios de la democracia. Y esos beneficios tienen que incluir la posibilidad de tener un trabajo y de darle de comer a la familia. Y tienen que incluir, también, la posibilidad de acceder a redes de seguridad social cuando no se puede encontrar trabajo o alimento. En muchos de nuestros países, sin embargo, el trabajo y la comida escasean y las redes de protección social todavía son un lujo.

La pobreza y la inseguridad alimentaria amenazan la sostenibilidad de nuestras democracias, porque el hambre puede llevar a la gente a protestar a las calles. Estoy seguro de que todos recuerdan los disturbios en las calles de Haití hace algunos años, por la escasez de alimentos básicos, y que llevaron a la renuncia del entonces Primer Ministro. Este es un caso extremo, pero nos muestra cómo los problemas sociales y económicos se pueden transformar en problemas políticos.

Señoras y señores, creo que hoy en muchos países tenemos la voluntad política para, de una manera efectiva, modernizar el sector agrícola y abordar la pobreza y los retos que enfrenta la seguridad alimentaria.

La región del Caribe ya acogió la Iniciativa Jagdeo, que encabeza el Presidente Bharrat Jagdeo, de Guyana, y que busca reposicionar la agricultura en el plan de desarrollo sostenible del Caribe. Dicha iniciativa presenta la agricultura como una actividad empresarial y como un sector holístico, con vínculos hacia adelante y hacia atrás con otros sectores económicos de la región. Esta iniciativa se preparó en consulta con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el IICA y la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Durante la reciente Cumbre Presidencial celebrada en Puerto España, los 34 líderes electos de nuestro hemisferio dejaron de lado sus diferencias y se mostraron de acuerdo en compartir una agenda para mejorar la prosperidad humana en el hemisferio. El resultado de ese diálogo franco y abierto fue una agenda hemisférica clara, que aborda las áreas de preocupación compartida: la recuperación económica, la seguridad pública, la gobernabilidad democrática, la energía, el cambio climático, la protección social y los derechos de los inmigrantes.

Un aspecto importante de esta Agenda Hemisférica es el hecho de que los líderes reafirmaron su compromiso con el Plan Agro 2003-2015 y con un abordaje multidimensional para el desarrollo agrícola en el hemisferio. La implementación de estos mandatos debería contribuir, de manera significativa, a fortalecer el sector agrícola de nuestros países, a mejorar la seguridad alimentaria y a impulsar la prosperidad humana, la sostenibilidad ambiental y la consolidación de la democracia en nuestro hemisferio.

La OEA está lista para trabajar con el IICA, con otros socios interamericanos y con nuestros Estados Miembros para convertir estos mandatos en una realidad.

Muchas gracias.

**DISCURSO DEL DR. CHRISTOPHER TUFTON, MINISTRO DE  
AGRICULTURA Y PESCA DE JAMAICA EN LA INAUGURACIÓN DE LA  
QUINTA REUNIÓN MINISTERIAL “AGRICULTURA Y VIDA RURAL” EN EL  
MARCO DEL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS Y DE LA  
DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

Bienvenidos a la Semana de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, Jamaica 2009, en especial a la Quinta Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Durante la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec en 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la agricultura es el medio de subsistencia de millones de pobladores rurales y que es un sector estratégico clave para generar prosperidad. Producto de esa afirmación, surge el Proceso Ministerial y las reuniones hemisféricas “Agricultura y vida rural en las Américas”.

Jamaica se complace en ser el país anfitrión de la Quinta Reunión Ministerial y, sobre todo, en ser el primer país caribeño de habla inglesa del hemisferio que es sede de dicho evento. Es para nosotros un placer poder trabajar con nuestros socios estratégicos y con los actores clave aquí presentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este proceso. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura es uno de los socios institucionales del proceso de las Cumbres de las Américas y actúa como Secretaría del proceso ministerial.

Permítanme, por favor, aprovechar esta oportunidad para darle las gracias al Director General del IICA, el Dr. Chelston Brathwaite, quien este año dejará su cargo, por su excelente contribución al desarrollo agrícola del hemisferio durante los dos períodos en que estuvo al frente de esa institución.

Los Delegados Ministeriales actualizaron el Plan AGRO 2003-2015, que nosotros, los Ministros, aprobaremos en el Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009. Durante estas reuniones, se ha hecho hincapié en la importancia del sector privado, ya que promueve la inversión en agricultura, hace crecer la economía y puede contribuir a aumentar la seguridad alimentaria en el hemisferio.

Señoras y señores, nos complace contar en estas reuniones con la presencia de los distinguidos representantes de instituciones tan variadas como la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo Secretario General, el señor José Miguel Insulza, nos honra con su presencia; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Comunidad del Caribe (CARICOM); el Banco Mundial (BM); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Fondo Común de Productos Básicos (CFC), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). También contamos con la participación de representantes de otros grupos de actores clave comprometidos con el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural de las Américas.

Aprovecho para hacer un reconocimiento especial a los muchos patrocinadores locales que se unieron al Gobierno de Jamaica para auspiciar estas reuniones.

De acuerdo con la FAO, la población mundial llegará a los 9200 millones de personas en 2050. Así las cosas, el mundo deberá enfrentar el desafío de satisfacer aproximadamente el doble de la demanda actual de alimentos. Para ello, será necesario disponer de medios y métodos para aumentar la producción primaria mucho mejores, lo mismo que de una infraestructura rural apropiada.

Es necesario que todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, adopten un paradigma que esté más orientado a estimular la producción de alimentos, no solo para responder a sus propias necesidades, sino a la demanda en los ámbitos hemisférico y mundial. Necesitamos centrarnos más en el efecto multiplicador, económico y social, de la producción primaria, que está vinculada a los sectores intermediarios, incluido el del procesamiento de valor agregado.

La agricultura no debe considerarse como un sector cuya importancia se mide únicamente con los datos estadísticos tradicionales que valoran su contribución al PIB, sino como un sector indispensable para el desarrollo socioeconómico de los países, en particular de los pobladores rurales.

Una vez más, les doy una cordial bienvenida a la Semana de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas Jamaica 2009. Espero que tanto esta reunión como las demás actividades sean muy productivas y que contribuyan al desarrollo sostenible de la agricultura del hemisferio, y por tanto, a traer más prosperidad a nuestros pueblos.

Muchas gracias.



**PALABRAS DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE, DIRECTOR  
GENERAL DEL IICA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA**

Hemos llegado a la conclusión de esta Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Quinta Reunión Ministerial, y deseo agradecer a todos los participantes por su apoyo y cooperación.

En esta reunión logramos:

- Elegir a un nuevo Director General para el Instituto;
- Definir estrategias para fortalecer capacidades en seguridad alimentaria en el continente y
- Renovar nuestro compromiso con la cooperación para la agricultura en el continente.

Hablamos sobre la necesidad de establecer un nuevo modelo de desarrollo que pueda liberar el talento, la energía y la vocación emprendedora de los pueblos americanos, de manera tal que los sectores agrícola y rural puedan competir internacionalmente, y se fomente una cultura de excelencia que genere información, conocimientos, liderazgo y apoyo técnico, y que ayude a mejorar las condiciones de vida de las personas y a traer prosperidad a las naciones del continente.

Nuestro Instituto cumple un rol importante en su esfuerzo por ayudar a los países a alcanzar la seguridad alimentaria y a garantizar la inocuidad de la oferta de alimentos, pero esto solo podemos lograrlo si continuamos fortaleciendo y modernizando el Instituto.

El IICA no puede solucionar por sí solo los problemas del desarrollo agrícola y rural y, en virtud de la complejidad de nuestros mandatos, necesitamos contar con socios estratégicos. Las alianzas con los bancos de desarrollo multilaterales, con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con el sector privado y con las instituciones del sistema de las Naciones Unidas revisten una gran relevancia para el futuro.

Con la FAO, debemos considerar la posibilidad de adoptar un modelo de cooperación similar al de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Debemos institucionalizar la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), armonizar el Plan de Mediano Plazo y el Programa-Presupuesto, y crear una unidad para formar nexos con el sector privado, sobre todo en lo que se refiere al uso de Internet, biotecnología y tecnología celular en agricultura.

Debemos continuar fortaleciendo la base financiera del Instituto, a fin de reforzar su capacidad técnica. Para el IICA, cada vez va a ser más difícil avanzar y cumplir sus mandatos con un presupuesto de cuotas congelado; por eso, es necesario formular estrategias que aumenten la canalización de recursos financieros hacia el Instituto.

Confío en que podemos cumplir esa meta, si difundimos y aceptamos el mensaje de que la agricultura es un sector estratégico de la economía.

Cuando me uní al Instituto en 1981, no tenía idea de que veinte años después sería llamado a dirigir la institución, pero cuando se presentó la oportunidad, di lo mejor de mí y, por eso, me marché (en pocos meses) con una profunda sensación de satisfacción personal.

Me siento satisfecho porque:

- Hemos puesto en marcha una visión y una estrategia nuevas, que han mantenido la agricultura como un componente central de la agenda interamericana de desarrollo;
- Hemos aplicado un modelo de cooperación técnica que ha mejorado los servicios que se prestan a los Estados Miembros;
- Hemos modernizado el Instituto y logrado que responda mejor a las necesidades de los Estados Miembros;
- Hemos fortalecido nuestras alianzas estratégicas.

Cuando asumí esta responsabilidad, recibí muchos mandatos, pero el que mejor recuerdo fue el que me dio la ex Ministra de Relaciones Exteriores de mi país, la señora Billie Miller, quien el 15 de enero de 2002 me dijo: “La medida del éxito del IICA dependerá de cuánto puedas elevar su perfil y fomentar la confianza entre los actores sobre su capacidad para contribuir significativamente al desarrollo de la agricultura en el continente”.

Señoras y señores, considero que hemos cumplido con las expectativas porque, sin lugar a dudas, hoy el IICA es el líder de la cooperación técnica agrícola en el continente americano.

Pero este momento no es solo para hablar del pasado, sino también del futuro.

En esta reunión elegimos a un nuevo Director General, que asumirá su posición de liderazgo el 15 de enero de 2010. Le deseo éxito en esta nueva responsabilidad y le aseguro mi compromiso para que el proceso de transición sea fluido y profesional.

Considero que el personal del Instituto está preparado y que los Estados Miembros están listos para dar este nuevo paso hacia el crecimiento y la transformación de la institución.

El futuro nos colma de entusiasmo y de esperanza, y les deseo lo mejor en la conquista de la noble meta de continuar fortaleciendo nuestro Instituto para convertirlo en la mejor institución interamericana y, de esta forma, continuar haciendo realidad el sueño de Henry Wallace y sus colegas de 1942.

En todo lo que hicimos en los últimos ocho años, procuramos:

- Inspirar confianza en el Instituto entre la comunidad agrícola;
- Esclarecer el propósito en la misión de la institución;
- Armonizar sistemas para mejorar la eficiencia;
- Liberar el talento de nuestro recurso humano.

Reconocemos que estos cuatro pilares del liderazgo constituyen la clave de un desempeño institucional superior.

Reconocemos que un pequeño grupo de personas puede cambiar el mundo y que juntos triunfaremos, pero divididos, fracasaremos.

Creemos que lo que hemos logrado se debe a la contribución de todos, y le deseo al IICA un futuro lleno de prosperidad y éxitos en su nueva fase de vida institucional.

Hoy es un día en que me corresponde agradecer.

Agradecer a todos los ministros de agricultura de los Estados Miembros de las Américas, pasados y presentes, por la confianza depositada en mi gestión durante los últimos ocho años.

La decisión que tomaron de elegirme Director General en 2001 fue un honor para mí, para mi familia, para mi país, Barbados, y para el Caribe, y creo que he sabido justificar mi elección.

Agradezco al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana, donde fui electo en 2004; al Gobierno y al pueblo de Ecuador, donde fui reelecto por unanimidad en 2005; y al Gobierno y al pueblo de Jamaica, por la cálida hospitalidad que nos han brindado en esta reunión.

Deseo agradecer al Gobierno y al pueblo de Barbados por haber avalado mi designación y mi reelección, y por su continuo apoyo durante estos ocho años.

Deseo agradecer a los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y a los ministros de relaciones exteriores de los países de la CARICOM por su apoyo, su respaldo a mi candidatura y su confianza en mi capacidad durante mi gestión.

Agradezco a nuestros socios estratégicos por su cooperación y por su aporte a la visión de “Trabajando juntos” que construimos en los últimos ocho años.

Agradezco a mis amigos, a los que me desearon lo mejor, en la CARICOM y en todo el Caribe, por su apoyo y su cooperación.

Permítanme también rendir tributo a los anteriores Directores Generales del Instituto y agradecerles por sus consejos y por su apoyo durante estos ocho años. Me refiero al Dr. Armando Samper, al Dr. José Emilio Araujo, que en paz descanse, al Dr. Francisco Morillo, al Dr. Martín Piñeiro y al Dr. Carlos Aquino, quienes en distintos momentos me aconsejaron sabiamente.

Agradezco a los ministros de relaciones exteriores y a los embajadores del Consejo Permanente de la OEA por su cooperación y apoyo.

Agradezco también al Secretario General, al Secretario General Adjunto y al personal de la OEA por su cooperación y apoyo.

Pero, sobre todo, deseo agradecer al personal de nuestro Instituto, a los hombres y mujeres que trabajan diariamente para promover los ideales de esta institución con dedicación, lealtad y compromiso.

Saludo a todo el personal de esta noble institución, desde Chile, en el sur, hasta Canadá, en el norte, por su compromiso con los valores que compartimos: flexibilidad y eficiencia en las operaciones, rendición de cuentas a las partes interesadas, compromiso con una visión de excelencia, transparencia en las acciones y actitud de servicio positiva.

Deseo enviar un mensaje especial a todo nuestro personal, a los profesionales internacionales, a los profesionales nacionales, al personal de servicios generales y a los consultores: sin ustedes no habría podido lograrlo y les estaré eternamente agradecido por su cooperación y por su apoyo.

Agradezco a mi familia, en especial a mi esposa, Rosanna, y a mis hijos Candace, Tamara, Brendon, Andre y Rhea, por su apoyo y comprensión.

Agradezco a mis padres por su legado de disciplina, honestidad e integridad.

Y, finalmente, agradezco a Dios, por la salud y la fortaleza que me deparó.

Deseo agradecer al Subdirector General, a todos los miembros del Gabinete, a todo el personal de apoyo, a los intérpretes y traductores, al personal de seguridad, al personal de servicios de transporte, al Secretario Técnico, el señor Del Risco, al señor Bill Berenson, nuestro asesor legal, y a todos, por su apoyo y cooperación. Señor Presidente, por el excelente trabajo realizado por usted, me complace hacerle entrega de nuestro tradicional obsequio.

Quisiera concluir deseándoles un buen viaje de regreso a sus respectivos países y reiterarles mi agradecimiento por sus valiosos aportes al éxito de la Quinta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural, y de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana.

Permítanme terminar repitiendo una estrofa de un himno que citó mi amigo, Sir George Alleyne, al despedirse como Director de la OPS después de ocho años de gestión; hemos hecho mucho, pero todavía queda mucho por hacer; sin embargo, “cuando la paz como río asiste a mi senda, cuando las aflicciones rompen como olas marinas, lo que sea que se me depare, Tú me has enseñado a decir: Todo bien, todo bien con mi alma”.

Y, por último, cito las palabras del célebre escritor William Shakespeare: “Si volvemos a vernos, sonriremos con verdadero gozo. Si no, ciertamente ha estado bien despedirnos así”.

Muchas gracias.

**PALABRAS DE CLAUSURA DEL SEÑOR CHRISTOPHER TUFTON,  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA DE JAMAICA Y  
PRESIDENTE DE LA JIA**

Señor Director General del IICA, Dr. Chelston Brathwaite; señor Director General electo, Dr. Víctor Villalobos; distinguidos colegas Ministros y Jefes de Delegación; representantes de organizaciones regionales e internacionales, señoras y señores:

Nos encontramos a las puertas de terminar una Semana de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas muy emocionante, una semana llena de actividades: la Quinta Reunión del Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales, que el lunes y el martes se combinó con la Quinta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural, y que concluyó ayer; el diálogo que se sostuvo el martes con el sector privado; una exhibición de agricultura que ha recibido la visita de los delegados y de cientos de estudiantes y huéspedes del hotel, y la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que estamos concluyendo hoy.

Distinguidos miembros, creo que tenemos que sentirnos orgullosos y satisfechos de que, como Ministros, y con el consenso de los 33 países aquí representados, adoptamos el Acuerdo Hemisférico de Jamaica 2009 sobre las acciones estratégicas que debemos procurar para construir la agricultura y enriquecer y fortalecer la vida rural en el hemisferio.

Tras escuchar las muchas presentaciones de los expertos y las incisivas intervenciones de ustedes, señores delegados, no me queda la menor duda de que todos estamos convencidos de la necesidad urgente de tomar medidas para hacer del sector agrícola el motor para alcanzar la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la renovación y prosperidad rurales.

Ahora tenemos que apropiarnos de esta Agenda Hemisférica 2010-2011, y seguir adelante con el entusiasmo y el compromiso necesarios para poner en práctica las decisiones que hemos tomado. Nuestro éxito se medirá, ciertamente, por una mayor contribución de la agricultura al PIB, pero, sobre todo, por la reducción que se logre en la pobreza y el hambre, y por la revitalización del mundo rural. Debemos darle seguimiento a la puesta en práctica de esas decisiones, de manera individual en cada uno de nuestros

países, y de manera colectiva por medio del IICA, invitando a nuestros socios internacionales a trabajar de manera conjunta en la implementación de esa agenda.

Señoras y señores, aquí en la JIA hemos tratado temas clave relacionados con el manejo del IICA. De igual modo, hemos adoptado numerosas resoluciones que conciernen al presupuesto y al programa de trabajo de esta institución para los próximos dos años. En un acto de la mayor importancia, hemos elegido un nuevo Director General para que lidere el proceso de reposicionar la agricultura en el hemisferio, de manera que sea el motor clave para lograr el crecimiento económico y la prosperidad rural.

En nombre de todos ustedes, me gustaría felicitar al Dr. Villalobos, Director General electo, al tiempo que le entregamos la estafeta y le pedimos que corra el tramo que le corresponde de esta carrera con vigor, visión y determinación.

Como Director de la JIA durante los próximos dos años, prometo apoyar al Director General electo a configurar un nuevo IICA, equipado para hacerle frente al enorme reto de garantizar la seguridad alimentaria de nuestro hemisferio.

Distinguidos miembros, a la vez que le damos la bienvenida a un nuevo Director General, también quiero, en nombre de todos ustedes, rendirle homenaje al Dr. Chelston Brathwaite por la forma sobresaliente en que lideró esta institución y por su compromiso, decidido e irrenunciable, con la agricultura. Espero, señor, que sus conocimientos, sus habilidades y su enorme experiencia sigan estando a disposición de este hemisferio, de modo que nos ayuden a avanzar en la implementación de esta crucial agenda en pro de la sostenibilidad alimentaria y el desarrollo rural.

Distinguidos delegados, en mi opinión, esta ha sido una semana fabulosa, y me produce un placer inmenso decirles, una vez más, que nos sentimos felices de haber servido de anfitriones a quienes están aquí hoy o estuvieron presentes en algún momento durante la semana. ¡Esperamos que dispongan de algún tiempo para explorar la magia y la belleza de este gran país!

Que la Reunión Ministerial de Jamaica sea un nuevo comienzo; el comienzo de una agricultura nueva, que no solo garantice la seguridad alimentaria de nuestro hemisferio, sino que también sirva de motor para lograr la prosperidad rural y erradicar la pobreza.

Una vez más, gracias, y que Dios bendiga a todos los que vivimos en este hemisferio.



## **DISCURSO DE ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POR PARTE DEL DR. VÍCTOR M. VILLALOBOS ARÁMBULA**

Siempre es grato estar en Jamaica y ahora, con más razón. Mi recuerdo de este día tan especial estará permanentemente ligado a esta hermosa isla. Gracias por su hospitalidad, señor Ministro.

Señores ministros, integrantes de la Junta Interamericana de Agricultura, agradezco profundamente el apoyo que he recibido de ustedes para encabezar los esfuerzos de cooperación que sus países realizan a través del IICA.

Entiendo el alto honor que hoy me confieren como reconocimiento a la política exterior solidaria y activa que México despliega. En mi país, la cooperación internacional está incorporada como un principio básico en nuestra Constitución Política. A nombre de México y de su Gobierno, agradezco la confianza que en mí están depositando.

Como siempre ocurre, cada cambio representa una oportunidad para reflexionar sobre lo que hemos estado haciendo bien y lo que tenemos que mejorar. A lo largo de mi recorrido para escucharles y para presentarles mi proyecto, he recogido inquietudes, aprendizajes, preocupaciones y propuestas a las que tendremos que dar forma y contenido, con el compromiso de incluir en nuestro trabajo todas sus opiniones y todas sus sugerencias, tarea a la que me abocaré desde este momento.

Vivimos tiempos extraordinarios. La globalización, que al amanecer del siglo nos daba la esperanza de construir un mundo mejor para todos, hoy nos muestra su peor cara. Enfrentamos una crisis económica de enormes dimensiones, que se extendió rápidamente por todo el mundo, como consecuencia de la integración de los procesos financieros y comerciales internacionales.

Pero si algo nos ha enseñado la cooperación internacional es que es más fácil salir de los problemas, si todos colaboramos, en lugar de aislarnos; si todos contribuimos a la búsqueda de soluciones, en vez de esperar a que alguien las resuelva. La lección aprendida es que la globalización requiere de los países un compromiso para prevenir sus efectos nocivos, antes de su aparición.

Hoy, somos más conscientes del daño que podemos provocar si nuestros procesos productivos no son respetuosos del ambiente. Conceptos como cambio

climático o calentamiento global, y sus fatales consecuencias en la seguridad alimentaria, se conocen y se discuten no solamente en las aulas, en los laboratorios, en los ministerios o en los foros, sino también entre la sociedad en general.

Todos aquí reconocemos que los problemas que afectan al ambiente rebasan el ámbito nacional; la deforestación de un bosque, la desaparición de una cuenca o la erosión de un predio terminan, tarde o temprano, afectando el frágil equilibrio del planeta.

Las prácticas de producción agropecuaria que no respetan el ambiente, no solo tienen un efecto directo en el cambio climático, sino que también al final terminan por perjudicar más a quienes así producen.

Los remedios de fondo solamente son posibles con el concurso de todos los miembros de la comunidad internacional. Los organismos de cooperación técnica son un excelente medio para coordinar esfuerzos en esta materia, porque permiten obviar las divergencias políticas que este tema provoca y ofrecer soluciones prácticas.

Nunca en la historia de la humanidad se había logrado tanto progreso, ni se había generado tal cantidad de riqueza. Pero ello no ha sido suficiente para erradicar la pobreza o la marginación en que se debaten millones de seres humanos. Nuestro continente es una clara muestra de ello, somos un mosaico de países desarrollados, de países emergentes y de países que se cuentan entre los más pobres del planeta.

La asignatura pendiente en el tema de la cohesión social tiene que ser atendida. Es necesario realizar transferencias de recursos por la vía de las inversiones y del comercio justo, pero también debemos considerar el acceso a fondos de desarrollo regional y, por supuesto, el incremento de la ayuda internacional.

Hoy, como nunca en la historia, el conocimiento es el principal motor del desarrollo, con igual o más importancia que los factores tradicionales de la producción. La mano de obra calificada es mejor que su abundancia; el uso intensivo de la tecnología es más productivo que una enorme dotación de tierras; la inversión en educación, en investigación y en capacitación, es tan importante como la que se hace en infraestructura.

La transferencia de experiencias y conocimientos de los países que los tienen a los que no disponen de ellos es la principal virtud de la cooperación internacional y esta es la razón de ser del IICA.

También vivimos tiempos excepcionales para nuestro sector. La agricultura del siglo XXI es una actividad económica transversal y multifuncional. Su incidencia en las estructuras económicas y sociales de nuestro continente le da un lugar estratégico para alcanzar el desarrollo.

América y el Caribe deben encaminarse a una agricultura sustentable y competitiva, que contribuya a resolver los problemas que he enunciado anteriormente y no solo sean proveedores de materias primas, sino de productos con valor agregado que permitan mejorar la calidad de vida de la gente del campo.

La escalada de los precios internacionales de los alimentos, ocurrida en el 2008, es un claro ejemplo de la manera en que la globalización puede afectar negativamente al sector agropecuario, en que vive el mayor número de pobres de nuestro continente.

La pobreza, con sus secuelas de la ignorancia, el hambre, la enfermedad, el desplazamiento y la migración, es más evidente en el ámbito rural.

Gracias a los avances científicos y tecnológicos, muchos de los problemas que hoy afectan el campo son susceptibles de resolverse. El IICA, como vehículo de cooperación técnica internacional, es relevante como una organización transmisora de experiencias y gestora del conocimiento. Mi tarea como Director General del Instituto será que nuestro organismo juegue ese papel a plenitud, con la mirada en el futuro.

La propuesta que les hice en campaña se enfoca a lograr que se desarrolle el gran mercado agropecuario que puede ser nuestro continente, a aprovechar la interacción hemisférica, a eliminar las desigualdades internas y las asimetrías regionales, a brindar oportunidades a todos, a canalizar mayor inversión en el sector y a ampliar las capacidades institucionales. En esta tarea, es importante reconocer que la responsabilidad va más allá de los ministerios de agricultura.

Mi compromiso genuino es hacer del IICA un organismo que responda a las necesidades y prioridades que ustedes nos indiquen; que sea más eficiente en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, asignando mejor los recursos y desarrollando toda su capacidad técnica.

La oportunidad para nuestro Instituto es única, dados los tiempos extraordinarios en que nos ha tocado vivir. Tenemos que aprovecharla. No podemos endosar a las generaciones futuras nuestras responsabilidades. Debemos asumirlas hoy.

Necesitamos una institución que fomente el acercamiento entre las naciones, sin egoísmos, que construya puentes y encuentre soluciones conjuntas para los problemas del mundo rural actual.

El IICA es una institución para la generación de ideas, en la que sus profesionales acepten el reto de generar nuevos paradigmas, donde la colaboración y la innovación sean la base del trabajo y el quehacer diario. Con estos principios, forjaremos un mejor futuro para la agricultura y las comunidades rurales de nuestro hemisferio.

Quienes trabajamos en los organismos internacionales tenemos un doble privilegio: primero, la oportunidad de ayudar a los países y, segundo, acceso a un ingreso muy superior al que percibe la mayoría de las personas a quienes servimos, en nuestro caso los hombres y las mujeres del campo.

Para quienes tenemos esos privilegios, es un imperativo ético trabajar mucho y, al hacerlo, ofrecer a los países plena transparencia y rendición de cuentas de los recursos que nos confían.

No podemos permitir que los gobiernos que nos mandatan nos vean como un pesado aparato burocrático al que hay que mantener por intereses políticos, sino como una entidad que les es propia y útil. Aquí, ante ustedes, yo me comprometo a que así será. En esta tarea será determinante el concurso de los miembros del personal que hoy labora en el Instituto, a quienes ofrezco seguridad institucional.

Todos los que trabajemos en este nuevo proyecto para el IICA entregaremos nuestro total esfuerzo para desarrollar instrumentos, metodologías y sistemas que nos permitan enfrentar los problemas a los que me he referido.

Con todos y cada uno formaremos un equipo de trabajo con alta capacidad técnica y un gran sentido humanista, aptos para desarrollar una agricultura más sostenible, más limpia, más competitiva, progresista y equitativa.

Señores miembros de la Junta Interamericana de Agricultura, les reitero mi agradecimiento por la distinción de dirigir este esfuerzo conjunto y, así como solicité su apoyo para esta elección, hoy respetuosamente lo solicito de nuevo para hacer realidad estas propuestas que he compartido con ustedes.

Sé que, como yo, desean una organización que, sin malos hábitos y con buenas prácticas, encuentre soluciones a los retos que tal vez serán los más formidables a los que se ha enfrentado nuestro hemisferio.

Todos queremos un IICA dispuesto a cambiar, a innovar y a inspirar.

Para finalizar, les pido que no olvidemos a quienes son el centro de todo este esfuerzo, los productores del campo, y que sigamos el consejo del poeta Ovidio: "Honra a los labradores, porque los que labran la tierra son el pueblo escogido de Dios".

Muchas gracias.



## **ANEXOS**





**ANEXO 1: TEMARIO**  
*(IICA/CE/Doc.325(09))*

**1. Programa de la reunión**

1.1 Programa provisional *IICA/JIA/Doc.326(09)*

**2. Informes a la JIA**

2.1 Informe de gestión del Director General 2002-2009 – Logros alcanzados *(sin número)*

**3. Política institucional y servicios de cooperación técnica**

3.1 Propuesta de marco estratégico 2010-2020 *IICA/JIA/Doc.327(09)*

3.2 Elaboración del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 *IICA/JIA/Doc.328(09)*

**4. Asuntos presupuestarios y financieros**

4.1 Estados financieros del IICA 2007 y 2008 e informes de los auditores externos *IICA/JIA/Doc.329(09)*

4.2 Decimocuarto y Decimoquinto informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) *IICA/JIA/Doc.330(09)*

4.3 Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto *IICA/JIA/Doc.331(09)*

4.4 Propuesta de Programa-Presupuesto 2010-2011 *IICA/JIA/Doc.332(09)*

**5. Asuntos de los órganos de gobierno del IICA**

- |      |   |                             |
|------|---|-----------------------------|
| 5.1  | Elección del Director General del IICA para el período 2010-2014  | ( Sin documento)            |
| 5.2  | Poder generalísimo al Director General electo para el período 2010-2014   | <i>IICA/JIA/Doc.333(09)</i> |
| 5.3  | Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009   | <i>IICA/JIA/Doc.334(09)</i> |
| 5.4  | Fecha y sede de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA   | <i>IICA/JIA/Doc.321(07)</i> |
| 5.5  | Propuesta para institucionalizar la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)                               | <i>IICA/JIA/Doc.335(09)</i> |
| 5.6  | Propuesta para la donación de terrenos del IICA para la construcción de un hospital en Turrialba                                | <i>IICA/JIA/Doc.336(09)</i> |
| 5.7  | Designación del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE  | <i>IICA/JIA/Doc.337(09)</i> |
| 5.8  | Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA                                    | <i>IICA/JIA/Doc.338(09)</i> |
| 5.9  | Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo | <i>IICA/JIA/Doc.339(09)</i> |
| 5.10 | Fecha y sede de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA  | <i>IICA/JIA/Doc.340(09)</i> |

**6. Contribución de organismos internacionales**

- |     |                                    |                             |
|-----|------------------------------------|-----------------------------|
| 6.1 | Informe y plan de acción del CATIE | <i>IICA/JIA/Doc.341(09)</i> |
| 6.2 | Informe y plan de acción del CARDI | <i>IICA/JIA/Doc.342(09)</i> |

## ***ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES***

### **ANTIGUA Y BARBUDA**

Hilson Baptiste  
Minister of Government  
Ministry of Agriculture, Lands,  
Housing & the Environment  
Tel.: (268) 562 7536  
Fax: (268)5621303/4626104  
hilson.baptiste@antigua.gov.ag,  
mfreejo@yahoo.com

Jedidiah Maxime  
Deputy Director of Agriculture  
Ministry of Agriculture  
Tel.: (268) 764 1259  
Fax: (268) 462 6104  
jeddi59@gmail.com

Julius A. Ross  
Technical Consultant  
Ministry of Agriculture  
Tel.: (268) 770 0161  
Fax: (268) 562 1303  
ross1750@hoo.com

### **ARGENTINA**

Luciano Di Tella  
Subsecretario de Desarrollo de  
Economías Regionales  
Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Tel.: (54 11) 4349 2711  
Fax: (54 11) 4349 2389  
lditella@minprod.gov.ar

Lucrecia Santinoni  
Directora Nacional de Agricultura  
Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Tel.: (54 11) 4795 2111  
Fax: (54 11) 4349 2196  
lucrecia\_santinoni@yahoo.com.ar

Miguel Donatelli  
Coordinador de Negociaciones  
Multilaterales  
Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Tel.: (54 11) 4349 2045  
Fax: (54 11) 4349 2244  
miguel.donatelli@gmail.com

### **BAHAMAS**

Lawrence Cartwright  
Minister of the Bahamas Government  
Ministry of Agriculture and Marine  
Resources  
Tel.: (242) 325 7502  
Fax: (242) 322 1767  
larrycartwright@bahamas.gov.bs

### **BARBADOS**

Haynesley Benn  
Minister  
Ministry of Agriculture  
Tel.: (246) 434 5011/5012  
Fax: (246) 428 7777  
haynesleybenn@gmail.com

Michael I. King  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 Tel.: (246) 434 5016  
 Fax: (246) 428 7777  
 michaeliking@aol.com;  
 mking@minagriculture.gov.bb

### **BELICE**

Rene Montero Jaime  
 Minister of Agriculture  
 Ministry of Agriculture and Fisheries  
 Tel.: (501) 822 2330  
 Fax: (501) 822 2409  
 minaf@btl.net

Gabino Canto  
 Chief Executive Officer  
 Ministry of Agriculture and  
 Fisheries  
 Tel.: (501) 627 2785  
 Fax: (501) 822 2094  
 gabinocanto@yahoo.com

### **BOLIVIA**

Julia Ramos Sánchez  
 Ministra de Desarrollo Rural y Tierras  
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  
 Tel.: (591-2) 241-4516 / 241-4525  
 Fax: (591-2) 241-4571  
 buzonmagder@magder.gov.bo

### **BRASIL**

Lino Colsera  
 Secretário Adjunto de Relações  
 Internacionais do Agronegócio  
 Ministério da Agricultura,  
 Pecuária e Abastecimento  
 Tel.: (55 61) 3225 4497  
 Fax: (55 61) 3225 4738  
 lino.colsera@agricultura.gov.br

### **CANADÁ**

Stephen Hallihan  
 High Commissioner  
 Canadian High Commission  
 Tel.: (876) 511 3201  
 Fax: (876) 511 3495  
 kngtn@international.gc.ca

Daryl Nearing  
 Deputy Director  
 Agriculture and Agri-Food  
 Tel.: (613) 773 1524  
 Fax: (613) 773 1500  
 daryl.nearing@agr.gc.ca

### **CHILE**

Iván Nazif Astorga  
 Director Nacional  
 Oficina de Estudios y Políticas  
 Agrarias (ODEPA)  
 Tel.: (56 2) 397 3007  
 inazif@odepa.gob.cl

Héctor Casanueva Ojeda  
 Coordinador General de Asuntos  
 Internacionales  
 Ministerio de Agricultura (MINAGRI)  
 Tel.: (56 2) 397 3100  
 hector.casanueva@minagri.cl

## **COLOMBIA**

Ventura Emilio Días Mejía  
 Embajador  
 Embajada de Colombia en Jamaica  
 Tel.: (876) 929 1702  
 Fax: (876) 968 0577  
 emcoljam@cwjamaica.com

## **COSTA RICA**

Javier Flores Galarza  
 Ministro  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Tel.: (506) 2220 4346  
 Fax: (506) 2296 6720  
 jflores@mag.go.cr

Edgar Hernández Valverde  
 Subgerente General  
 Consejo Nacional de la Producción  
 Tel.: (506) 2257 4016  
 Fax: (506) 2257 4016  
 ehernandez50@gmail.com

Gloria Abraham Peralta  
 Asesora  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Tel.: (506) 2220 4346  
 Fax: (506) 2232 2103  
 gabraham@magcr.go.cr

Lilliana Montero Solano  
 Secretaría Ejecutiva de Planificación  
 del Sector Agropecuario (SEPSA)  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Tel.: (506) 2231 1051  
 lmontero@mag.go.cr,  
 lillianams@costarricense.cr

## **DOMINICA**

Matthew Joseph Walter  
 Minister of Agriculture, Fisheries and  
 Forestry  
 Ministry of Agriculture, Fisheries and  
 Forestry  
 Tel.: (767) 266 3211  
 Fax: (767) 440 1856  
 minagriculture@cwdom.dm

Samuel Carrette  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 Tel.: (767) 266 3282

## **ECUADOR**

Ramón Leonardo Espinel Martínez  
 Ministro de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca (MAGAP)  
 Tel.: (593 2) 396 0173  
 Fax: (593 2) 255 2618  
 ministro@mag.gov.ec

Leonardo Emilio Barriga Andino  
 Coordinador de la Unidad de Gestión  
 Estratégica  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca  
 Tel.: (593) 2396 0171  
 Fax: (593) 2255 2618  
 ebarriga@mag.gov.ec,

María José Castillo Vélez  
 Asesora Ministerial  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca  
 Tel.: (593 2) 396 0173  
 Fax: (593 2) 255 2618  
 mcastillo@mag.gov.ec

María Isabel Jiménez Feijoo  
 Subsecretaría de Fomento Agrícola  
 Tel.: (593 2) 9176 6065  
 Fax: (593 2) 252 2646  
 mjimenez@mag.gov.ec,  
 mariaisabelj@gmail.com

Juan Gabriel Merino Suin  
 Profesional de Apoyo Técnico  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca  
 Tel.: (593) 2396 0173  
 Fax: (593) 2255 2618  
 jmerino@mag.gov.ec

Lucy Montalvo Pazmiño  
 Subsecretaría Regional de la Sierra  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca  
 Tel.: (593 3) 261 0022  
 Fax: (593 3) 261 0035  
 subsierra@mag.gov.ec

Denisse Romero Pacheco  
 Coordinadora Institucional  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
 Acuicultura y Pesca  
 Tel.: (593 2) 396 0173  
 Fax: (593 2) 255 2618  
 dromero@mag.gov.ec

## **EL SALVADOR**

Manuel Sevilla Avilés  
 Ministro de Agricultura  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Tel.: (503) 2241 1745  
 Fax: (503) 2288 5040  
 manuel.r.sevilla@mag.gob.sv,  
 mclopez@mag.gob.sv

## **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Burnham (Bud) Philbrook  
 Deputy Under Secretary, Farm and  
 Foreign Agricultural Services  
 United States Department of  
 Agriculture (USDA)  
 Tel.: (202) 720 7107  
 Fax: (202) 720 8254  
 robin.anderson@osec.usda.gov

Robert Armstrong  
 Political Counselor  
 U.S. Mission to OAS  
 Tel.: (202) 647 6375  
 Fax: (202) 647 0911  
 armstrongra@state.gov

John D. Brewer  
 General Sales Manager and Associate  
 Administrator  
 U.S. Department of Agriculture  
 Tel.: (202) 720 3935  
 Fax: (202) 690 2159  
 johm.d.brewer@fas.usda.gov

Cheryl Claus  
 International Relations Advisor  
 Foreign Agricultural Service  
 U.S. Department of Agriculture  
 Tel.: (202) 720 9079  
 Fax: (202) 720 1139  
 Cheryl.Claus@fas.usda.gov

Courtland Grant  
 Agriculture Specialist  
 U.S. Embassy to Jamaica  
 Tel.: (876) 702 6142  
 Fax: (876) 702 6397  
 Courtland.Grant@fas.usda.gov

Sarah Hanson  
 Director  
 USDA/FAS/Caribbean Basin  
 Agricultural Trade Office  
 Tel.: (305) 536 5300  
 Fax: (305) 536 7577  
 atocaribbeanbasin@fas.usda.gov

David Hegwood  
 Senior Food Security Advisor  
 U.S. Agency for International  
 Development  
 Tel.: (202) 219 0249  
 Fax: (202) 219 0506  
 dhegwood@afr-sd.org

F Ken Lyvers  
 Director, Office of Sustainable  
 Development  
 American Embassy to Jamaica  
 USAID  
 Tel.: (876) 702 6445  
 Fax: (876) 702 6385  
 klyvers@usaid.gov

Marcella Szymanski  
 Foreign Affairs Officer  
 U.S. Department of State  
 Tel.: (292) 647 0111  
 szymanskimb@state.gov

Alisa Wong  
 Foreign Affairs Officer  
 U.S. Department of State  
 Tel.: (202) 647 4408  
 wonga2@state.gov

## **GRANADA**

Michael Lett  
 Minister  
 Ministry of Agriculture  
 Tel.: (473) 440 2722  
 Fax: (473) 440 4191  
 agriculture@gov.gd

Daniel Lewis  
 Senior Planning Officer  
 Ministry of Agriculture  
 Tel.: (473) 444 5055  
 Fax: (473) 440 4191  
 dannypoo2009@hotmail.com

**GUATEMALA**

Rómulo Gramajo Lima  
 Viceministro de Ganadería, Recursos  
 Hidrobiológicos y Alimentación  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
 Alimentación  
 Tel.: (502) 2413 7002  
 Fax: (502) 2413 7023  
 olga.donis@gmail.com

Aaron Velásquez Girón  
 Asesor Ministro  
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
 Alimentación  
 Tel.: (502) 2413 7002  
 Fax: (502) 2413 7006  
 baaron@hotmail.es

**GUYANA**

Dindyal Permaul  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 Tel.: (592) 227 5527  
 Fax: (592) 227 3638  
 dindyalp@yahoo.com

Denzil Roberts  
 Agricultural Programme Officer  
 Ministry of Agriculture  
 Tel.: (592) 641 9331  
 Fax: (592) 227 3638  
 bertz99@yahoo.com

**HAITÍ**

Joanas Gué  
 Ministro  
 Ministerio de Agricultura  
 Tel.: (509) 298 3012  
 joanasgue@yahoo.ca

Claire Louise Colette Blanchet  
 Delegada Ministerial  
 Ministerio de Agricultura  
 Tel.: (509) 2238 6811  
 Fax: (509) 2256 6882  
 coletteblanchet@yahoo.com

**JAMAICA**

Christopher Tufton  
 Minister  
 Ministry of Agriculture & Fisheries  
 Tel.: (876) 977 5918  
 Fax: (876) 927 1785  
 minister@moa.gov.jm

Zuliekha Budhan  
 Principal Director, Planning, Policy and  
 Development  
 Ministry of Agriculture and Fisheries  
 Tel.: (876) 927 2818  
 Fax: (876) 927 1904  
 zabudhan@moa.gov.jm

Donovan Stanberry  
 Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture and Fisheries  
 Tel.: (876) 927 1790  
 Fax: (876) 297 1904  
 psoffice@moa.gov.jm



Stacy Rose  
 Policy Analyst  
 Ministry of Agriculture and Fisheries  
 Tel.: (876) 927 2818  
 Fax: (876) 927 1904  
 sarose@moa.gov.jm

## MÉXICO

Francisco Mayorga Castañeda  
 Secretario de Agricultura Ganadería  
 Desarrollo Rural Pesca y Alimentación  
 (SAGARPA )  
 Tel.: (52) 3871 1000  
 Fax: 3871 1000 ext. 33209  
 benjamin.juarez@sagarpa.gob.mx

Rosaura Leonora Rueda-Gutiérrez  
 Embajadora de México en Jamaica  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Tel.: (876) 926 4242  
 Fax: (876) 929 7995  
 embamexj@cwjamaica.com,  
 leonorarueda@cwjamaica.com

Enrique Sánchez Cruz  
 Director en Jefe del SENASICA  
 SAGARPA  
 Tel.: (55) 3871 1000  
 alexandra.luna@senasica.gob.mx

Víctor Manuel Villalobos Arámbula  
 Candidato a la Dirección General  
 del IICA  
 SAGARPA  
 Tel.: (52) 3871 1055  
 Fax: 3871 1000 ext. 33209  
 vvilla@sagarpa.gob.mx

Graciela Aguilar Antuñano  
 Directora en Jefe de ASERCA  
 SAGARPA  
 Tel.: (55) 3871 1000  
 pilar.villa@aserca.gob.mx

Evangelina Beltrán Pimienta  
 Directora de Instituciones Académicas  
 y Fomento Económico Internacional  
 SAGARPA  
 Tel.: (52) 3871 1055  
 Fax: 38711000 ext 33209  
 evangelina.beltran@sagarpa.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad  
 Directora de Relaciones Internacionales  
 SAGARPA  
 Tel.: (52) 3871 1058  
 Fax: 38711000 ext 33209  
 mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Benjamín Juárez Urrutia  
 Coordinador de Giras SAGARPA  
 Tel.: (52) 3871 1000

Carlos Vázquez Ochoa  
 Ministro Agropecuario  
 SAGARPA  
 Tel.: (202) 728 1726  
 Fax: (202) 728 1728  
 cvazquez.sagarpausa@verizon.net

Fernando Zuloaga Albarran  
 Ministro Agropecuario para  
 Centroamérica  
 SAGARPA / ASERCA  
 Tel.: (502) 2420 3421  
 Fax: (502) 2420 3445  
 consejeria@intelnet.net.gt

**NICARAGUA**

Juan Rodolfo Delgado Romero  
Asesor Presidencial para Asuntos de la  
Participación Ciudadana  
Presidencia de la República de  
Nicaragua  
Tel.: (505) 2228 2017  
Fax: (505) 2228 7507  
rodolfo.delgado@appc.gob.ni

**PANAMÁ**

Víctor Pérez Batista  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
(MIDA)  
Tel.: (507) 507 0605  
Fax: (507) 232 5045  
victorperez@mida.gob.pa

Gabriela Díaz de Morales  
Directora de Política Comercial  
MIDA  
Tel.: (507) 507 0725  
Fax: (507) 507 0718  
gdmorales@mida.gob.pa  
gdiazdemorales@yahoo.com

**PARAGUAY**

Enzo Cardozo Jiménez  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Tel.: (981) 398 060  
enzo.cardozo@hotmail.com

Néstor Alvarenga Baez  
Asesor  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Tel.: (981) 44 0718  
gabinete@gmail.com

Marciano Barreto Leiva  
Director de Planificación  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Tel.: 440718  
Fax: 440718  
mbarreto65@hotmail.com

**PERÚ**

Carlos Federico Leyton Muñoz  
Ex Ministro de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Tel.: (51 54) 9594 56732  
cleyton@ceder.org.pe,  
catoleyton@gmail.com

Mariano Olazábal Balcázar  
Candidato a la Dirección General  
del IICA  
Ministerio de Agricultura  
Tel.: (511) 447 1515  
Fax: (511) 447 1515  
mariano.olazabal@candidatoperu.com

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Salvador Jiménez Arrango  
Secretario de Agricultura  
Secretaría de Estado de Agricultura  
Tel.: (809) 227 1188  
Fax: (809) 540 8722  
marite\_1517@hotmail.com

Leandro Mercedes Rodríguez  
 Subsecretario  
 Secretaría de Estado de Agricultura  
 Tel.: (809) 547 1492  
 Fax: (809) 472 9636  
 lemer33@hotmail.com

Pablo Peña Cruz  
 Viceministro de Agricultura  
 Secretaría de Estado de Agricultura  
 Tel.: (809) 910 7641  
 Fax: (809) 227 6225  
 pedropena@hotmail.com

### **SAN CRISTÓBAL Y NIEVES**

Cedric Liburd  
 Minister of Housing, Agriculture,  
 Fisheries and Cooperatives  
 Ministry of Housing, Agriculture,  
 Fisheries and Cooperatives  
 Tel.: (869) 465 0156  
 Fax: (869) 465 2635  
 crliburd@yahoo.com

Royston Daly  
 Permanent Secretary  
 Agriculture, Lands, Housing,  
 Cooperatives and Fisheries  
 (ALHC&F)  
 Nevis Island Administration  
 Tel.: (869) 469 5521/ 2116  
 Fax: (869) 469 0839

Hector Elhansville Robelto  
 Ministry of ALHC&F  
 Nevis Island Administration  
 Tel.: (869) 469 5521  
 robelto.hector@niagov.com

### **SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Montgomery Daniel  
 Minister  
 Ministry of Agriculture, Forestry and  
 Fisheries  
 Tel.: (784)561410/5306318  
 Fax: (784) 457 1688  
 garifunadan@hotmail.com,  
 office.agriculture@mail.gov.vc

### **SANTA LUCÍA**

Ananias Dunley Auguste  
 Deputy Permanent Secretary  
 Ministry of Agriculture, Lands, Forestry  
 and Fisheries  
 Tel.: (758) 468 4121  
 Fax: (758) 453 6314  
 dps@slumaffe.org,  
 dunleyauguste@hotmail.com

Ezechiel Joseph  
 Minister of Agriculture, Lands, Forestry  
 and Fisheries  
 Ministry of Agriculture, Lands, Forestry  
 and Fisheries  
 Tel.: (758) 468 4174  
 Fax: (758) 453 6314  
 minister@slumaffe.org

**SURINAM**

Kermechend Raghoebarsing  
 Minister of Agriculture  
 Ministry of Agriculture, Animal  
 Husbandry and Fisheries  
 Tel.: (597) 477698 / 830  
 Fax: (597) 470 301  
 minlvv@sr.net

Manorma Soeknandan  
 Ambassador  
 Embassy of Suriname  
 Tel.: (592) 226 7844  
 Fax: (592) 225 0759  
 Surnmemb@gol.net.gy

**TRINIDAD Y TOBAGO**

Arnold Piggott  
 Cabinet Minister  
 Ministry of Agriculture, Land and  
 Marine Resources  
 Tel.: (868) 622 1119  
 Fax: (868) 622 8202  
 minister@malmr.gov.tt

Yvonne Gittens-Joseph  
 High Commissioner  
 Trinidad and Tobago High Commission  
 Kingston, Jamaica  
 Tel.: (876) 926 5730  
 Fax: (876) 926 5801  
 kgnhctt@cwjamaica.com

Patricia La Borde  
 Senior Planning Officer  
 Ministry of Agriculture, Land and  
 Marine Resources  
 Tel.: (868) 622 8779  
 Fax: (868) 622 8762  
 plaborde@malmr.gov.tt

Candice Shade  
 First Secretary  
 Embassy of the Republic of Trinidad  
 and Tobago  
 San Jose, Costa Rica  
 Tel.: (506) 2505 5736  
 Fax: (506) 2505 5601  
 shadec@foreign.gov.tt

Stephanie Hem Lee  
 Planning Officer I  
 Ministry of Agriculture, Land and  
 Marine Resources  
 Tel.: (868) 622 5953  
 Fax: (868) 622 8762  
 shemlee@malmr.gov.tt,  
 s.hemlee@gmail.com

**URUGUAY**

Andrés Berterreche Álvarez  
 Ministro  
 Ministerio de Ganadería, Agricultura  
 y Pesca  
 Tel.: (598 2) 418 2256  
 Fax: (598 2) 418 4051  
 ministro@mgap.gub.uy,  
 rperez@mgap.gub.uy

**VENEZUELA**

Noel Martínez Ochoa Ochoa  
Embajador  
Embajada de Venezuela en Jamaica  
Tel.: (876) 926 5510  
Fax: (876) 926 7442  
embavenezjm@gmail.com,  
embavene@cwjamaica.com

Madai Hernández  
Deputy Chief of Mission  
Embassy of Venezuela in Jamaica  
Tel.: (58 2) 926 5510  
Fax: (58 2) 926 7442  
madaih@gmail.com

**DIRECTORES EMÉRITOS**

Carlos Aquino González  
Director General Emérito  
IICA  
Tel.: (506) 2216 0222  
aquigon@hotmail.com

**PAÍS ASOCIADO AL IICA****España**

Santiago Menéndez de Luarda  
Subsecretario  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Medio Rural y Marino  
Tel.: (34 91) 347 5185  
Fax: (34 91) 347 4528  
secretaria.subsecretaria@marm.es

Alicia Camacho García  
Secretaria General Técnica  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Medio Rural y Marino  
Tel.: (34 91) 347 5030  
Fax: (34 91) 467 2656  
acamacho@mapa.es

José Luis Herranz Sáez  
Consejero  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Medio Rural y Marino  
Tel.: (506) 2222 9823  
jherranz@mma.es,  
mapaesp@racsa.co.cr

Amparo Rambla  
Subdirectora General  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Medio Rural y Marino  
Tel.: (34 91) 347 5133  
arambla@marm.es

María del Pilar Villalba Cortijo  
Subdirectora G. Adjunta  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Medio Rural y Marino  
Tel.: (3491) 347 5114  
Fax: (3491) 468 5179  
pvillalb@marm.es

Jesús Silva Fernández  
Embajador de España en Jamaica  
8, St. Lucia Avenue Island  
Life Centre, 6th Floor  
Kingston 5 Jamaica  
Tel.: 876 - 929 5555  
Emb.Kingston@mae.es

**PAÍS OBSERVADOR  
PERMANENTE**

**ISRAEL**

Amos Radian  
Ambassador  
Embassy of Israel in the Dominican  
Republic  
Tel.: (809) 696 2406  
Fax: (809) 472 1785  
ambassador@santodomingo.mfa.gov.il

**ORGANISMOS**

**ALASA**

Néstor Carlos Abatidaga Borga  
Presidente  
Asociación Latinoamericana para el  
Desarrollo (ALASA)  
Tel.: (54 34) 9342 8509  
Fax: (54 34) 9342 8543  
nabatidaga@sancorsegueros.com

Carlos Alberto Hoffmann  
Secretario General  
Asociación Latinoamericana para el  
Desarrollo (ALASA)  
Tel.: (54 34) 93 428 500  
choffmann@sancorsegueros.com

**BANCO MUNDIAL**

Yurie Tanimichi Hoberg  
Agriculture Economist  
Banco Mundial  
Tel.: (202) 473 2935  
Fax: (202) 522 3132  
ytanimichi@worldbank.org

**CAF**

Bernardo Requena Blanco  
Director Desarrollo Social  
Corporación Andina de Fomento  
Tel.: (58 212) 209 2210  
Fax: (58 212) 209 2437  
brequena@caf.com, coriach@caf.com

**CARDI**

Arlington Chesney  
Executive Director  
Caribbean Agricultural Research and  
Development Institute (CARDI)  
Tel.: (868) 645 1205  
Fax: (868) 645 1208  
executive@cardi.org

Richard Harrison  
Chairman  
CARDI Board of Directors  
Jamaica

**CARIBANK**

Luther St. Ville  
 Operations Officer (Agriculture and  
 Rural Development)  
 Caribbean Development Bank  
 Tel.: (246) 431 1688  
 Fax: (246) 426 7269  
 stvill@caribank.org

**CARICOM**

Irwin Larocque  
 Assistant Secretary-General, Trade and  
 Economic Integration  
 Caribbean Community (CARICOM)  
 Secretariat  
 Tel.: (592) 222 0128  
 Fax: (592) 222 0155  
 asgtei@caricom.org

Desiree Field-Ridley  
 Adviser, Single Market and Sectoral  
 Programmes  
 CARICOM Secretariat  
 Tel.: (592) 222 0130  
 Fax: (592) 222 0155  
 dfr@caricom.org, smsp@caricom.org

Jeanette Sutherland  
 Coordinator, Agribusiness  
 CARICOM Secretariat  
 Tel.: (592) 693 5733  
 Fax: (592) 222 0155  
 jsutherland@caricom.org,  
 sutherland\_jeanette@yahoo.com

**CATIE**

José Joaquín Campos Arce  
 Director General  
 Centro Agronómico Tropical de  
 Investigación y Enseñanza (CATIE)  
 Tel.: (506) 2558 2201  
 Fax: (506) 2558 2048  
 jcampos@catie.ac.cr,

Ronnie De Camino Velozo  
 Sub Director General  
 CATIE  
 Tel.: (506) 5228 2318  
 Fax: (506) 2558 2057  
 rcamino@catie.ac.cr,  
 wdittel@catie.ac.cr

**CEPAL**

Alicia Bárcena Ibarra  
 Secretaria Ejecutiva  
 Comisión Económica para América  
 Latina y el Caribe (CEPAL)  
 Tel.: (56 2) 210 2553  
 Fax: (56 2) 208 1801  
 alicia.barcena@cepal.org

Adrián G. Rodríguez Vargas  
 Oficial a Cargo de la Unidad de  
 Desarrollo Agrícola  
 Comisión Económica para América  
 Latina y el Caribe (CEPAL)  
 Tel.: (56 2) 727 9816  
 Fax: (56 2) 210 2590  
 adrian.rodriguez@cepal.org

Neil Pierre  
Director  
Comisión Económica para América  
Latina y el Caribe (CEPAL)  
Tel.: (868) 623 5595  
Fax: (868) 627 8249  
neil.pierre@eclac.org

### **CFC**

Ali Mchumo  
Managing Director  
Common Fund for Commodities (CFC)  
Tel.: (31 20) 575 4941  
Fax: (31 20) 676 0231  
managing.director@common-fund.org

Eltha Brown  
Project Manager  
Common Fund for Commodities  
Tel.: (31 20) 575 4965  
Fax: (31 20) 676 0231  
Eltha.Brown@common  
fund.org,elthab@yhao.com

### **CFSC**

Antony Maughn  
President  
Caribbean Financial Services  
Corporation (CFSC)  
Tel.: (246) 431 6400  
Fax: (246) 426 7269

### **CTA**

Neun Hansjörg  
Director  
Technical Centre for Agricultural and  
Rural Cooperation (CTA)  
Tel.: +31 317 467130  
Fax: +31 317 467188  
neun@cta.int , scheepers@cta.int

### **DOMINICA CHAMBER OF AGRI- BUSINESS**

Jennifer Aird  
Director  
Dominica Chamber of Agri-Business  
Tel.: (767) 449 9681  
Fax: (767) 448 5015  
admin@dcab.dm

### **GTZ**

Sabine Dr. Müller  
Director División América Central,  
Caribe, México y Este de  
Latinoamérica  
Deutsche Gesellschaft für Technische  
Zusammenarbeit (GTZ) GmbH  
Tel.: (49 6196) 79 2462  
Fax: (49 6196) 79 80 2462  
sabine.mueller@gtz.de



**FAO**

José Francisco Graziano da Silva  
 Representante Regional para América  
 Latina y el Caribe  
 Organización de las Naciones Unidas  
 para la Agricultura y la Alimentación  
 (FAO)  
 Santiago, Chile  
 Tel.: (562) 923 2302  
 Fax: (562) 207 4418

Dunston Campbell  
 FAO Representative in Jamaica  
 UN Common Premises  
 1-3 Lady Musgrave Road  
 Kingston 5, Jamaica  
 Tel.: 1-9782353  
 Fax: 1-9278242  
 FAO-JM@fao.org

**FORAGRO**

Mario Allegri Conde  
 Presidente  
 FORAGRO  
 Tel.: (5982) 902 0550  
 Fax: (5982) 902 3632  
 mallegr@inia.org.uy  
 mario.allegri@gmail.com

**FONTAGRO**

Nicolas Mateo  
 Executive Secretary  
 FONTAGRO  
 Tel.: (202) 623 2873  
 Fax: (202) 623 3489  
 nicolasm@iadb.org

**OEA**

José Miguel Insulza Salinas  
 Secretario General  
 Organización de los Estados  
 Americanos (OEA)  
 Tel.: (202) 458 3376  
 Fax: (202) 458 6826  
 jtoy@oas.org

Martin Huenneke  
 Especialista  
 Organización de los Estados  
 Americanos (OEA)  
 Tel.: (202) 458 3229  
 Fax: (202) 458 3665  
 mhuenneke@oas.org

Paloma Adams Allen  
 Asesora  
 Oficina del Secretario General  
 Organización de los Estados  
 Americanos (OEA)  
 Tel.: (202) 458 3935  
 Fax: (202) 458 6826  
 PAdams@oas.org

David Morris  
 Director  
 Secretaría de Cumbres de las Américas  
 United States of America  
 Tel.: (202) 458 3127  
 Fax: (202) 458 3665

**OIRSA**

Guillermo Alvarado Downing  
 Director Ejecutivo  
 Organismo Internacional Regional de  
 Sanidad Agropecuaria (OIRSA)  
 Tel.: (503) 2263 1127  
 Fax: (503) 2209 9215  
 dejecutiva@oirsa.org

**INVITADOS ESPECIALES**

Vanavah Edwards  
 CEO  
 Intercontinental SeaFood/Strategic  
 Marketing  
 Tel.: (246) 428 9316  
 Fax: (246) 428 3798  
 sms\_inc@caribsurf.com

Jeffrey Hall  
 CEO  
 Jamaica Producers Group  
 Tel.: (876) 382 7663  
 Fax: (876) 929 3636  
 jhall@jpbjamaica.com

Jennifer Aird  
 Director  
 Dominica Chamber of Agri-Business  
 Tel.: (767) 449 9681  
 Fax: (767) 448 5015  
 admin@dcab.dm

E. Patrick Alleyne  
 Private Consultant  
 Tel.: (905) 837 8802  
 patcan410@yahoo.ca

Deborah Blackman  
 Operations Manager  
 Intercontinental SeaFood/Strategic  
 Marketing  
 Tel.: (246) 428 9316  
 Fax: (246) 428 3798  
 sms\_inc@caribsurf.com

Carlos Ramiro Calderón H.  
 Presidente  
 OAS Staff FCU  
 Tel.: (202) 458 3659  
 Fax: (202) 458 3838  
 ccalderon@oas.org

Carlton Davis  
 Distinguished Professor Emeritus  
 University of Florida  
 Tel.: 352 392 1881, Ext.313  
 cgdavis@ufl.edu

Ian Fulton  
 General Manager  
 Advanced Farms  
 Jamaica  
 Tel.: (876) 610 5604  
 ian@marthasbest.com

Gary Hendrickson  
 Managing Director  
 Continental Baking Co. Ltd.  
 Tel.: (876) 960 1156  
 Fax: (876) 960 1140  
 doughboy@cwjamaica.com

Fitroy Henry  
Director  
Caribbean Food and Nutrition Institute  
Jamaica  
Tel.: (876) 927 1540  
Fax: (876) 927 2657  
henryfit@cfni.aho.org

Aubyn Hill  
Chief Executive Officer  
Corporate Strategies Limited  
Tel.: (876) 922 1515  
Fax: (876) 922 5268  
aubyn.hill@gmail.com  
princene@gmail.com

Earl Jarrett  
General Manager  
Jamaica National Building Society  
Tel.: (876) 960 1575  
Fax: (876) 968 6596  
tanyaprangle@jnbs.com  
amartin@jnbs.com

Cecile La Grenade  
Managing Director  
De La Grenade Industries  
Tel.: (473) 440 3241  
dlgignd@spiceisle.com

Anthony Maughn  
President  
Caribbean Financial Services  
Corporation  
Tel.: (246) 431 6400  
Fax: (246) 426 1869  
tony.maughn@cfsc.com.bb

Mary Rufina G. Paul  
Member of Board of Directors  
WINFA  
Tel.: (758) 713 5109  
Fax: (758) 452 0764  
paul@candw.lc

Eulitt Pinnock  
Technical Sales Representative  
Newport-Fersan (Jamaica) Ltd.  
Tel.: (876) 967 5815  
Fax: (876) 948 3772  
newportfersan@cwjamaica.com

Leopoldo Sánchez  
Director Nacional  
INIA  
Chile  
Tel.: (56 2) 570 1027  
lsanchez@inia.cl

Vassel Stewart  
Chief Executive Officer  
Trinidad and Tobago Agribusiness  
Association  
Tel.: (868) 645 9204  
Fax: (868) 645 6511  
vasstew@hotmail.com,  
shanna.prevost@ttaba.com,  
vermaran.extavour@ttaba.com

Steven Sykes  
Director of Operations  
Continental Baking Co. Ltd.  
Tel.: (876) 960 1156  
Fax: (876) 960 1140  
s.sykes@cbc.com.jm

Dennis Valdez  
 Administrative Manager  
 Newport-Fersan (Jamaica) Limited  
 Tel.: (876) 967 5815  
 Fax: (876) 948 3772  
 dvaldez@fersan.com.do

Domingo Viyella  
 C.E.O.  
 Newport-Fersan (Jamaica) Limited  
 Tel.: (876) 967 5815  
 Fax: (876) 948 3772  
 d.viyella@codetel.net.do

## **EXPOSITORES INVITADOS**

Alexander McCalla  
 Professor Emeritus  
 University of California, Davis  
 Tel.: (707) 678 2647  
 Fax: (707) 793 9697  
 alex@primal.ucdavis.edu

Alberto Mora Román  
 Coordinador de Investigación  
 Proyecto Estado de la Región  
 Tel.: (506) 2232 4750  
 Fax: (506) 2290 5879  
 albertomora@estadonacion.or.cr

Nigel Durrant  
 Head, Agricultural Trade Unit  
 Office of Trade Negotiations,  
 CARICOM Secretariat  
 Tel.: (592) 629 4275  
 nigel.durrant@crnm.org

## **FUNCIONARIOS DEL IICA**

Chelston W.D. Brathwaite	Director General
Christopher Hansen	Subdirector General, Director Encargado de la Dirección de Operaciones Regionales e Integración
Enrique Alarcón	Director de Tecnología e Innovación
Bernardo Badani	Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso de las Cumbres de las Américas
Gustavo Cárdenas B.	Director de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Luis Alberto Condines	Auditor Interno

Cynthia Currie	Representante del IICA en Jamaica
François Dagenais	Director encargado de la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión
Fernando Del Risco	Secretario del Gabinete y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo y la JIA
James French	Director de la Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento
Miguel García Winder	Director de Competitividad Agroempresarial y Jefe del Programa Interamericano de Comercio, Agronegocios e Inocuidad de los Alimentos
Yanko Goic	Jefe de la División de Presupuesto y Control
Gonzalo González	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Sur
Roberto González	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Andina
Róger Guillén	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Central
David C. Hatch	Subdirector General Adjunto, Director de Alianzas Estratégicas, Representante del IICA en los Estados Unidos de América y Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Norte
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Finanzas
Linda Landry	Directora de la División de Desarrollo de Recursos Humanos
Ricardo Molins	Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Trevor Murray	Director de Operaciones Regionales e Integración para la Región Caribe
Alejandra Sarquis	Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Guillermo Toro	Director de Cooperación Técnica Horizontal
Rafael Trejos	Jefe de la Unidad de Modernización Institucional



## ***ANEXO 3: FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN***

<b>Secretario <i>ex officio</i> de la JIA y Director General del IICA</b>	Chelston W. D. Brathwaite
Asistente del Director General	Maureen Obando
<b>Ministro Anfitrión: Minister of Agriculture and Fisheries</b>	Christopher Tufton
Asistente del Ministro	Nicola Hosine
<b>Organización y coordinación general</b>	
Coordinación IICA	Cynthia Currie Trevor Murray Fernando Del Risco
Logística: organización y seguimiento	Leda Celina Ávila
Coordinación MOA*	Donovan Stanberry
Logística: organización y seguimiento	Sonia Rickards Melisa Parchment Nicole Parchment
<b>Secretaría Técnica</b>	
Secretario Técnico de la JIA Asesor Legal	Fernando Del Risco William Berenson
Asuntos técnicos MOA	Zuleikha Budhan Stacy Rose
<b>Difusión, imagen y exhibición</b>	
Coordinación de difusión e imagen IICA	Patricia León Coto

---

\* MOA: Ministerio de Agricultura y Pesca de Jamaica.

Keisha Johnson  
Mónica Montero  
Sergio Pacheco

Coordinación de difusión e imagen MOA

Paula Ramsay-Stimpson

Fotógrafo  
Filmación

Kerry-Ann Brooks  
Michael Chen  
Glen Bucknor

## Protocolo

Coordinación IICA

Michel Chartier

Coordinación Ministerio de Relaciones Exteriores

Richard Allcock

Patricia Evering  
Valerie O'Brien

## Atención de participantes

### *Inscripción y Secretaría de participantes*

Coordinación IICA

Wendy Esquivel

Lidy Astorga  
Leticia Giménez

Apoyo ADIICA  
MOA

Marta Arias  
Donna Tracey

### *Atención de participantes en sala*

Coordinación IICA

Eduardo Lovell

Shauna Brandon  
Shawn McFarlane  
Marlen Montoya  
Ainsworth Riley

MOA

Jessica Smith



*Atención de participantes aeropuerto-hotel*

Coordinación MOA	Millie Foster Safia Khan Anika Jackson Pierre Milfort Marcia Sibblies
------------------	---

**Documentos, acta e idiomas***Clasificación y distribución*

Coordinación IICA	Laura Gutiérrez
MOA	Sandra Zúñiga Lorraine Henry-Grant Yolando Gibson

*Redacción y edición de actas*

Coordinación IICA	Manuel Jiménez María Andrade Ronald Aragón Fabio Jiménez Julio Mora Oscar Quesada Flor Sánchez
Edición IICA	Máximo Araya

*Traducción e interpretación*

Coordinación IICA	Marilia Alvarez
Control y seguimiento de documentos	Leticia Quirós
Traducción de documentos y digitación	
Español	Olga Vargas (en línea)

Francés Yvonne Bellion  
Michelle Le Metre (en línea)

Inglés Paul Murphy  
Peter Leaver

Portugués Francisco Acevedo (en línea)

Digitación inglés y francés Emmanuela I. Charles  
Digitación español y portugués Laura Cartín

#### Interpretación simultánea

Español Isabel Mangan  
Estela Covre  
Sharona Wolkowics

Francés Joel McCall  
Catherine Gibeault

Inglés John Alvez  
Alison Moses  
Elizabeth Lewis

Portugués Lauro de Barros  
Reginaldo Alcantara

#### Exhibición y gira de campo

Coordinación MOA Don McGlashan  
Lorna Gooden  
Lenria Harris  
Shawn Baugh

#### Sonido, proyección e informática

Coordinación IICA (equipos de interpretación,  
sonido y proyección) David Álvarez  
Alfredo Valerio

Coordinación MOA	Jaime Delgado
Coordinación IICA (redes, Internet, telefonía y soporte técnico)	Luis Diego Wattson Linette Bailey Adrián Mazzón Manuel León
Coordinación MOA (equipos informáticos y soporte técnico)	Phillip Ashman Kerroy Campbell
<b>Asuntos administrativo-financieros</b>	
Coordinación IICA	Donna Hastead Dorritt Murphy
Coordinación MOA	O'Neil Grant Lorna Green
<b>Servicios de seguridad y transporte</b>	
Seguridad - Jamaica	Senior Superintendent Paul Ferguson Deputy Superintendent Leroy Chambers
Transporte IICA	Henry Powell
Vacation Master Jamaica Ltd	Desmond Tomlinson
<b>Servicios de salud</b>	
Ministry of Health-Jamaica	Dr. Marion Bullock Ducasse
MOBAY Hope Medical Center	Judith Farmer







## NÚMEROS PUBLICADOS EN LA SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES

**Doc.  
No.**

- 1 Plan General del IICA  
(1970 - español e inglés)
- 2\* Comisión Asesora (1970 - español e inglés)
- 3\* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural  
(1971 - español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva - San Salvador, El Salvador, 5-9 de mayo de 1972  
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura - Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971  
(español)
- 6\* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva - Santiago, Chile, 10-13 de mayo de 1973  
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1962-1972  
(español e inglés)
- 8 Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16-18 de mayo de 1974  
(español e inglés)
- 9\* Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6-9 de mayo de 1975  
(español e inglés)
- 10\* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis - 1976  
(español e inglés)

---

\* Edición agotada.

**Doc.  
No.**

- 11 Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva - Washington, D.C., 6-12 de mayo de 1976  
(español e inglés)
- 12\* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar - 1977  
(español e inglés)
- 13\* Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva - Santo Domingo, República Dominicana 11-19 de mayo de 1977  
(español e inglés)
- 14\* Séptima Conferencia Interamericana de Agriculture - Tegucigalpa, Honduras, 5-10 de setiembre de 1977  
(español e inglés)
- 15\* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos cinco años - 1977  
(español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva - Asunción, Paraguay, 22-24 de mayo de 1978  
(español e inglés)
- 17\* Decimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva La Paz, Bolivia, 14-16 de mayo de 1979  
(español e inglés)
- 18 Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva - México, D.F., 22-26 de setiembre de 1980  
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1973-1980  
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-19 de febrero de 1981  
(español e inglés)

---

\* Edición agotada



**Doc.  
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 6-11 de abril de 1981  
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Tercera edición - 1990  
(español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha - 1984  
(español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7-13 de agosto de 1981  
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25-26 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 27-29 de octubre de 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA - 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 - 1982  
(español, inglés, francés y portugués)
- 29 Informe de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Kingston, Jamaica, 24-28 de octubre de 1983  
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-7 de diciembre de 1984  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 31 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Informe de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Montevideo, Uruguay, 21-25 de octubre de 1985  
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 13-17 de julio de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Informe de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, 27-30 de octubre de 1986  
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación - junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación - junio de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación - setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Informe de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987  
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyecto de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo  
(español, inglés, francés y portugués)
- 45 Informe de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 1-4 de agosto de 1988  
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Informe de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 12-16 de junio de 1989  
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Informe de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 27-29 de agosto de 1990  
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993  
(español, inglés, francés y portugués)
- 50 Informe de la Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica - 24-26 de junio de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Madrid, España, 23-27 de setiembre de 1991  
(español, inglés, francés y portugués)
- 53 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de junio de 1992  
(español, inglés, francés y portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 21-23 de junio de 1993  
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Informe de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, D.F., México, 19-23 de setiembre de 1993  
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12-14 de setiembre de 1994  
(español, inglés, francés y portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998  
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Informe de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995  
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17-20 de setiembre de 1995  
(español, inglés, francés y portugués)
- 60 Informe de la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 61 Informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 30 de julio a 1.º agosto de 1997  
(español, inglés, francés y portugués)
- 62 Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 12-16 de octubre de 1997  
(español, inglés, francés y portugués)
- 63 Informe de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998  
(español, inglés, francés y portugués)
- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002  
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 28-30 de julio de 1999  
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999  
(español, inglés, francés y portugués)
- 67 Informe de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de noviembre de 2000  
(español, inglés, francés y portugués)
- 68 Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 25-27 de julio de 2001  
(español, inglés, francés y portugués)
- 69 Informe de la Primera Reunión Ministerial en el Contexto de la Cumbre de las Américas y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Bávaro, República Dominicana, 26-29 de noviembre de 2001  
(español, inglés, francés y portugués)
- 70 Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 2-3 de octubre de 2002  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 71 Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Centrado en las Personas y Comprometido con el Futuro  
(español, inglés, francés y portugués)
- 72 Los Comités para la Gestión de la Dirección General. Propósito, responsabilidades, composición y modalidades de funcionamiento - San José, Costa Rica, junio de 2003  
(español)
- 73 Informe de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 23-24 julio de 2003  
(español, inglés, francés y portugués)
- 74 Informe de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ciudad de Panamá, Panamá, 13 de noviembre de 2003  
(español, inglés, francés y portugués)
- 75 Informe de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-23 julio de 2004  
(español, inglés, francés y portugués)
- 76 Informe de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - Riberão Preto, S.P., Brasil, 13-14 de mayo de 2005  
(español, inglés, francés y portugués)
- 77 Informe de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Guayaquil, República del Ecuador, 30 de agosto a 1.º de septiembre de 2005  
(español, inglés, francés y portugués)
- 78 Informe de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica 27-28 de septiembre de 2006  
(español, inglés, francés y portugués)
- 79 Plan de Mediano Plazo 2006-2010: Promoviendo la prosperidad rural en las Américas  
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.  
No.**

- 80 Informe de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 15-17 de mayo de 2007  
(español, inglés, francés y portugués)
- 81 Informe de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - La Antigua Guatemala, Guatemala, 26 y 27 de julio de 2007  
(español, inglés, francés y portugués)
- 82 Informe de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 22-24 de julio de 2008  
(español, inglés, francés y portugués)
- 83 Informe de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 14-16 de julio de 2009  
(español, inglés, francés y portugués)